



**CSSC**

**Centro de Servicios  
Sociales Comunitarios**

**Bailén**

# **MEMORIA ACTIVIDADES 2016**

**Abril  
2017**

**Igualdad y Bienestar Social**

## ÍNDICE

### **1.-PRESENTACIÓN**

- 1.1.-Fundamentación y marco legal.
- 1.2.-Introducción

### **2.-ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

- 2.1.-Funciones del personal del Centro
- 2.2.-UTS adscritas. Municipios y localidades con atención al público. Población.
- 2.3.-Localización y Horarios
- 2.4.-Organigrama del centro.

### **3.-FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CENTRO**

- 3.1.-Ingresos y Gastos

### **4.-APOYO A RECURSOS MUNICIPALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA**

- 4.1.-Apoyo a Ayuntamientos para Equipamientos.
- 4.2.-Apoyo a Ayuntamientos para Reformas.
- 4.3.-Apoyo a Ayuntamientos para mantenimiento de Centros de día de Mayores.

### **5.-INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO**

- 5.1.-Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA). Ficha social, intervenciones técnicas y expedientes administrativos. Cita previa.
  - 5.1.1.-Intervenciones Técnicas más relevantes.
    - a.- Ingreso Mínimo de solidaridad.
    - b.- Otras.
- 5.2.-Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

### **6.-AYUDA A DOMICILIO**

- 6.1.-Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 6.2.-Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
- 6.3.-Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género.

### **7.-SERVICIO DE CONVIVENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL**

- 7.1.-Programas con menores y familias.
  - 7.1.1.-Programa de Intervención Familiar.
  - 7.1.2.-Equipo de Tratamiento Familiar.
  - 7.1.3.-Sistema de Información del Maltrato Infantil (SIMIA)
  - 7.1.4.-Otras actuaciones de Coordinación Interinstitucional.
- 7.2.-Programas de Intervención Social Comunitaria.
  - 7.2.1.-Programas Comunitarios para Familia e Infancia.

- 7.2.2.-Programas de Promoción del Envejecimiento Activo.
- 7.3.-Apoyo a la Atención de Menores Hijos de Trabajadores Temporeros.
- 7.4.-II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 7.5.-I Plan Provincial de Juventud 2012-2015
- 7.6.-Apoyo a la Integración Social de Inmigrantes (Albergues Temporeros)
- 7.7.-Programas de Participación social.
- 7.8.-Programas de Alquileres.

## **8.-SERVICIO DE COOPERACIÓN SOCIAL**

- 8.1.-Proyectos de colaboración con la Iniciativa Social.
- 8.2.-Apoyo económico a proyectos de la Iniciativa Social (Asociaciones)

## **9.-PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS**

- 9.1.-Ayudas Económicas Familiares.
- 9.2.-Ayudas de Equipamientos Familiares.
- 9.3.-Programa de Alimentación Infantil.
- 9.4.-Programa de Emergencia Social.
- 9.5.-Programa de Apoyo a la Escolarización.

## **10.-MEDIDAS DECRETO DE INCLUSIÓN EN ANDALUCÍA.**

- A.-Programa de Ayuda a la Contratación.
- B.-Plan extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social.
- C.-Apoyo a Entidades Locales.
- D.-Refuerzo Alimentación Infantil en Centros Educativos.

## **11.-OTROS PROGRAMAS, SERVICIOS Y RECURSOS NO ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES**

- 11.1.-Ciudades ante las Drogas.
- 11.2.-Bancos de Alimentos.
- 11.3.-Programa “Ningún Niño sin Material” Fundación La Caixa.

## **12.-OTRAS INICIATIVAS DE APOYO**

- 12.1.--Estructuras Estables de Participación.
  - 12.1.1.-Comisión Técnica de Coordinación para la Atención a las Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales.
  - 12.1.2.-Comisiones Locales de Absentismo.
  - 12.1.3.-Comisión Local de Inmigración.
- 12.2.-Cesión de espacios a la Iniciativa Social.
- 12.3.-Convenio Cooperación educativa Facultad de trabajo Social de la Universidad de Jaén.
- 12.4.-Acuerdo de Colaboración Formativa con Centro Docente del I.E.S. María Bellido

## **13.- VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1.-Fundamentación y marco legal.

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona en la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social.

Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios son el equipamiento comunitario básico de dicho Sistema y se configuran como la puerta de entrada al mismo. Como equipamiento comunitario básico, son una estructura integrada de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales. A través del Centro, se gestionan los programas, prestaciones y recursos que en materia de servicios sociales ponen a disposición de toda la ciudadanía las Administraciones Local, Autonómica y del Estado, coordinando las actuaciones para que repercutan de manera integral en su ámbito territorial de competencias.

Asimismo, en el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, corresponde a los servicios sociales comunitarios del municipio de residencia de las personas solicitantes, iniciar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y, en su caso, del derecho a las prestaciones del Sistema; así como la elaboración de la propuesta de Programa Individual de Atención, su coordinación, seguimiento y evaluación en el territorio.

Dentro del marco normativo integrado por la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y demás normativa de aplicación, la Diputación de Jaén tiene atribuidas competencias en materia de Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía, se crean por el Decreto 49/1986, de 5 de marzo, y el Decreto 50/1989, de 14 de marzo, regula el traspaso de servicios entre la Administración Autonómica y las Diputaciones Provinciales de su territorio. La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, regulaba y garantizaba en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Recientemente se ha aprobado **Nueva Ley de Servicios sociales en Andalucía** con el objetivo de consolidar, fortalecer y mejorar la capacidad de adaptación del sistema de forma que genere una protección integral a la ciudadanía que reside en la Comunidad autónoma.

Uno de los avances fundamentales de ésta ley es dotar de naturaleza propia al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, **basado en los principios**

**Universalidad e igualdad de acceso de todas las personas situando a las personas como centro de todas las políticas sociales.**

Se configura el derecho a las prestaciones esenciales del **sistema como un derecho subjetivo de ciudadanía y exigible ante las administraciones publicas.**

Los nuevos principios del Sistema son:

1. Universalidad
2. Solidaridad
3. Responsabilidad pública.
4. Equidad.
5. Calidad.
6. Eficiencia Social y Económica.
7. Responsabilidad Social.
8. Accesibilidad Universal.
9. Planificación
10. Participación
11. Emprendimiento e Innovación social
12. Prevención.
13. Atención centrada en la persona y en su contexto.
14. Carácter integral y continuidad de la atención.
15. Interdisciplinariedad.
16. Proximidad
17. Normalización
18. Transversalidad de género
19. Respeto a la diversidad
20. Empoderamiento digital
21. Desarrollo comunitario
22. Coordinación y cooperación interadministrativa.
23. Cooperación con la iniciativa privada.

El artículo 51 de ésta nueva ley establece las competencias de las Entidades locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, siendo competencias propias de las entidades locales de Andalucía en

materia de servicios sociales las competencias generales establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las que se determinan como competencias propias en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y aquellas que así estén definidas por la normativa sectorial, y específicamente las siguientes:

- a) Estudiar y detectar las necesidades sociales en su ámbito territorial.
- b) Planificar, en el marco del Plan Estratégico de Servicios Sociales y del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, los servicios sociales comunitarios en su ámbito territorial.
- c) Promover el establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de los servicios sociales comunitarios y, en su caso, de los servicios sociales especializados.
- d) Proporcionar la dotación de espacios y centros y el personal suficiente y adecuado para las prestaciones de los servicios sociales comunitarios, de acuerdo a los criterios que establezca el Mapa de Servicios Sociales.
- e) Gestionar las prestaciones del catálogo correspondientes a los servicios sociales comunitarios.
- f) Fomentar la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas sociales detectados en su territorio.
- g) Elaborar planes de actuación local en materia de servicios sociales, de acuerdo con la planificación estratégica de la Consejería competente en materia de servicios.
- h) Aportar la participación financiera que les corresponda en el mantenimiento de los servicios sociales comunitarios.
- i) Colaborar en las funciones de inspección y control de la calidad, de acuerdo a la legislación autonómica.
- j) Realizar programas de sensibilización social, de participación ciudadana, promoción del asociacionismo, del voluntariado y de otras formas de ayuda mutua.
- k) Coordinar las actuaciones de las entidades con o sin ánimo de lucro que desarrollen servicios sociales en el municipio.

- l) Coordinar la política municipal de servicios sociales con la desarrollada por otros sistemas de protección social.
- m) Detectar precozmente las situaciones de riesgo social individuales y comunitarias.
- n) Cualquier otra que le sea atribuida de acuerdo con la legislación vigente.

2. Estas competencias se ejercerán en el marco del **Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía** y de acuerdo con la planificación territorial establecida en el **Mapa de Servicios Sociales**.

Así mismo dicha ley establece, en su artículo 42, las **Prestaciones garantizadas cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo**, son exigibles y su provisión es obligatoria para las Administraciones Públicas, en las condiciones establecidas en cada caso en el Catálogo

El Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales describirá de forma clara las prestaciones garantizadas, entre las que, al menos, estarán:

- a) Los servicios de información, valoración, orientación y asesoramiento.
- b) La elaboración y ejecución del Proyecto de Intervención Social, a fin de garantizar una adecuada atención acorde con la valoración social de la persona, familia o unidad de convivencia, donde se incorporarán los objetivos a alcanzar, los medios disponibles, los plazos máximos de tramitación y ejecución, así como las acciones específicas orientadas a fomentar, en su caso, la inclusión personal, social, educativa y laboral.
- c) El servicio de teleasistencia.
- d) La atención inmediata en situaciones de urgencia y emergencia social.
- e) Los servicios específicos para la protección de niños o niñas en situación de riesgo o desamparo.
- f) La protección jurídica y social de las personas con capacidad limitada y de personas menores de edad en situación de desamparo.
- g) Las prestaciones económicas específicas y directas orientadas a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social, que deberán incorporar un itinerario a través de un plan de inclusión y/o inserción sociolaboral.

h) Las prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y en su normativa de desarrollo.

i) La protección y amparo a las personas víctimas de violencia de género o trata, así como, en su caso, a su unidad de convivencia.

Los servicios sociales comunitarios, **de titularidad y gestión pública, constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales.** La organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias propias en materia de servicios sociales.

En este sentido, los servicios sociales comunitarios se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento, evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, **garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad** a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad.

Los servicios sociales comunitarios estarán referenciados a un territorio y a una población determinada y **se desarrollarán desde los centros de servicios sociales comunitarios.**

Las **funciones de los servicios sociales comunitarios**, tal y como se recoge en la nueva ley son:

- La información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros posibles recursos de otros sistemas de protección social en Andalucía.
- La puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo y terapéutico tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población y la disminución de las situaciones de riesgo social.
- El diseño y desarrollo de intervenciones de promoción de la autonomía, la calidad de vida y el bienestar social de la población de referencia en su ámbito de competencia.
- La identificación e intervención en situaciones de exclusión social o riesgo de estarlo, situaciones de violencia de género, situaciones de violencia intergeneracionales y de iguales, dependencia y desprotección de personas en situación de vulnerabilidad social.

- El análisis y la valoración integral de las demandas, necesidades de atención, problemáticas sociales, así como del grado de complejidad de las situaciones de necesidad de la población de referencia.
- La atención a situaciones de urgencia o emergencia social.
- La elaboración del Proyecto de Intervención Social que contemple el conjunto de los recursos disponibles en el territorio, que asegure la atención integral y su continuidad, que tenga en cuenta las creencias, preferencias y estilo de vida de la persona y que involucre activamente a las personas de su entorno más próximo en su desarrollo.
- El seguimiento y evaluación de resultados respecto a los objetivos propuestos en el Proyecto de Intervención Social, con la participación activa de la persona y su familia o unidad de convivencia.
- La derivación, acorde con el Proyecto de Intervención Social, al recurso o servicio más idóneo del nivel especializado del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía o, en su caso, a otro del sistema de protección social.
- La sensibilización y el fomento de la participación activa de la comunidad en la búsqueda de respuestas a las situaciones de necesidad social, así como en la mejora y promoción de las condiciones de vida y convivencia social.
- La promoción de la animación comunitaria, participación social y solidaridad y voluntariado social en el marco de esta ley.
- La coordinación con los servicios sanitarios de atención primaria y especializada, con especial atención al área de salud mental, para el diseño de paquetes de servicios integrados que den respuesta a las necesidades de atención social y sanitaria de la población de referencia.
- La coordinación con los servicios educativos para facilitar una atención integral a las personas menores de edad, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.
- La coordinación con los servicios de empleo para lograr la inserción social y laboral de aquellas personas con dificultades de acceder o mantener un empleo, contribuyendo a la búsqueda de oportunidades de inserción.
- La coordinación con los servicios públicos de vivienda mediante el establecimiento de actuaciones conjuntas para el acceso a la vivienda, la adecuación y mantenimiento de la misma, y especialmente frente a la pérdida de vivienda.

- La coordinación con los servicios de justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad y cualquier otro vinculado a los servicios públicos de la Administración Autonómica para el diseño de paquetes de servicios integrados que den respuesta a las necesidades de atención social de la población de referencia.
- La coordinación y el trabajo de red con los servicios sociales especializados, con los equipos profesionales de los demás sistemas de protección social y con las entidades y asociaciones del entorno que actúan en el ámbito de los servicios sociales.
- El estudio de la evolución y desarrollo de la realidad social local para la identificación de necesidades existentes o emergentes que requieran intervención social.
- El análisis de la información sobre necesidades y demanda de servicios sociales de la población de referencia para la planificación de las prestaciones y recursos necesarios.
- La evaluación de resultados de las actuaciones, intervenciones y tecnologías aplicadas al ámbito de los servicios sociales comunitarios.
- El estudio de la realidad social y análisis de necesidades y demanda de servicios sociales. En la evaluación de resultados se tendrá en cuenta el diferente impacto entre mujeres y hombres y se aplicará la perspectiva de género para facilitar la no perpetuación de roles de género.
- La organización y gestión de las prestaciones garantizadas y condicionadas que, según el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, sean ofertadas desde los servicios sociales comunitarios.
- La iniciación de la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y, en su caso, la elaboración de la propuesta del Programa Individual de Atención, así como la propuesta de revisión del mismo.
- La promoción de medidas de inclusión social, laboral o educativa para su población de referencia.
- El desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores, la detección de menores en situación de desprotección, la detección e intervención en casos de menores en situación de riesgo y, cuando sea necesario, el abordaje terapéutico en el propio medio, mediante un tratamiento específico e integrador que compense situaciones de riesgo de desprotección o permita la reunificación familiar en aquellos casos en los que haya sido necesaria la adopción de medidas de protección.

- El abordaje terapéutico para evitar la adopción de medidas de protección y, en su caso, aquellas dirigidas a la reunificación familiar.
- El desarrollo de la mediación comunitaria e intercultural como método de resolución de conflictos y de promoción del empoderamiento ciudadano en la autogestión de sus conflictos.
- Cualesquiera otras atribuidas o encomendadas por la normativa vigente.

El centro de servicios sociales comunitarios constituye la estructura física, administrativa y técnica básica de los servicios sociales comunitarios que se configura en el ámbito de las administraciones locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales.

**El ámbito territorial de referencia del centro de servicios sociales comunitarios será la Zona Básica de Servicios Sociales.**

A cada persona y, en su caso, unidad de convivencia que acceda al Centro de servicios Sociales de Bailén **se le asignará una persona profesional de referencia** al objeto de garantizar el carácter integral de los itinerarios de atención y su continuidad.

Una persona trabajadora social de los servicios sociales comunitarios actuará como profesional de referencia en el contexto del trabajo interdisciplinario.

El modelo básico de intervención en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía es la **atención integral centrada en la persona** o en la unidad de convivencia, desde un enfoque de desarrollo positivo y de efectiva participación de la persona en el proceso de atención.

## 1.2.-Introducción.

El panorama que podemos dibujar en el centro durante el año 2016 no deja de parecerse a lo sucedido en los últimos años: son muchas las familias que siguen desocupadas y que no perciben ningún tipo subsidio por desempleo; por lo que siguen dependiendo de nuestro Sistema Público de Servicios Sociales; ya que somos la primera puerta de entrada al sistema.

Prueba de toda ésta situación es la prórroga de muchas de las medidas que comenzaron a aplicarse en el año 2014 y que a día de hoy continúan, muchas de ellas las establecidas en el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de Junio de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la Solidaridad en Andalucía.

Los servicios sociales comunitarios **hemos sido imprescindibles en estos últimos años** ya que con nuestra intervención combinada con la aplicación de recursos sociales ha permitido poder contener que muchas familias alcanzaran niveles extremos de exclusión social.

Con toda esta situación, **el actual escenario de intervención es mucho más amplio y abierto a otros sectores de población que consideran el papel de los servicios sociales comunitarios ante la aparición de una necesidad y/o dificultad social sin necesidad de que estén relacionados en exclusiva con la atención exclusiva con personas excluidas.**

Muchas de las familias a las que atendemos siguen sin encontrar un empleo de carácter estable a veces ni siquiera de carácter temporal; por lo que sus carencias se centran tanto en el plano económico y social como en el plano psicológico y emocional.

La situación general de crisis mantenida durante los últimos años, en los que estamos trabajando **ha sido nuestro principal motor de cambio** ya que se ha comprobado que los servicios sociales comunitarios han sido uno de los principales sistemas que han sostenido las importantes **tasas de privación material** y a su vez la **debilidad de contar con presupuestos inestables**, de forma histórica, ha conducido a la necesidad de garantizar un conjunto de prestaciones que de otra manera hubiera resultado misión imposible.

En contraposición nos hemos encontrado con una importante paralización del Sistema de Atención a la Dependencia que ha afectado en mayor medida a las personas dependientes moderadas.

En un momento como el actual **la atención a la demanda se sigue realizando con el mismo número de personal** e incluso alguno de ellos con una reducción de la jornada ya que se trata de personal de refuerzo. Incluso la cobertura del

Personal que se ausenta por ILT o Baja Maternal de la ASSDA no se cubre. Necesidades que ha debido de ser atendidas en gran parte por el personal del centro y de las UTS.

El exceso en la gestión de prestaciones de cobertura de necesidades básicas, Suministros Vitales, Programa de Garantía Alimentaria, Decreto de Inclusión social y emergencias sociales ha motivado que **muchos de los esfuerzos del personal se sigan centrando en la atención directa en detrimento del trabajo comunitario y la intervención familiar**. Aunque todas personas del equipo son muy conscientes de la importancia de este último aspecto.

Sin embargo cada vez mas nuestros centros y nuestras UTS están mejor acondicionadas para una atención en condiciones optimas hacía las personas.

Si bien ahora hemos de trabajar en la mejora de la dotación y apoyo de la Unidad administrativa en una administración sin papel y electrónica.

Pero sin duda es necesario resaltar que las personas profesionales de este centro **están muy abiertas a los cambios y los retos que nos puedan ofrecer el nuevo panorama legislativo de implantación de la ley de Servicios Sociales en Andalucía**, de hecho así ha quedado demostrado en la implantación de cualquier nuevo programa y/o Sistema de trabajo.

Sin embargo hemos de quedarnos con la siguiente frase:

*“Prevenir sale más barato”* La prevención no debe de sustituirse por medidas paliativas de emergencia. Ya que es una solución parcial y a corto plazo. (Ana Lima, Presidente del Consejo General de Trabajo Social Abril 2017)

## 2.-ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

### 2.1.-Funciones del personal del Centro

El Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen ha contado durante al año 2016 con un Equipo de Trabajo de 12 personas, 11 de ellas dependientes del Área de Igualdad y Bienestar social de la Diputación de Jaén y 1 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía; para poder desarrollar el contenido de los programas y la gestión de las prestaciones dependiendo todas ellas de la Dirección del Centro.

Éste año ha pasado a adscribirse al Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen los y las Profesionales del Equipo de Tratamiento Familiar teniendo en cuenta que ha aumentado su ámbito de atención con la incorporación de un Centro mas, y la localización geográfica de Bailen permitía un mayor equilibrio en las distancias.

A su vez se integran en el Centro 2 profesionales dependientes del Ayuntamiento de Bailen para la ejecución de diferentes programas especializados (Responsable del Albergue de Inmigrantes y Programa Ciudades ante las drogas uno menos que durante el año anterior ya que se contaba con una persona que coordinaba el Programa de Absentismo Escolar), todas ellas contratadas a tiempo parcial.

Además del personal de plantilla del centro se hace necesaria la contratación de personal con carácter temporal para la ejecución de programas de actividades comunitarias con mayores, infancia y familia, participación social, Programas de Atención a Hijos e hijas de Trabajadores Temporeros y Temporeras y Programas de Atención Social a Inmigrantes.

### DIRECTORA DEL CENTRO

Su responsabilidad general consiste en la **dirección**, planificación, coordinación y control de los recursos humanos y materiales del **centro** destinados a cubrir áreas de intervención dentro de los **Servicios Sociales**, bajo dependencia del Jefe de Servicio de los Servicios Sociales Comunitarios con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

#### **Funciones:**

- Definir y desarrollar objetivos y líneas de actuación del Centro.
- Planificar, asignar y distribuir los diferentes medios, tanto técnicos como materiales, con los que cuenta el Centro.
- Representar al Centro en los actos que lo requieran.
- Coordinar y supervisar al equipo humano a su cargo.

- Dirigir, impulsar, diseñar y ejecutar, los distintos programas y proyectos, que según las líneas de actuación, pone en marcha el Centro.
- Asignación, reparto y coordinación de trabajos en el Centro del cual es responsable.
- Relaciones con profesionales y/o responsables de otras unidades u organizaciones para coordinar el trabajo que se realiza en el Centro.
- Realizar reuniones del equipo de trabajo y revisiones de casos.
- Asesoramiento y apoyo técnico en materia de su especialización.
- Realizar propuestas de resolución y emitir informes, dictámenes, etc., propios del trabajo que se desarrolla en el Centro.
- Supervisar y tramitar cuestiones relacionadas con el personal a su cargo (planes de vacaciones, permisos, etc.). Desempeñar, por delegación, la jefatura de personal del Centro.

### **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

Es aquel puesto cuya responsabilidad general consiste en **auxiliar y colaborar en tareas de carácter administrativo dentro de la unidad** a la que está adscrita/o: ofimática, calculo sencillo, archivo, etc., bajo la dependencia de la/el Jefa/e de la Unidad administrativa y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente

#### **Funciones:**

- Ordenar y registrar documentación en la unidad administrativa, realizando las comprobaciones oportunas. Esta tarea conlleva los actos necesarios para la recepción o traslado de documentación, según sistema de comunicación utilizado en la organización.
- Cumplimentar impresos, modelos, fichas, estadillos, etc., propios del trabajo que se desarrolla en la unidad administrativa.
- Archivar: clasificar, catalogar, etc., la documentación que se genera o recibe en la unidad administrativa, a fin de facilitar el orden y consulta de la documentación.
- Realizar tareas de mecanografía o tratamiento informático de textos, mediante transcripción o introducción de datos en modelos previamente diseñados.
- Introducir datos en el ordenador, a través de aplicaciones informáticas específicas utilizadas en la unidad administrativa consultado, en su caso, la documentación necesaria.
- Recibir y/o remitir documentación a través de diferentes medios: correo, fax, correo electrónico, etc.
- Facilitar datos y documentación, ya elaborada, para la confección de informes, propuestas de resolución, memorias, etc.
- Revisar, cuando sea necesario, la documentación que obra en los expedientes que se tramitan en la unidad administrativa.

- Atender consultas, tanto personal como telefónicamente, proporcionando la información que se solicite.
- Operar, cuando sea necesario, con máquinas fotocopadoras, encuadernadoras, ensobradoras, etc.
- Formación continua y actualización de conocimientos para el desempeño del puesto.
- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto.

### **TRABAJADORES/AS SOCIALES**

Es aquel puesto cuyas responsabilidades generales consisten en la **atención integral de las funciones en materia de trabajo social**, bajo la dependencia de la/el Director/a de Centro y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

#### **Funciones:**

- Realizar entrevistas sociales.
- Realizar todos los actos y trámites necesarios para el acceso a los recursos sociales en el Centro.
- Atender las demandas personales de cada uno de las/os usuarias/os.
- Prestar información, asistencia y asesoramiento a las/os usuarias/os acerca del conjunto de recursos y prestaciones sociales, de las ordenanzas reguladoras y de las normas de régimen interior del Centro.
- Elaborar, ejecutar y evaluar los distintos programas sociales que se llevan a cabo en el Centro.
- Gestionar las listas de espera de ingresos en el Centro, realizando los actos y trámites necesarios para la incorporación de las/os usuarias/os al Centro.
- Preparar y participar en las actividades organizadas para la animación socio-cultural de las/os residentes: fiestas, talleres, excursiones, etc.
- Realizar propuestas de resolución y emitir informes, dictámenes, etc., en materia de su especialización.
- Cumplimentar impresos, modelos, instancias, protocolos, historiales clínicos, etc., propios del trabajo que se desarrolla en la unidad administrativa.
- Realizar la gestión administrativa de la documentación de las/os residentes (pensiones, incapacidades, cartilla de asistencia sanitaria, etc.).
- Control y seguimiento de la población residente.
- Recoger y trasladar todas las reclamaciones que planteen las/os usuarias/os del Centro.
- Formación continua y actualización de conocimientos para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Mantener reuniones periódicas con sus superiores/es a fin de coordinar el

trabajo que se desarrolla en la unidad.

- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto.

### **EDUCADORES/AS ESPECIALISTAS**

Es aquel puesto cuyas responsabilidades generales consisten en **colaborar con el diseño, elaboración y ejecución de planes y programas generales o individuales de intervención**, en especial en las áreas socio-educativas, comunicación, habilidades sociales y animación estimulativa, bajo la dependencia de la/el inmediata/o superior, y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

#### **Funciones:**

- Desarrollo y ejecución de los programas y planes de igualdad de género.
- Colaborar en la programación, seguimiento y evaluación de los distintos programas de intervención socio-educativos y terapéuticos.
- Ejecutar programas de intervención socio-educativos y terapéuticos que se desarrollan en el Centro.
- Realizar todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de las capacidades y actitudes personales y de grupo de las/los usuarias/os del Centro.
- Detección de necesidades personales y sociales de las/os residentes para el diseño de programas específicos.
- Realizar propuestas de resolución y emitir informes, dictámenes, etc., propios del trabajo que se desarrolla en la unidad.
- Organizar, preparar y participar en actividades organizadas para la animación socio-cultural de las/los usuarias/os: fiestas, talleres, excursiones, etc.
- Mantener reuniones periódicas con sus superiores/es a fin de coordinar el trabajo que se desarrolla en la unidad.
- Relaciones con profesionales y/o responsables de otras unidades u organizaciones para coordinar el trabajo que se realiza en el Centro.
- Formación continua y actualización de conocimientos para el desempeño del puesto.
- Asesoramiento y apoyo técnico en materia de su especialización y de las actividades del Centro.
- Colaborar en la realización y aporte de datos para la elaboración de informes, propuestas de resolución, memorias de actividades, etc., preparando la documentación necesaria.
- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto

### **PSICÓLOGO/A**

Es aquel puesto cuyas responsabilidades generales consisten en el **apoyo y asesoramiento técnico en programas de intervención**, bajo la dependencia de la/el Director/a de Centro y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

**Funciones:**

- Realizar entrevistas y pruebas, para la evaluación y diagnósticos psicológicos y sociales de las/los usuarias/os.
- Prescripción de los tratamientos psicológicos más acordes en cada caso para llevar a cabo las terapias preventivas, asistenciales y de rehabilitación de los diagnósticos de las/los usuarias/os.
- Intervención psicológica de usuarias/os a fin de prevenir o mejorar trastornos.
- Seguimiento y evaluación psicológica de usuarias/os en el Centro mediante la realización de pruebas y entrevistas, incorporándola/o a programas específicos o derivándola/o a otros centros.
- Informar y orientar tanto a las/os usuarias/os como a sus familiares sobre los aspectos relacionados con el diagnóstico y evolución psicológica/o de las/los mismas/os.
- Realizar sesiones clínicas y revisiones de casos, manteniendo reuniones periódicas entre el equipo de profesionales para estudiar casos, asignar terapias y revisar a las/los usuarias/os en tratamiento.
- Realizar estudios de investigación, a través de cuestionarios, encuestas, etc., para la evaluación de los programas.
- Colaborar en tareas docentes y en campañas de sensibilización social y prevención.
- Emitir informes psicológicos en materia de su especialización y del trabajo que se desarrolla en el Centro.
- Asesoramiento técnico en materia de su especialización y del trabajo que se desarrolla en el Centro.
- Formación continua y actualización de conocimientos para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Mantener reuniones periódicas con sus superiores/es a fin de coordinar el trabajo que se desarrolla en la unidad.
- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto.

**2.2.-UTS adscritas. Municipios y localidades con atención al público. Población.**

El Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailén se ubica en la localidad de Bailén; al tratarse del municipio con mayor número de población y mejor ubicación geográfica del entorno del centro. A través de este centro se coordinan y gestionan los servicios, programas y prestaciones de cada una de las Unidades de Trabajo social (en adelante UTS). Se trata de los municipios de Baños de la Encina, Carboneros y

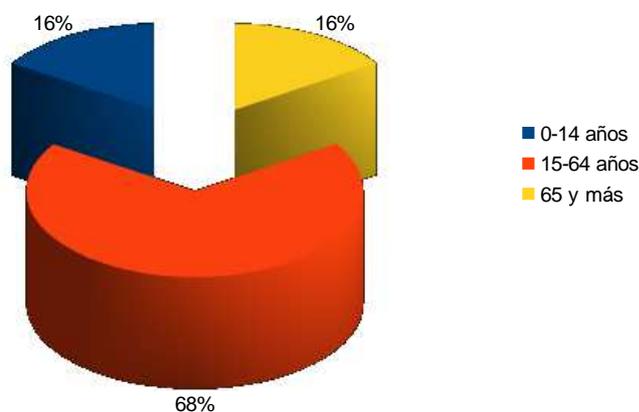
Guarroman. Si bien se ha de indicar que junto a estos municipios se encuentran otros núcleos y aldeas que dependen de las localidades de Baños de la Encina, Carboneros y Guarroman, siendo éstas El Centenillo para el caso del municipio de Baños de la Encina; La Mesa y Acebuchar dependiente de Carboneros y Zocueca, Martín Malo, Aldea de los Ríos, El Adelfal, Ventorillo y Áltico para el municipio de Guarroman.

El **centro fue inaugurado el 13 de Noviembre de 2009** cuenta con autorización provisional de Funcionamiento estando pendiente la subsanación de unas escasas deficiencias tanto de requisitos materiales como funcionales principalmente relacionadas con accesibilidad. Durante el año 2016 se han realizado varias de ellas tales como reparación de cierres de ventanas, apertura hacia el exterior de la puerta de entrada al centro. Si bien queda pendiente la instalación de la puerta con apertura antipánico. Se trata de un centro de nueva creación distribuido en tres plantas.

De los datos consultados al Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) actualizados a 19 de Enero de 2017 se pueden extraer los datos relativos a la población que es atendida en éste Centro de Servicios Sociales Comunitarios que asciende a **24.210 habitantes**, de los que 12.117 son hombres y 12.093 son mujeres. La población mayor de 65 años representa el 16 % de la población total a atender. Dato ligeramente superior a los del año 2015 con 1 punto de diferencia superior.

Sin embargo la población se concentra en **la franja de los 0 a los 64 años**; esto justifica que el volumen de demandas se sitúa en una población con importantes necesidades laborales y de cobertura de necesidades básicas. Datos que quedan reflejados en las demandas, valoraciones y recursos aplicados.

### POBLACION POR GRUPOS DE EDAD 2016



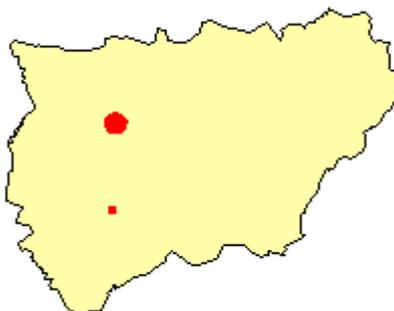
Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Estadística 2016

En la comparativa con los datos de población resultante del año 2015 podemos concluir en el hecho de que se sigue produciendo **un descenso de la población en 222 habitantes y una equiparación de la población entre 0 a 14 años en relación a los mayores de 65 años a causa del aumento de éstos últimos.**

Con respecto a la población diferenciada por sexo podemos decir que las diferencias prácticamente son inapreciables ya que **el porcentaje que representan a los hombres es del 50,04 % frente a la población femenina.** A pesar de que en los municipios de la zona, al igual que en los del resto de la provincia, la población mayoritaria son hombres. (Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística a 19 de enero de 2017)

A continuación se exponen los principales datos de las poblaciones adscritas al centro:

## BAILÉN

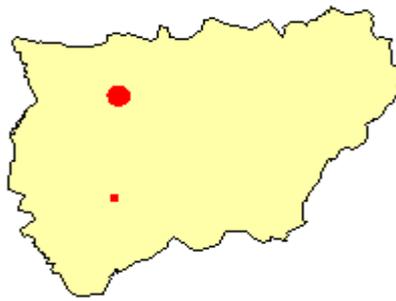


### Población

Población total. 2015	<b>18.243</b>	Número de extranjeros. 2015	330
Población. Hombres. 2015	<b>9.087</b>	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2015	<b>Marruecos</b>
Población. Mujeres. 2015	<b>9.156</b>	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2015	<b>35,15</b>
Población en núcleos. 2015	<b>18.155</b>	Emigraciones. 2014	<b>502</b>
Población en diseminados. 2015	<b>88</b>	Inmigraciones. 2014	<b>306</b>
Porcentaje de población menor de 20 años. 2015	<b>22,39</b>	Nacimientos. 2014	<b>183</b>
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2015	<b>14,96</b>	Defunciones. 2014	<b>159</b>
Incremento relativo de la población en diez años. 2015	<b>0,23</b>	Matrimonios de distinto sexo. 2014	<b>51</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA 2015 (última actualización)

## BAÑOS DE LA ENCINA

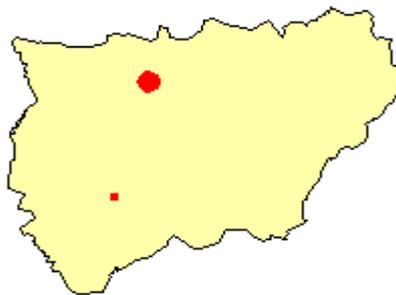


### Población

Población total. 2015	<b>2.672</b>	Número de extranjeros. 2015	23
Población. Hombres. 2015	<b>1.364</b>	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2015	<b>Argentina</b>
Población. Mujeres. 2015	<b>1.308</b>	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2015	<b>39,13</b>
Población en núcleos. 2015	<b>2.588</b>	Emigraciones. 2014	<b>72</b>
Población en diseminados. 2015	<b>84</b>	Inmigraciones. 2014	<b>70</b>
Porcentaje de población menor de 20 años. 2015	<b>19,35</b>	Nacimientos. 2014	<b>21</b>
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2015	<b>20,40</b>	Defunciones. 2014	<b>25</b>
Incremento relativo de la población en diez años. 2015	<b>-2,41</b>	Matrimonios de distinto sexo. 2014	<b>9</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA 2015 (última actualización)

## CARBONEROS

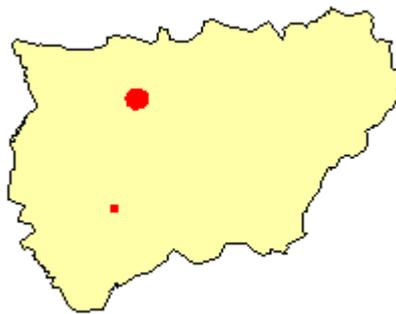


### Población

Población total. 2015	<b>641</b>	Número de extranjeros. 2015	6
Población. Hombres. 2015	<b>331</b>	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2015	<b>Rumanía</b>
Población. Mujeres. 2015	<b>310</b>	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2015	<b>66,67</b>
Población en núcleos. 2015	<b>640</b>	Emigraciones. 2014	<b>26</b>
Población en diseminados. 2015	<b>1</b>	Inmigraciones. 2014	<b>26</b>
Porcentaje de población menor de 20 años. 2015	<b>17,94</b>	Nacimientos. 2014	<b>6</b>
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2015	<b>20,28</b>	Defunciones. 2014	<b>5</b>
Incremento relativo de la población en diez años. 2015	<b>-5,74</b>	Matrimonios de distinto sexo. 2014	<b>2</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA 2015 (última actualización)

## GUARROMAN



### Población

Población total. 2015	<b>2.876</b>	Número de extranjeros. 2015	70
Población. Hombres. 2015	<b>1.470</b>	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2015	<b>Marruecos</b>
Población. Mujeres. 2015	<b>1.406</b>	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2015	<b>68,57</b>
Población en núcleos. 2015	<b>2.816</b>	Emigraciones. 2014	<b>104</b>
Población en diseminados. 2015	<b>60</b>	Inmigraciones. 2014	<b>56</b>
Porcentaje de población menor de 20 años. 2015	<b>22,60</b>	Nacimientos. 2014	<b>37</b>
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2015	<b>15,54</b>	Defunciones. 2014	<b>25</b>
Incremento relativo de la población en diez años. 2015	<b>-1,13</b>	Matrimonios de distinto sexo. 2014	<b>9</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA 2015 (última actualización)

### 2.3.-LOCALIZACIÓN Y HORARIOS

El Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen constituye la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales, desde donde se atiende a toda la población de la comarca, facilitando información sobre los recursos sociales existentes en el ámbito local, autonómico y estatal. Se facilita el acceso a las ayudas y programas dirigidas a la atención de las necesidades sociales de las familias, mayores, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, mujer, menores, inmigrantes, etc., con el fin de mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

El Centro cuenta con una Dirección que coordina el equipo de cinco Trabajadoras/es Sociales, dos Educadores/as Especialistas y una Auxiliar Administrativa.

También cuenta con el apoyo de un Psicólogo y una Trabajadora Social para el Tratamiento de familias con menores.

**Horario de Atención al Público: de Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 horas**  
**Correo electrónico: [csscailen@dipujaen.es](mailto:csscailen@dipujaen.es)**

El acceso al Servicio de Información, Valoración y Orientación al Usuario es a través de los/as Trabajadores Sociales en cada uno de los municipios contactando a través de las siguientes direcciones y teléfonos de acuerdo al calendario y horario que se indica:

## ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO



**BAILÉN**

Dirección: Plaza Prim, S/N  
Teléfono: 953 67 32 91  
Presencia: De lunes a viernes  
Atención al público: Lunes y Miércoles  
Horario de atención: De 9,00 a 14,30 h



**BAÑOS DE LA ENCINA**

Dirección: C/ Mestanza, 13  
Teléfono: 953 61 31 10 Ext.8  
Presencia: Lunes, martes, miércoles y viernes  
Atención al público: Lunes y Martes  
Horario de atención: De 8:30 h. a 14:00 h.



**CARBONEROS**

Dirección: Ayuntamiento  
Teléfono: 953 66 11 79  
Presencia: Jueves  
Atención al público: Jueves  
Horario de atención: De 10:30 a 14:00 h.



**GUARROMAN**

Dirección: Ayuntamiento  
Teléfono: 953 61 50 04  
Presencia: De Lunes a Viernes  
Atención al público: Lunes y Miércoles  
Horario de atención: De 9,00 h. a 13,00 h.

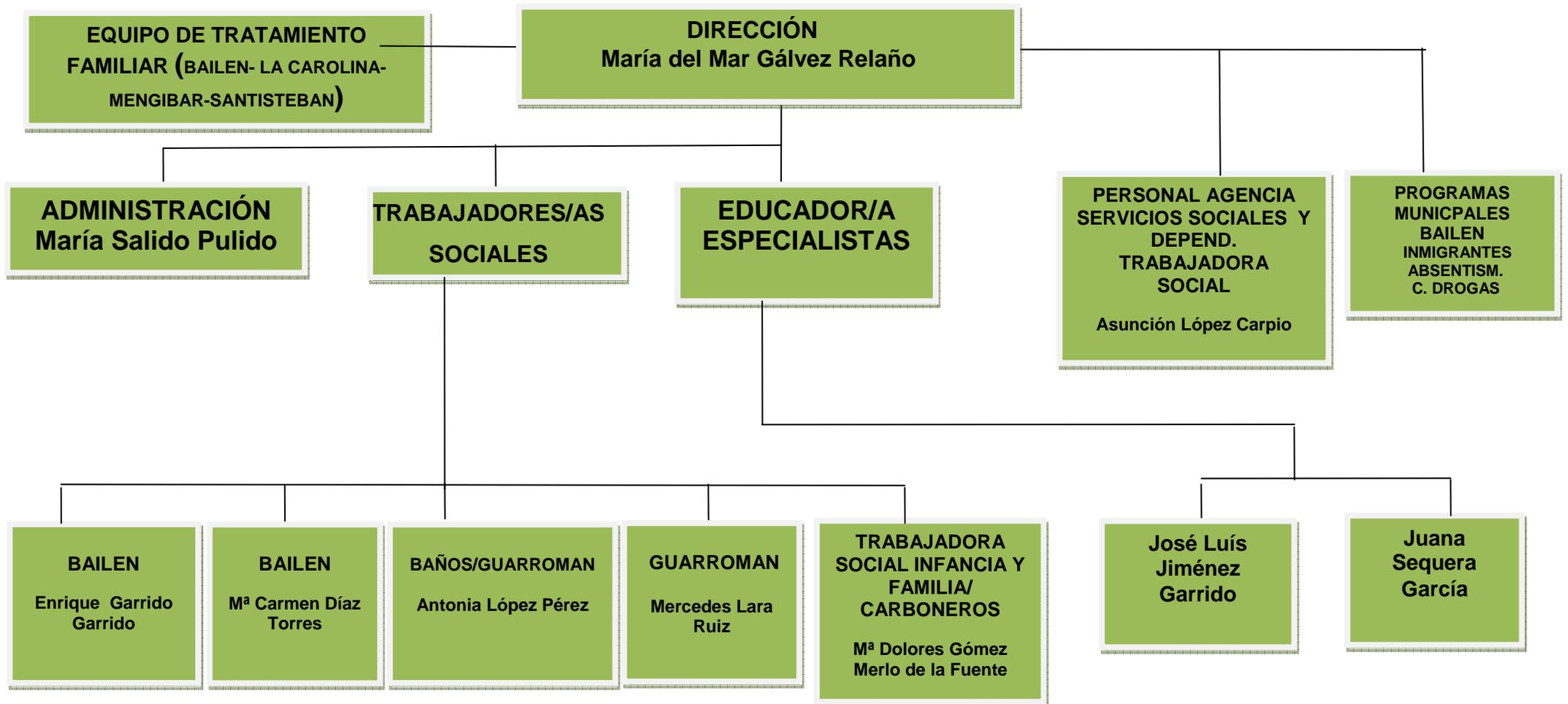
NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	PRESENCIA	UBICACIÓN
<b>DIRECTORA</b>			
M <sup>a</sup> del Mar Gálvez Relaño	BAILEN	Semanal	Centro
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
María A. Salido Pulido	BAILEN	Semanal	Centro
<b>TRABAJADORES/AS SOCIALES</b>			
M <sup>a</sup> Carmen Díaz Torres	BAILEN	Semanal	Centro
Enrique Garrido Garrido	BAILEN	Semanal	Centro
Mercedes Lara Ruíz	GUARROMAN	Semanal	Ayuntamiento
Antonia López Pérez	BAÑOS DE LA ENCINA	Lunes, martes, miércoles y viernes	C/ Mestanza,13
	GUARROMAN	Jueves	Ayuntamiento
María Dolores Gómez Merlo de la Fuente ( Refuerzo)	BAILEN	Semanal (Excepto Jueves)	Ayuntamiento
	CARBONEROS	Jueves 10:30 a 14:00	Ayuntamiento
<b>EDUCADORES/AS ESPECIALISTAS</b>			
Clotilde Molina González (ETF Y PIF) Hasta Septiembre de 2014	CENTRO y MUNICIPIOS	Semanal	Centro y Municipios
José Luis Jiménez Garrido	BAILEN	Lunes, Martes, Mx, Viernes	Centro
	GUARROMAN BAÑOS DE LA ENCINA	Jueves	Centro y Municipios
Francisco Javier Jiménez Garrido ( Octubre 2014) Cobertura Liberado sindical Juan Manuel Viedma Ogallar	CENTRO	Semanal	Centro

<b>PERSONAL AGENCIA ANDALUZA DE DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA</b>			
Asunción López Carpio	CENTRO	SEMANAL	Trabajadora Social
<b>PROFESIONALES ETF COMPARTIDOS CON C.SS.SS.CC. LA CAROLINA/MENGIBAR</b>			
Rocio Tirado Canteras	BAILEN /LA CAROLINA	Según programa	Trabajadora Social
Fernando Simón López	BAILEN /LA CAROLINA	Según programa	Psicólogo

Con cargo a Subvenciones para programas se cuenta con profesionales encargados de la realización de dichos programas, cuyo perfil profesional se adapta a la actividad que se va a realizar en cada programa. (Ver apartado actividades comunitarias)

<b>PERSONAL AYUNTAMIENTO DE BAILEN CON SEDE EN EL CENTRO DE SS.SS.CC. DE BAILEN</b>				<b>PROGRAMAS</b>
Julia Palomo Lucena	BAILEN	Temporal según Programas	Trabajadora Social	Albergue Temporero Alimentos Excedentes UE
Manuela Cárdenas Sanz	BAILEN/ BAÑOS DE LA ENCINA	Martes Baños de la Encina Resto en Bailen	Trabajadora Social	Prevención Drogodependencias. Programa Ciudades ante las Drogas

## 2.4.-ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE BAILÉN



### 3. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CENTRO

#### 3.1.-Ingresos y Gastos

La financiación de los servicios sociales comunitarios ha de distinguir entre la financiación Básica y la financiación complementaria con motivo de la entrada en vigor del Sistema para la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

La **Ley de Servicios Sociales** establece que la Administración Autonómica transferirá a las Corporaciones Locales los medios necesarios para la gestión de aquellas competencias que le fueran delegadas o asignadas en materia de Servicios Sociales. El **Decreto 203/2002, de 16 de julio**, regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía, distinguiendo entre los créditos destinados a tal fin en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los provenientes del Estado.

- La **aportación estatal** se realiza en virtud del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en materia de Servicios Sociales, Convenio-Programa suscrito en 1988 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las distintas Comunidades Autónomas con el objetivo de que todas las Comunidades tuvieran una red de servicios sociales municipales que permitiera garantizar unas prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad. El Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se suscribe el 5 de mayo de 1988, prorrogándose desde 1989 hasta la fecha. Dicha aportación será la que determinen para cada ejercicio los Presupuestos Generales del Estado.
- La **aportación autonómica** será la que determinen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo como mínimo igual a la del ejercicio inmediato anterior, actualizada conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía o índice oficial que lo sustituya. (Esta misma regla será de aplicación a los créditos provenientes del Estado, siempre que la cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado lo permita).

Los créditos para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios serán distribuidos entre las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes.

En el caso de los Servicios Sociales Comunitarios de Bailen las fuentes de Financiación que a lo largo de 2016 han aportado cada una de las administraciones ha sido la siguiente:

<i>FUENTES DE FINANCIACIÓN 2016</i>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	263.609,60 €
MINISTERIO SANIDAD, SERV. SOC. E IGUALDAD.	17.273,69 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.436.036,81 €
• Financiación Servicios Sociales Comunitarios	73.608,87 €
• Refuerzo para atención a la Dependencia	28.020,87 €
• Financiación Servicio Ayuda a Domicilio de Dependencia	1.263.511,87 €
• Financiación Ayudas Económicas Familiares	41.703,83 €
• Programa Tratamiento Familias con Menores	29.191,37 €
AYUNTAMIENTOS	132.796,29 €
• Financiación Servicios Sociales Comunitarios <sup>1</sup>	132.466,53 €
• Servicio de Ayuda a Domicilio <sup>2</sup>	329,76 €
PERSONAS USUARIAS	15.910,77 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.865.627,15 €</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y B.S. Diputación Provincial de Jaén 2016

En la Tabla adjunta se puede apreciar que la aportación que realiza la Junta de Andalucía recoge no solamente la financiación del sistema de Servicios sociales sino que también realiza aportación para el refuerzo de la contratación del personal de Apoyo contratado a través del sistema de Dependencia, a los profesionales del equipo de Tratamiento Familiar y las Ayudas Económicas Familiares.

Los Ayuntamientos realizan aportación igualmente para el sostenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios y de una mínima aportación al Servicio de Ayuda a Domicilio. Todo ello junto con la aportación de las personas usuarias del Sistema, principalmente en el caso de las personas que se benefician del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Con respecto a la **evolución de los datos de Financiación** para la prestación de los servicios Sociales Comunitarios se observan dos cuestiones fundamentales:

1. Que el presupuesto general que se ha destinado a la financiación de los Servicios y Prestaciones del Centro de Servicios Sociales de Bailen se sigue produciendo un decrecimiento en la partidas a nivel general.
2. La única partida que aumenta es la destinada al Servicio de Ayuda a domicilio.
3. Que la partida que destina Diputación Provincial de Jaén se ha visto reducida con respecto a la financiación de los años anteriores de forma considerable.

<sup>1</sup> En el momento de elaborar esta información se dispone de la aportación de los Ayuntamientos a la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio de los tres primeros trimestres del año.

<sup>2</sup> En el momento de elaborar esta información se dispone de la aportación de las personas usuarias a la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio de los tres primeros trimestres del año.

4. Que los Ayuntamientos mantienen una financiación estable año tras año con escasas modificaciones.
5. Que las partidas de financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sigue reduciéndose.
6. Sigue siendo la Junta de Andalucía la sustentadora principal del Sistema.

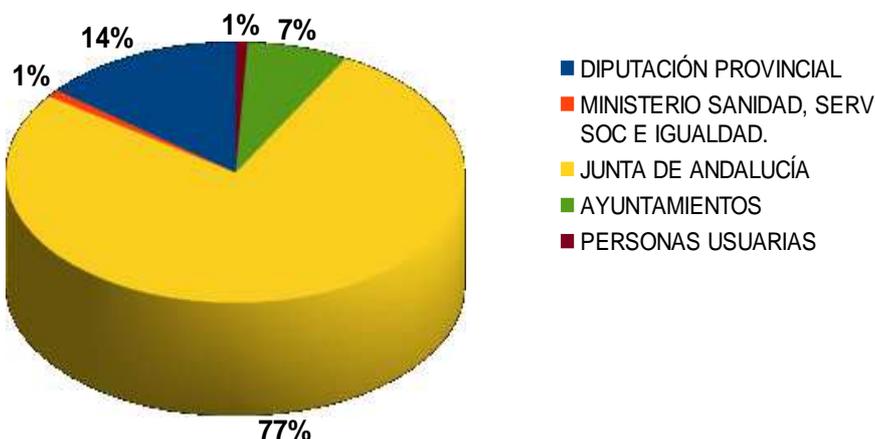
El Diagrama de Sectores recoge las aportaciones en porcentajes de cada uno de ellos; siendo la Junta de Andalucía la principal administración sostenedora del Sistema, sobretodo en cuanto a servicios y prestaciones (77% de la financiación) y la Diputación de Jaén (14%) en el sostenimiento de personal, prestaciones y/o servicios.

En cuando a éstas dos últimas cifras se confirma que **la Junta de Andalucía es la principal sostenedora del sistema de servicios sociales comunitarios, que la financiación de Diputación Provincial duplica a la de los Ayuntamientos del Centro y que la aportación de estos se mantiene estable.**

Por el contrario nos encontramos con una aportación ínfima del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad del 1% aportación que se iguala prácticamente en porcentajes con el realizado por los propios usuarios del Sistema. Los Ayuntamientos realizan una aportación del 7 % de la totalidad del presupuesto ejecutado.

## Fuentes de Financiación 2016

### Servicios Sociales Comunitarios



Fuente: Elaboración propia. Datos Área de Igualdad y Bienestar Social. Diputación de Jaén. 2016

Es importante señalar que de la totalidad de los gastos que se realizan en el ámbito de este Centro, **el 79 % se destinan a inversiones relacionados con el sostenimiento de las prestaciones, recursos, servicios, programas, financiación de asociaciones, inversiones en centros y actuaciones del ámbito de los servicios sociales de la comarca; sólo el 21 % se destina al personal que gestionan parte de estos servicios.**

CONCEPTOS DE GASTO	CUANTÍA
Personal	394.056,37 €
Servicio de Ayuda a Domicilio	1281.310,21 €
Plan Asistencia Financiera Igualdad	8.426,55 €
Plan Asistencia Financiera Juventud	8.584,42 €
Alimentación Infantil	20.176,52 €
Emergencia Social	25.800 €
Ayudas Económicas Familiares y para Equipamiento	49.874 €
Programa de Envejecimiento Activo	8.571,93 €
Programa Intervención con Infancia y Familia	22.095,09 €
Programas HH TT TT 2015/2016	5.984,75 €
Mantenimiento Centro de Día de Mayores	2.170,35 €
Intervención Social con Inmigrantes	2.340,70 €
Fomento Participación Social. Actuación de Estructuras	22.028,34 €
Reparaciones de UTS	1.573 €
Equipamiento UTS	5.249,98 €
Reforma UTS	3.371,20 €
Subvención Asociaciones	4.013,73 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.865.627,15 €</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y B.S. Diputación Provincial de Jaén 2016

#### 4. APOYO A RECURSOS MUNICIPALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta que muchas de las actuaciones que promueven la convivencia familiar requieren de infraestructuras adecuadas se hace necesario el apoyo económico a los Ayuntamientos para equipamientos, obras de reforma o mantenimiento en sus recursos de carácter social, como centros de mayores, guarderías, escuelas infantiles, albergues de inmigrantes, centros ocupacionales, centros sociales, residencias, unidades de estancia diurna, etc., mediante la convocatoria anual de subvenciones del Área.

La descripción se realizará por municipios, tipología de centros y cuantía. Se establece la cuantía total recibida en ese concepto por parte del municipio y su representación frente al total del presupuesto del centro.

##### 4.1. Apoyo a Ayuntamientos para Equipamientos.

Las principales necesidades de equipamiento durante el año 2016 **se siguen centrando en la adquisición de medios para la adecuación de las UTS** a diferentes necesidades entre las que se encuentran las destinadas a prevenir problemas informáticos; por lo que se solicitan SAIT, nuevo mobiliario con cierre de armarios; adquisición de armarios para el

almacén del Centro de SS.SS.CC. de Bailen; nuevo mobiliario para la UTS de Carboneros; armario para todo el cableado informático del centro y principalmente la instalación de las puertas anti pánico que permitan la Autorización administrativa definitiva para el centro de SS.SS.CC de Bailen. **El 100 % de la inversión realizada en equipamientos se han destinado a las dependencias de los Servicios Sociales Comunitarios.** Se han invertido 5.249,98 € de los que el 66 % se han destinado al municipio de Bailen.

En la Tabla adjunta se establece el crédito concedido a cada una de las localidades.

TIPOLOGÍA DE EQUIPAMIENTO	CONCEDIDO	MUNICIPIO
Equipamiento	3485,07 €	Bailen
Equipamiento	228,54 €	Baños de la Encina
Equipamiento	717,05 €	Carboneros
Equipamiento	819,32 €	Guarroman
<b>TOTAL CENTRO</b>	<b>5.249,98 €</b>	

Elaboración propia. Fuente: Área de I y B.S. Diputación de Jaén. 2016

La mayor parte de la ejecución de dichos equipamientos se va a realizar durante los primeros 6 meses de 2017.

Tanto el Ayuntamiento de Baños de la encina como el de Guarroman complementarán el resto de subvención que era necesaria para la adquisición plena del equipamiento.

#### 4.2. Apoyo a Ayuntamientos para Reformas.

La inversión total durante el año 2016 que se ha realizado para apoyar las **reformas de infraestructuras relacionadas con servicios sociales ha ascendido a 3.371,20 € destinado íntegramente al municipio de Bailen, ya que el resto de municipios no solicitan en ésta línea.**

Durante los dos años anteriores ha sido necesario reformar los problemas de climatización y los del sótano. Si bien durante éste año 2016 se ha valorado la necesidad de solicitar un Video portero que permita poder abrir las puertas en horarios que no sean de atención al público o durante reuniones de trabajo en horario de tarde.

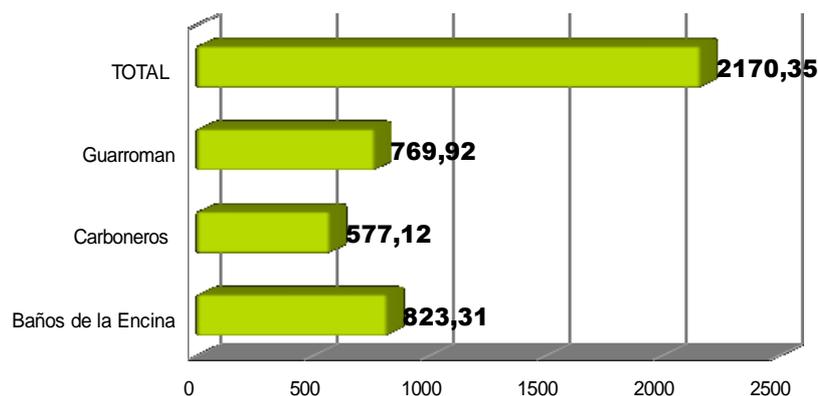
Así mismo se va a modificar la puerta de acceso al centro, en éste caso por un sistema de cierre automático.

La diferencia con respecto a las cuantías destinadas a Reformas durante años anteriores es muy significativa; puesto que el centro ha sido reparado prácticamente en su totalidad en algunas de las deficiencias que existían tras la obra de construcción realizada.

### 4.3. Apoyo a Ayuntamientos para mantenimiento Centros de día de Mayores.

Los Centros de Día de Personas mayores son recursos muy demandados y valorados por todos los municipios son espacios de encuentro y ocio para personas mayores. La inversión que se ha realizado este año ha sido de **2.170,35 €** para el ámbito de todo el centro, se suele financiar gastos relacionados con los mantenimientos de suministros y limpieza de los centros.

#### INVERSIÓN MANTENIMIENTO CENTROS DE MAYORES 2016



Elaboración propia. Fuente: Área de I y B.S. Diputación de Jaén. 2016

El municipio de Bailen no recibe subvención en ésta línea ya que cuenta con un Centro de Participación Activa dependiente de la Delegación Territorial de Salud ,Igualdad y Política Social que atiende a la población mayor de la localidad con sus respectivos presupuestos y personal.

Los Ayuntamientos indican que el importe concedido es insuficiente para cubrir una mínima parte de los gastos que necesita este recurso. Han de realizar un esfuerzo importante por mantener el resto de servicios como cafetería, peluquería, etc. Son recursos muy bien valorados por la ciudadanía.

Se valora como aspectos positivos la reducción en la documentación establecida para la petición de las subvenciones así como la informatización de los anexos ya que reduce los errores en la tramitación. Igualmente la asignación de créditos en función de criterios objetivos y poblacionales cuestión que han agradecido los propios Ayuntamientos.

Sin embargo éste año nos indican los respectivos representantes municipales que sería conveniente que aquel presupuesto que inicialmente pueda estar destinado a un Recurso , que luego no pueda ponerse en marcha pueda destinarse a cualquier otra línea de subvenciones y de ésta forma poder completar otros programas que quedan infrafinanciados.

## 5. INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

### 5.1.-Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA). Ficha social, intervenciones técnicas y expedientes administrativos. Cita Previa.

Este servicio está considerado como una de las prestaciones básicas en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios y ofrece la información sobre las diferentes prestaciones del sistema público de servicios sociales así como de otros sistemas orientados al bienestar social; el estudio que permita un análisis individualizado de cada caso (personal, grupal o Comunitario), así como la evaluación integral de las necesidades de las personas usuarias atendidas para efectuar un diagnóstico concreto. La orientación y derivación hacia las prestaciones que resulten más idóneas elaborando si procede un itinerario individualizado de atención. Es, por lo tanto, el conjunto de atenciones de Trabajo Social que facilitan a todas las personas el conocimiento, orientación y apoyo para el acceso a los recursos sociales, al objeto de garantizar sus derechos sociales.

Es un servicio de naturaleza **esencial y gratuita**.

Entre otros el desarrollo en su contenido es el siguiente:

- **Información:** información técnica sobre los derechos y recursos existentes y los procedimientos de acceso, tanto del Sistema de Servicios Sociales como de otros Sistemas de Protección.
- **Valoración:** es la evaluación de una situación concreta de necesidad social para realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a la situación planteada.
- **Orientación:** tiene por objeto prescribir el recurso idóneo o el conjunto de medidas a adoptar.
- **Canalización y tratamiento:** supone dirigir la demanda planteada hacia los dispositivos del propio Centro de Servicios Sociales y solicitar, si es necesaria, la participación de dispositivos externos, para aplicar la correspondiente intervención social.
- **Derivación:** cuando el/la profesional que atiende el caso lo considera conveniente, se deriva al usuario/a hacia otros servicios comunitarios de los que el Centro de Servicios Sociales carece.
- **Tramitación:** para acceder a los recursos del Sistema de Servicios Sociales, se realizan los trámites administrativos y la gestión documental que corresponda.
- **Registro de datos:** la recogida de los datos básicos de los usuarios/as y la obtención de información estadística de los mismos se realiza a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales. (S.I.U.S.S. en adelante) y ACIVIT en Diputación.

### CITA PREVIA

El acceso al Servicio de Valoración Orientación y Asesoramiento (S.I.V.O.A.) se realiza en todos los municipios del ámbito del Centro a través del Servicio de Cita Previa. Con el sistema de Cita Previa se pretende facilitar el acceso a los servicios de las personas usuarias, a través de la

concertación de una cita para un día y hora concreta con el /la profesional asignado. De esta forma se evita esperas innecesarias. La cita se asigna cada 15 minutos.

La auxiliar administrativa es la persona encargada en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la gestión de éste Servicio. La cita previa puede ser solicitada personalmente o a través de petición telefónica. Durante el año 2016 la reserva de tiempo de Cita Previa se realiza a través de Libro de Citas o a través de un modelo en Hoja de Cálculo, según el municipio. En el Centro de Servicios Sociales la gestión del Servicio la realiza la Auxiliar Administrativa, en el municipio de Baños de la Encina se solicita en el Centro Municipal personalmente o por teléfono siendo el ordenanza o la Trabajadora Social; en Guarroman, se solicita personalmente o por Internet en la opción de Cita Previa de la página Web del Ayuntamiento, en Carboneros es a través de la Oficina de Atención al Público o por teléfono; si bien al ser un municipio de escasa población también se atiende a demanda ya que la Trabajadora social sólo tiene presencia una vez por semana.

### **Existe Servicio de Cita Previa en todos los municipios.**

La existencia del Servicio de cita previa está condicionada, principalmente, por el número de habitantes y el volumen de atención siendo prácticamente obligatorio en los municipios de altos niveles de atención y no siendo necesario en aquellos de menor población como es el caso de Carboneros.

Teniendo en cuenta el volumen de demanda que se produce en el municipio de Bailen se ha articulado un **sistema de cribado del SIVA** a fin de mejorar la calidad en la atención de las personas usuarias, reduce tiempos de esperas y facilita la entrega de impresos y documentación para su posterior gestión en algunos casos, por parte, de la trabajadora social. En otros no es necesario solicitar cita con la Trabajadora Social para la tramitación de la siguiente documentación que no requiere de la intervención de un profesional del Trabajo social:

- Solicitud de Expedición/Renovación de Título de Familia Numerosa.
- Solicitud de Valoración de la Condición de persona con Discapacidad.
- Solicitud de Tarjeta de acreditación Grado de discapacidad.
- Solicitud Emergencia social.
- Solicitud Certificados de percepción o no de Rentas.
- Solicitud de Tarjeta de Aparcamiento de Vehículos para personas con movilidad Reducida.
- Solicitud Certificados del Centro de Valoración y Orientación.
- Solicitud del Programa Banco de Alimentos.
- Solicitud de Cambio de Domiciliaciones Bancarias (PNC, Programa de Solidaridad, Dependencia.
- Comunicaciones de Incidencias al Programa de Solidaridad.
- Solicitudes de Suspensión Temporal del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Solicitud de Complemento para titulares de Pensión no Contributiva que residan en vivienda alquilada.
- Instancia para Solicitar Arraigo Social.

- Información para Derivación al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales.
- Solicitud de Ayudas Económicas por menores y partos múltiples.
- Solicitud de Informes a Servicios sociales.
- Tramitación de Instancias dirigidas al personal de Servicios Sociales.
- Solicitudes Cursos de Formación Programa con Necesidades de Transformación Social.
- Ayudas Públicas Individuales

El servicio de Información, Valoración y Orientación al Usuario del municipio de Bailen se ha visto afectado durante el año 2016 por varios factores que ha **condicionado y saturado al resto de profesionales del municipio, incluida la auxiliar administrativa y la Directora del Centro**. Dichos factores han sido los siguientes:

- La Trabajadora Social de Refuerzo del Centro se sigue contratando durante 11 meses al año, **por lo que se cubre de manera parcial la Intervención con familias**.
- La Trabajadora Social de Refuerzo de la Dependencia contratada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia se fue de Baja por enfermedad durante su embarazo el 1 de Agosto, **habiendo estado el centro sin ella durante 6 meses en el ejercicio 2016. Se ha cubierto de forma esporádica a partir de octubre de 2016 por la Trabajadora Social del otro centro, cada dos semanas y sólo para el municipio de Bailen. El resto de Trabajadores Sociales de los municipios han tenido que realizar el trabajo de la Agencia de Dependencia**.
- **La dirección del Centro y los trabajadores sociales han tendido que cubrir dicha ausencia no cubierta.**
- Se ha realizado una reorganización en las UTS del Centro de forma que la Trabajadora Social de Guarroman permanece durante 5 días seguidos en dicho municipio. Ha mejorado la atención en general en la UTS. Si bien dicha empleada tiene reducida su jornada laboral pasando de jornada completa a una jornada con reducción aproximada de 1 hora al día lo que supone unas 6 horas semanales aproximadamente.

**Sin duda el hecho de que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia con carácter general no cubra las ausencias de su personal afecta a la dinámica de funcionamiento de los centros ya saturados de por sí.**

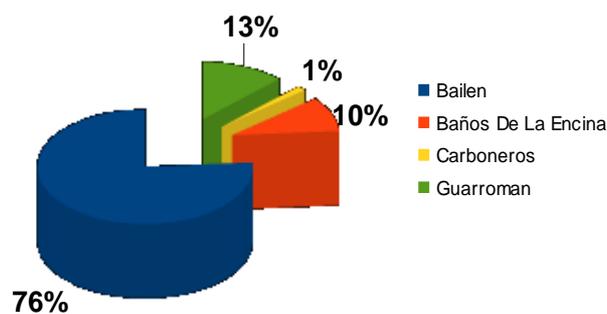
Tras el análisis de los datos obtenidos a través de la explotación del Sistema ACIVIT 2016 podremos obtener una aproximación al **perfil sociodemográfico de la población que acude al Centro de Servicios sociales Comunitarios de la Bailen** durante este año, a través de las Unidades de Trabajo social y sus Equipos de Intervención ubicados en cada una de las localidades, las intervenciones que se han realizado así como los recursos que se han aplicado; siendo un instrumento útil de cara a una futura planificación.

La evolución en el número de personas que se anualmente se van atendiendo en éste centro sigue en aumento puesto que se siguen creando Nuevas Fichas Sociales, es decir, **se han abierto durante el año 2016 200 Nuevas Fichas Sociales**. han atendido en el Centro de Servicios sociales de Bailen sigue experimentando en los cuatro últimos años ha tenido sus

mayores cifras en los años 2010 y 2011 como consecuencia de la aplicación del Sistema de Atención a la Dependencia, con un descenso en el número de personas atendidas en el año 2012 para volver a experimentar un importante aumento en el año 2013 como consecuencia de la situación de crisis económica y el desarrollo del decreto de inclusión social. Demanda que además queda concentrada a lo largo de los últimos 6 meses del año. Dicho **aumento es de 464 nuevas personas usuarias atendidas.**

Si observamos esta evolución entre los diferentes municipios se aprecia que **el 76 % de las personas atendidas se concentran en la población de Bailen mientras que el 24 % restante se localiza entre los municipios de Guarroman, Baños de la Encina y Carboneros.** Sigue creciendo la cumplimentación del Programa ACIVIT en el municipio de Baños de la Encina, aumenta de manera ligera en Guarroman y se produce un estancamiento en Carboneros.

**Porcentaje personas atendidas por municipios**



Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

**a) Fichas sociales: Número de nuevas fichas sociales abiertas. Número de familiares incluidos en nuevas fichas sociales.**

El estudio de los datos extraídos de la herramienta informática ACIVIT se van analizar por los siguientes aspectos:

- Fichas sociales
- Intervenciones técnicas
- Población atendidas en las Unidades de Trabajo Social según género
- Población atendida por Nacionalidad.
- Población atendida por sector de referencia.
- Diferencias entre Fichas sociales y familiares atendidos de las fichas sociales.

En primer lugar es necesario indicar que de los datos que se han extraído de la explotación de Programa ACIVIT podemos decir que **el 84 % de la población total que conforma los municipios de ésta comarca han sido alguna vez atendida por el**

**Sistema de Servicios sociales Comunitarios** dato que queda reflejado a través de las **8.137 fichas sociales** que existen. Se sigue **produciendo incremento en el nº de personas atendidas con respecto al año anterior**. Así mismo, el número de familiares que existen en cada una de dichas fichas sociales asciende a 20.458 personas; dato suficientemente revelador que nos permite indicar que el 84 % de la población se ve afectada por la intervención de los Servicios sociales Comunitarios, cifra que igualmente va en aumento. **Lo cual viene a refrendar la importancia de los Servicios Sociales Comunitarios en cuanto a la incidencia en la población y en su territorio.**

Cada vez más nos vamos acercando hacia el concepto de Universalidad en el Sistema.



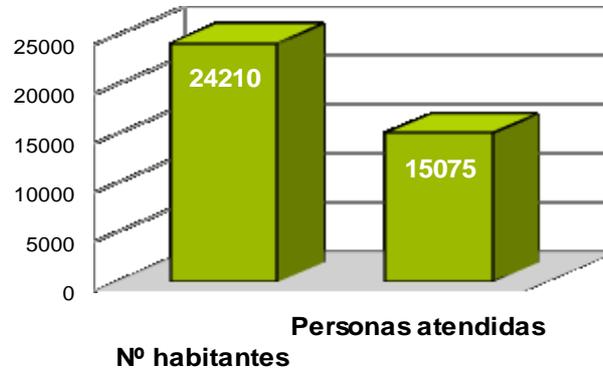
No obstante el número de **nuevas fichas sociales**, durante 2016 han sido **de 208** afectando la apertura de estas fichas a 464 nuevos familiares asociados a las Nuevas Fichas Sociales. **Si bien es necesario indicar que el 65 % de dichas nuevas fichas sociales son del municipio de Bailen** y el 35 % corresponde al resto de municipios. **Se aprecia un aumento en las fichas sociales del municipio de Baños de la Encina y Carboneros** y un descenso en el resto de municipios. Es cierto que en los municipios pequeños el crecimiento en las Fichas Sociales es menor a causa del descenso de la población.

NUEVAS FICHAS SOCIALES	2016
Bailen	136
Baños de la Encina	39
Carboneros	2
Guarroman	31
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>

Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

Es por lo que resulta conveniente realizar un gráfico en el que se refleje el número total de personas usuarias en el ámbito del centro frente a la población existente:

## PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS



Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

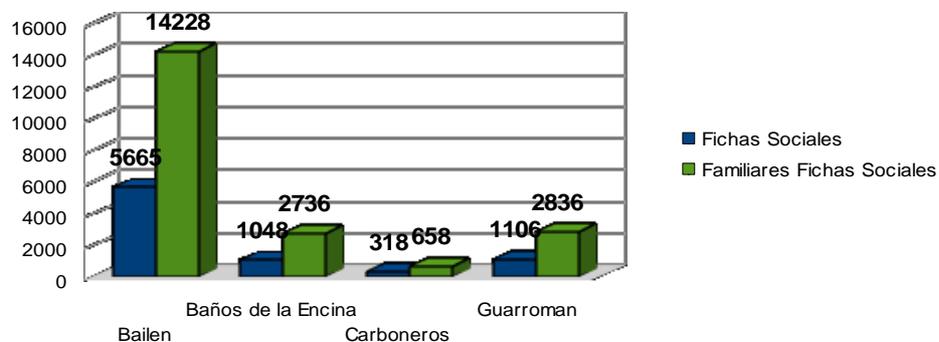
Es importante reflejar que con los actuales sistemas de explotación se están analizando otro tipo de intervenciones complementarias plenamente necesarias para el trabajo diario como las gestiones documentales, entrevistas, gestiones telefónicas, elaboración de informes, visitas domiciliarias y reuniones de coordinación.

Se ha observado, durante al menos los últimos años, que los servicios sociales comunitarios van dejando de ser un solo lugar de gestión de recursos propios o de otras administraciones para ir transformándose en el referente de las necesidades reales de las personas a través de una relación profesional más sólida y cercana que dé respuesta a las mismas.

Así mismo no se refleja las intervenciones grupales y de carácter comunitario.

Si bien es necesario indicar que en la Ficha Social, el número de Familiares al que se realizan intervenciones sociales se duplica o triplica en todos los casos.

## Fichas Sociales/Familiares Fichas Familiares en el centro

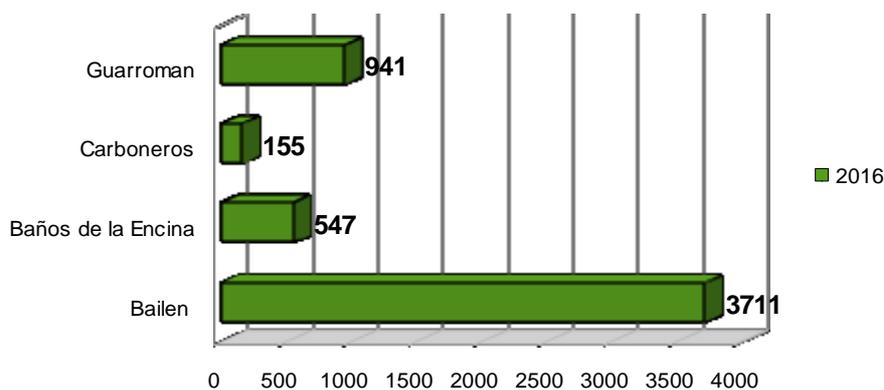


Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

b) **Intervenciones técnicas:** Número de fichas sociales con intervenciones iniciadas/actualizadas por municipio. Número de intervenciones por municipio. Intervenciones por estado (abiertas/terminadas) y municipio. Número de Intervenciones por número de personas (individuales/múltiples) por municipio. Número de valoraciones por municipio. Número de demandas por municipio. Número de recursos idóneos por municipio. Número de recursos aplicados por municipio. Recursos aplicados por estado (en estudio/en trámite/lista de espera/concedido/ etc.) por municipio.

Durante el año 2016 el **número de intervenciones técnicas** en el ámbito del centro han sido de **5354** afectando a un número de **2.934 personas** dentro de las unidades familiares. A continuación se muestra el número de intervenciones técnicas y su aplicación familiar en cada uno de los municipios.

### Nº de Intervenciones Técnicas por municipios



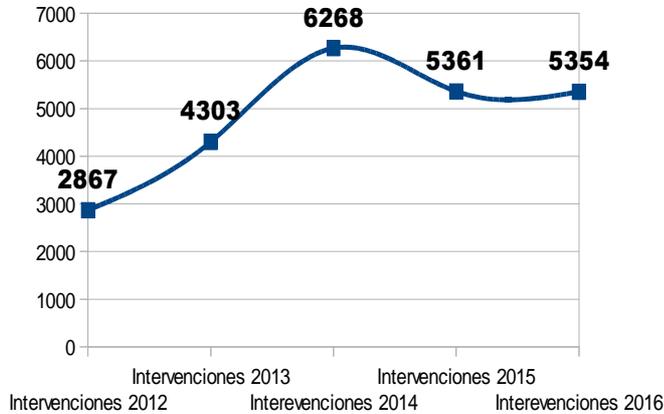
Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

El 69 % de las intervenciones totales se ubican en el municipio de Bailen, seguidas de las intervenciones de Guarroman con un 17%, Baños de la encina con un 10 % y finalmente Carboneros con un 2,8 %.

Los datos que se extraen de las explotación siguen reflejando que **no se registran todo el conjunto de actuaciones que se realizan en las UTS por lo que no reflejan la verdadera realidad que hay en cada uno de los municipios.**

Las **intervenciones técnicas** se han reducido en el municipio de Carboneros y aumentan el resto de los municipios.

### Intervenciones últimos cinco años



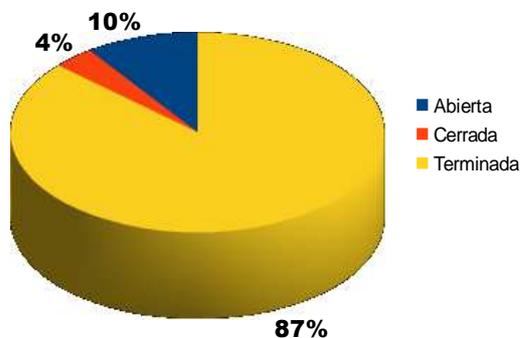
Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

A pesar de que se ha producido un ligero descenso en el nº de intervenciones técnicas, los principales motivos pueden ser por la cumplimentación del Sistema Informático más que por una reducción en la demanda. La usencia de uno de los profesionales durante un mes completo y la jornada laboral reducida son otros de los efectos.

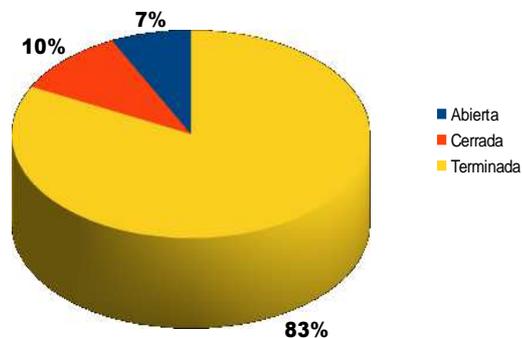
La paralización en el acceso a las prestaciones de Dependencia es otro de los motivos que sin duda ha afectado a las intervenciones en términos generales.

En cuanto a las **intervenciones por Estado** en el año 2016, **el 86 %, es decir, 4.640 intervenciones se consideran terminadas**, un 3,5 % son intervenciones cerradas y un 9,7 % permanece como intervención abierta. Se produce un fuerte incremento en el número de intervenciones terminadas con respecto al año anterior.

### Intervenciones por Estado 2016



### Intervenciones por Estado 2015



Sigue aumentando el número de intervenciones terminadas y cerradas con respecto a 2015.

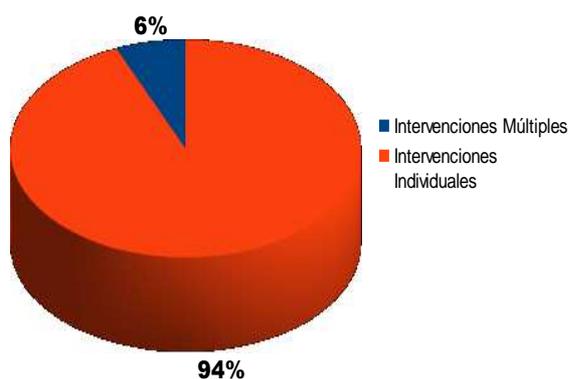
A nivel de municipio los datos aportan datos muy similares.

MUNICIPIOS	2016		
	Intervenciones por Estado	Abiertas	Cerradas Terminadas
BAILÉN	361	170	3180
BAÑOS DE LA ENCINA	139	9	399
CARBONEROS	11	0	144
GUARROMAN	13	11	917
TOTAL	524	190	4640

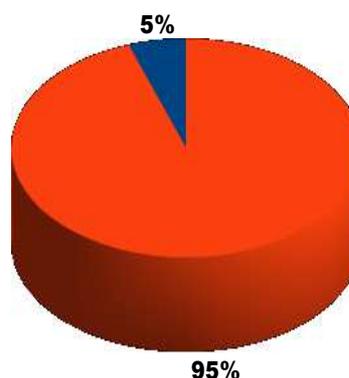
Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

En cuanto al **Número de intervenciones por personas (Intervenciones individuales/múltiples)** se observa por los datos extraídos que a día de hoy **la mayor parte de las intervenciones se centran en actuaciones de carácter individual, un 95 % de las personas usuarias** de los municipios frente a tan sólo un 5 % de las intervenciones con un carácter múltiple. La visión que todavía se tiene de las intervenciones profesionales se centra en la persona y no en la unidad de convivencia; a pesar de trabajar desde la globalidad. Esta situación se repite en todos los municipios.

**Tipología de Intervenciones 2015**



**Tipología de Intervenciones 2016**

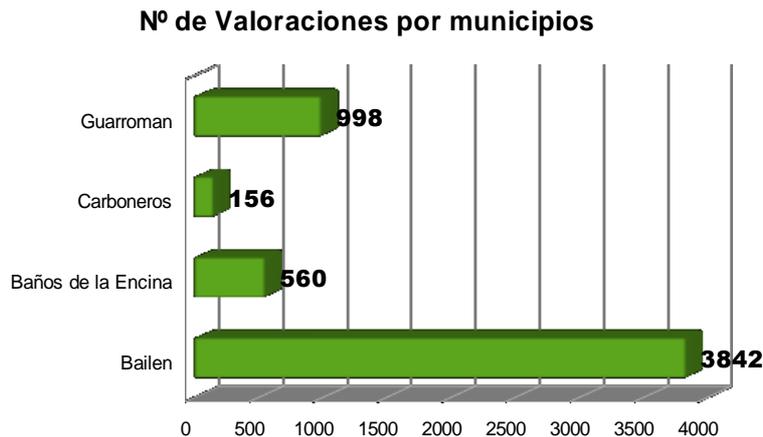


Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

En cuanto al **número de Valoraciones** realizadas en cada municipio se sigue apreciando que el mayor número de ellas se concentra en el municipio de Bailén. En el ámbito del centro se han realizado 5.556 valoraciones a lo largo del año 2016 de las que 3.842

corresponden al municipio de Bailen, es decir, **el 69 % de todas las valoraciones que se han realizado**, el 10 % corresponde al municipio de Baños de la Encina, el 18 % a Guarroman y el 2,8 % a Carboneros. Cabe destacar que durante el año 2016 se ha producido un decrecimiento en el número de valoraciones en todos los municipios **salvo en Baños de la Encina**.

En cuanto al número de valoraciones por municipio se puede apreciar las siguientes:



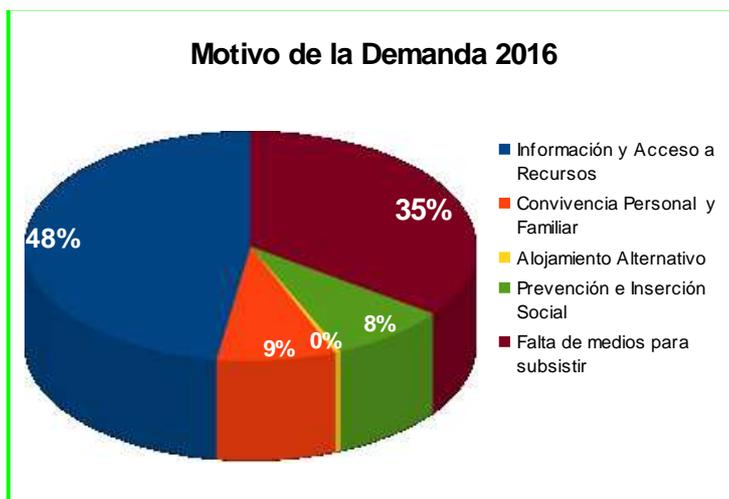
Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

En cuanto al **motivo de demanda** de las diferentes intervenciones técnicas se puede observar en el gráfico adjunto una que a diferencia con respecto a años anteriores y es la **reducción de las gestiones relacionadas con la cobertura de necesidades básicas y un aumento de las relacionadas con el ámbito de Convivencia personal y Familiar**. Cifra que ha aumentado en todos los municipios.

**Otra diferencia muy significativa es el aumento de las atenciones realizadas en el SIVA, casi en un porcentaje de 10 puntos con respecto al año anterior.**

Se está realizando un mejor uso de la Herramienta Informática de forma que se está comenzando a explotar las demandas orientadas a la Intervención Familiar y la convivencia, **dicho aumento ha sido de un 2%**

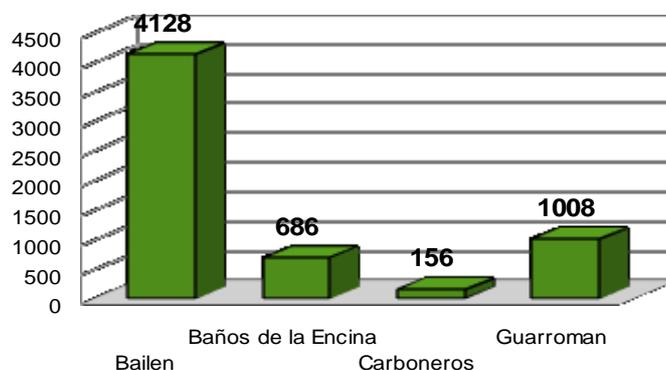
Aún así las gestiones relacionadas con la cobertura de ingresos siguen teniendo porcentajes muy elevados sobre todo en el municipio de Bailen.



Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

En la Tabla adjunta se reflejan los datos relativos a la demanda producida en cada uno de los municipios durante el año 2016 teniendo en cuenta que el total de las realizadas en el ámbito del centro han sido de **5.978**.

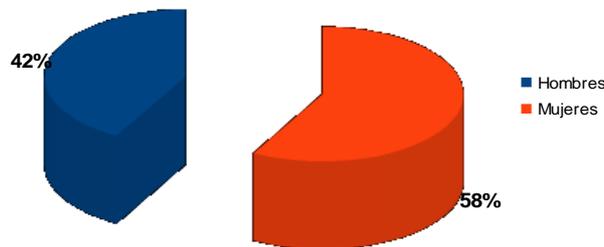
### Nº de Demandas por municipios 2016



Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

Si queremos realizar un análisis de la demanda que hay en el centro en función del género podemos afirmar claramente que **la mayor parte de las personas usuarias del Centro de Servicios Sociales del Centro de SS.SS.CC. de Bailen siguen siendo las mujeres en un 58 %**, cifra que ha aumentado con respecto al año anterior, sin conocer con claridad cuál puede ser el motivo que justifique dicha situación.

### Perfil demandantes de Servicios Sociales 2016



Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

A continuación se expone la distribución de la demanda durante 2016 atendida en cada uno de los municipios en función del género:

MUNICIPIOS	Hombres	Mujeres
Bailen	1348	1139
Baños de la Encina	279	201
Carboneros	41	23
Guarroman	384	322
<b>TOTAL</b>	<b>2052</b>	<b>1685</b>

Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

Con respecto al número de **Recursos idóneos y aplicados** se refleja en la tabla adjunta el número de los mismos en cada uno de los municipios, si bien la diferencia es insignificante entre ambos.

MUNICIPIOS	RECURSOS IDÓNEOS	RECUROS APLICADOS
Bailen	4127	4122
Baños de la Encina	675	698
Carboneros	156	156
Guarroman	1006	1007
<b>TOTAL</b>	<b>5964</b>	<b>5983</b>

Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

Por los datos que se han extraído de la explotación se puede afirmar que el **100 % de las personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios de Bailen obtienen una solución positiva en el acceso de la información y/o gestión del recurso aplicado, según el criterio de las personas profesionales.**

La situación es muy similar en los datos obtenidos en cada uno de los municipios, es por ello, que en los municipios de Guarroman y Carboneros el 100 % de los recursos aplicados obtienen como resultado de concedido mientras que en el resto de municipios la diferencia de

aplicación es poco significativa. Y en el caso de Baños de la Encina, según los datos a las personas se les gestionan más recursos que los demandados.

El siguiente diagrama de sectores refleja el Estado de los diferente **Recursos Aplicados** en el ámbito del Centro.



Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

En el **87 % de las demandas el recurso Aplicado ha sido concedido**, en la mayor parte de las situaciones se ha de aplicar más de un recurso en la gestión. Teniendo en cuenta que en el ámbito del centro **se han aplicado 5.983 Recursos Sociales a lo largo de 2016**.

En cuanto al balance general que se puede hacer de este prestación es que se trata de una de las prestaciones más conocidas e instauradas del Sistema público de Servicio Sociales, la importante demanda que existe entre la población y la fuerte demanda de atención nos debe hacer pensar en la introducción de criterios organizativos que mejoren el circuito de atención tanto en los Centros de Servicios sociales Comunitarios como en las UTS definiendo protocolos y documentación técnica a utilizar en cada uno de los casos.

Si bien es cierto que han mejorado las dependencias de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios **ahora deberíamos avanzar en las mejoras de las UTS de la provincia de Jaén. Con la identificación de los recursos y la imagen corporativa.**

Seguimos sin poder aplicar la Herramienta ACIVIT para otras prestaciones y/o Programas tales como el Programa de Intervención con Familias, El Equipo de Tratamiento Familiar, Proyectos del Servicio de Ayuda a Domicilio, participación ciudadana, programas de dinamización Comunitaria de manera que las explotaciones estén más adaptadas a la realidad de los centros y al trabajo efectivamente realizado.

Así mismo es necesario avanzar en una herramienta que permita la explotación de datos estadísticos y sirva como soporte documental, de forma que sea un programa integrado.

**El Programa ACIVIT debe de ser una herramienta para todo el personal del centro en función de su trabajo y funciones profesionales no sólo una herramienta para la prestación de Información, Valoración, Orientación y Atención al Usuario/a.**

## **POBLACIÓN ATENDIDA POR NACIONALIDAD**

Se puede afirmar que los **servicios sociales de Bailen son utilizados principalmente por personas de nacionalidad española**, seguidos de la nacionalidad marroquí (59), Mauritania (11) rumana (9) y otros nacionalidades.

**Sigue disminuyendo la atención a personas de otros países** tal y como se puede comprobar entre la población de origen marroquí. Se puede observar la evolución del fenómeno de la Inmigración en concreto de la población marroquí cuyas cifras de población atendida en el Centro eran de 175 personas y durante el año 2016 ha sido de 59 personas usuarias.

Sin embargo éste dato de explotación habría que valorarlo con cierta cautela puesto que existe **un importante porcentaje de datos de nacionalidad que aparecen sin cumplimentar entre los profesionales cuestión que habrá que depurar durante 2017**

## **POBLACIÓN ATENDIDA POR SECTOR DE REFERENCIA**

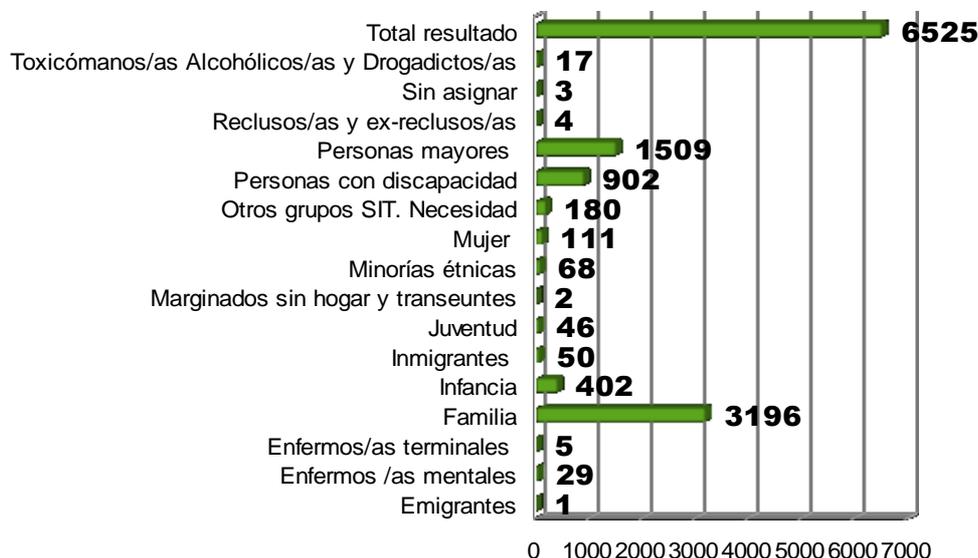
En el ámbito del Centro se aprecia a través del gráfico que el **sector de población con mayor número de demandas es el colectivo de Familia (49 %)**, seguido de personas mayores (23 %) y personas con discapacidad (14 %). Datos que vienen a demostrar que los nuevos perfiles de personas usuarias de servicios sociales en poblaciones medias son familias de edad media con cargas familiares y con necesidades de cobertura de necesidades básicas carentes de empleo. Aumenta el número de datos relativos a la atención en infancia. Y las actuaciones relacionadas con conflictos familiares.

No existen datos relativos a Minorías étnicas ni en el municipio de Baños de la Encina, Carboneros, ni en Guarroman.

El número de **actuaciones que han quedado sin asignar a quedad de forma simbólica reducido a 17 casos. Por lo que las personas profesionales se han interesado por solucionar éste problema.**

Las cifras de personas mayores que se atiende en el Centro, en el caso del municipio de Bailen son las destinadas a las actuaciones relacionadas con el sector de dependencia. Ya que el resto de necesidades están cubiertas por el personal del Centro de Participación Activa dependiente de la Consejería de Salud, Igualdad y Servicios Sociales mientras que en el resto de municipios a esta población también la atiende el personal de los Servicios sociales comunitarios.

## Sectores de población atendidos en 2016



Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

El municipio que mayor atención presta al colectivo de **personas mayores es el de Baños de la Encina, grupo muy participativo** que demanda intervenciones de servicios sociales de forma muy continuada, aunque destacar que la nueva y actual Junta Directiva funciona con bastante autonomía.

Las principales actuaciones hacia este sector se concretan en las siguientes actuaciones:

- Participación en Asambleas generales y extraordinarias.
- Implicación en proceso de elecciones
- Información y tramitación de subvenciones.
- Información , gestión y puesta en marcha de talleres
- Seguimiento de programas, talleres...
- Gestión del programa Conoce tu tierra
- Mediación en conflictos y/o dificultades de la propia asociación de mayores, como con los servicios que se prestan en el Hogar del pensionista.
- Acompañar y asesorar en la elaboración del programa de actividades anuales.
- Facilitar que la Asociación de Jubilados y pensionistas esté presente en todos los programas de participación comunitaria.

- Colaboración en el funcionamiento de los servicios de cafetería y peluquería del Hogar.
- Información y asesoramiento en general.

## GESTIONES

Unos de los aspectos válidos para que el Sistema Informático ACIVIT es el uso que se le pueda dar al programa informático en la cumplimentación de las actividades y/o gestiones que se acompañan a las intervenciones técnicas principalmente como instrumento de trabajo de cara a los profesionales y a la intervención y seguimiento que se hace con las personas usuarias del Sistema.

GESTIONES REALIZADAS CSS BAILEN 2016					
Municipio					
TIPO DE ACTIVIDAD	Bailen	Baños De La Encina	Carboneros	Guarroman	Total Resultado
ACOMPANAMIENTO AL USUARIO/A	3				3
Actividad colectiva		41			41
Comunicación Telemática	1				1
Coordinación	3	1			4
Documentación	774	219	46	249	1288
Entrevista	1585	163	59	222	2029
Gestión de recursos	115	229	5	141	490
Gestión telefónica	388	50	22	48	508
Hoja de notificación	40	1		1	42
Informe de derivación	28			2	30
Informe social	1522	63	18	148	1751
Informe Técnico	12	30	1	23	66
Nota informativa	73	5		1	79
Resolución	408	33	4	33	478
Reuniones	131	3		1	135
Sin asignar	2	10		2	14
Visita domiciliaria	325	54	9	26	414
<b>Total Resultado</b>	<b>5410</b>	<b>902</b>	<b>164</b>	<b>897</b>	<b>7373</b>

Elaboración propia. Fuente: ACIVIT. 2016

De la totalidad de gestiones que se realizan en el ámbito del centro casi el 90 % de ellas se centran en el municipio de Bailen no sólo por ser la mayor población sino por tener una

mayor disposición para cumplimentarlo puesto que en los municipios con mayores niveles de atención cada vez se hace más dificultoso poder recordar las intervenciones realizadas.

Los profesionales son cada vez más conscientes de la importancia de las gestiones como instrumento de trabajo para la intervención diaria.

### 5.1.1. Intervenciones técnicas más relevantes.

#### a.- Ingreso Mínimo de Solidaridad de la Junta de Andalucía.

En noviembre de 1990 se inició en Andalucía lo que hoy se denomina “Rentas Mínimas de Inserción”, como complemento y desarrollo de las políticas de protección social, entendidas estas tanto en sus niveles contributivos, como asistencial. El Programa de Solidaridad de los Andaluces nació fruto del acuerdo en el Diálogo Social entre la Junta de Andalucía y los Agentes Sociales, procurando poner los medios necesarios para la erradicación de la marginación y de la desigualdad en Andalucía.

Se trata, pues, de actuaciones diversas con las unidades familiares más desfavorecidas, encaminadas a superar las situaciones de marginación y desigualdad donde se presentan fundamentalmente grandes dificultades o la imposibilidad en muchos casos para acceder a un puesto de trabajo, dificultando con ello una plena integración social.

Las personas destinatarias del programa son aquellas unidades familiares residentes en Andalucía y cuyos ingresos mensuales máximos, de todos los miembros y por cualquier concepto, **no alcancen el 62% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada ejercicio, que en el año 2016 fue de (406.22 €/mes).**

El **crédito** ejecutado en la Provincia para este programa ha sido de 8.576.228,64 euros, y supone **una minoración de un 3,06 %** con respecto al presupuesto de 2015. No obstante, se han adquirido compromisos en la gestión de 2016 para pagos en 2017 por importe de 2.135.891,71 euros.

Según los datos extraídos de la Memoria Provincial del Programa de Solidaridad 2016 podemos decir que el número de expedientes resueltos se han reducido al igual que en el resto de la provincia.

En la Tabla adjunta se informa del volumen de beneficiarios del Programa de Solidaridad y de la cuantía económica percibida en los municipios con población superior a 15.000 habitantes de la provincia durante el año 2016 observándose que a excepción de municipios como Jaén, Linares, Úbeda, Andújar y La Carolina Bailen es una de las localidades con un mayor presupuesto de crédito en número de beneficiarios del Programa de Solidaridad.

Se observa el descenso generalizado en toda la provincia **del número de IMS concedidos durante el año 2016.**

MUNICIPIO	POBLACIÓN	Nº IMS 2016	CUANTÍA 2016	%
ANDUJAR	38.246	415	965.830,14	1,09%
BAEZA	16.163	62	133.956,90	0,38%
BAILÉN	18.243	142	337.924,88	0,78 %
CAROLINA (LA)	15.673	235	531.220,08	1,50 %
JAÉN	115.395	566	1.329.149,94	0,49 %
LINARES	59.737	491	1.197.274,38	0,82 %
MARTOS	24.398	69	169.426,08	0,28 %
UBEDA	34.930	190	437.402,22	0,54%

Elaboración propia. Fuente: Deleg. Prov. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. 2016

La inversión total que se ha realizado en los municipios adscritos al Centro de SS.SS.CC. de Bailén durante el año 2016 asciende a **543.430,32 €**.

LOCALIDAD	IMS 2016	CUANTÍA	% POBLACIÓN
Bailén	142	337.924,86 €	0,78 %
Baños encina	21	50.613,30 €	0,79 %
Carboneros	0	0 €	0 %
Guarroman	27	77.446,08 €	0,94 %
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>543.430,32 €</b>	

Elaboración propia. Fuente: Deleg. Prov. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. 2016

La valoración más importante que se puede realizar en la gestión de éste programa es la extrema tardanza que existe en la percepción del mismo. A lo largo de éste año se ha comprobado que el tiempo aproximado desde que solicitan el IMS hasta su percepción puede pasar hasta un año, dependiendo de la época del año en la que se haya solicitado.

La concesión del programa ha sido hasta el 29 de Noviembre de 2016, según los datos facilitados por la Delegación Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Otra de las cuestiones que se han tenido en cuenta durante éste año han sido:

- La clarificación de criterios con respecto al concepto de Unidades familiares así como su forma de justificación.
- Han aumentado los seguimientos de familias beneficiarias con compromiso de asistencia regular de los menores a clase.

A lo largo de éste año **se sigue profundizando en la dinámica de trabajo de supervisión y seguimiento de compromisos familiares en algunos de los expedientes**, si bien en aquellos casos en los que se observa un absentismo se trabaja junto con el Programa de Absentismo y los Educadores Especialistas la modificación de esta situación.

También indican las personas profesionales que algunos expedientes pendientes de concesión se ven afectados por la fecha en la que se resuelven sobre todo cuando coinciden con la temporada de la Campaña agrícola; ya que conduce a una denegación.

#### **b.-Otras**

Otras de las intervenciones técnicas que más destacan en el SIVA son las destinadas a la cobertura de necesidades básicas (Programa de Ayudas de emergencia social) y las de cobertura de necesidades básicas de Alimentación entre la población infantil de hasta los 12 meses de edad, Programa de Alimentación, si bien se desarrollará en el apartado de Prestaciones complementarias.

### **5.2.-Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).**

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 168/2007, de 12 de junio, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración en Andalucía, corresponde a los Servicios Sociales Comunitarios del municipio de residencia de las personas solicitantes, iniciar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y, en su caso, del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como la elaboración de la propuesta de Programa Individual.

#### **Personas Destinatarias:**

- Ciudadanía en general.

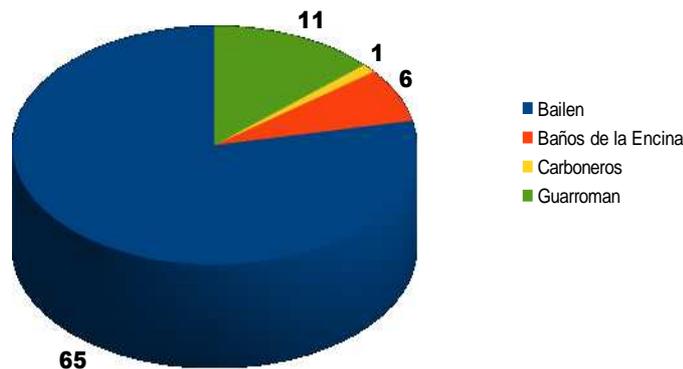
El año 2015 se ha caracterizado por un doble sistema de funcionamiento en lo que respecta al **Sistema de Atención a la Dependencia observándose una paralización en el sistema hasta el mes de Octubre aproximadamente, la existencia de personas con PIAS resueltos pendientes de Resolución por parte de la A.S.S.D.A. y mucha de mandas de las personas interesadas en preguntar por el estado de su expediente.**

Así mismo se han modificado los indicadores para la valoración de las situaciones de urgencia, en éste momento hay que aportar documentación que justifique los puntos en cada uno de los apartados del baremo.

Así mismo la Trabajadora Social de la ASSDA dejó de trabajar en el centro con fecha 1 de Agosto de 2016 por baja por enfermedad con posterior Baja maternal y se ha incorporado al centro con fecha 5 de Abril de 2017. A éstos profesionales no los sustituyen durante todo el periodo de forma que esporádicamente se ha atendido casos de dependencia a través de una Trabajadora Social compartida con el Centro de Villacarrillo, aunque únicamente para los casos del municipio de Bailen , en el resto de localidades la dependencia ha sido atendida por las Trabajadoras Sociales de la red del centro.

Durante éste año al igual que durante el año 2015 la mayor parte de los esfuerzos profesionales se han centrado en atender a personas que ya se encontraban en el sistema, que requerían de una modificación de recurso o cambio de prestación. La distribución de dichos fallecimientos entre los municipios se pueden observar en el diagrama de sectores adjunto. En total se han registrado **83 fallecimientos a lo largo del año 2014**.

**Fallecimientos SADD**



Elaboración propia. Fuente: Archivos del Centro de SS.SS.CC.de Bailen. 2016

Desde que se inicia Registro de datos de Expedientes del Sistema de Dependencia en el Centro de Servicios Sociales de Bailen hasta el 31 de Diciembre de 2016 se han **gestionado 3080 Expedientes en el ámbito del centro incluidos en este datos, el número de personas dependientes fallecidas**.

En cuanto a **Grados de dependencia que existen entre las personas solicitantes de valoración del ámbito del centro destacan las personas con Dependencia de Grado II en todos los municipios, seguidos del Grado I**. Es necesario aclarar que en estos datos ya se recoge la modificación de los Niveles de Dependencia que dejaron de tener efecto tras la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de Julio de 2012 por lo que los datos que se presentan ya están unificados.

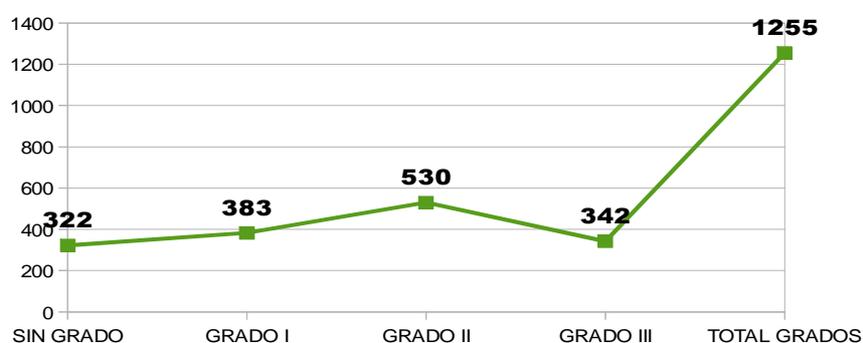
MUNICIPIO	GRADO I	GRADO II	GRADO III	TOTAL GRADOS	SIN GRADO
BAILEN	255	351	233	839	215
BAÑOS DE LA ENCINA	61	76	48	185	57
CARBONEROS	12	37	29	78	11
GUARROMAN	55	66	32	153	39
<b>TOTAL</b>	<b>383</b>	<b>530</b>	<b>342</b>	<b>1255</b>	<b>322</b>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos del Centro/ASSDA. 2016

En la evolución del Diagrama de líneas se puede observar la evolución experimentada entre los diferentes Grados de Dependencia, los movimientos que se han realizado entre los distintos Grados, quedando una distribución:

- Centrada en los grados I y II de Dependencia, a diferencia de años anteriores que eran los Grados II y III los que destacaban.
- El aumento continuo en el número de dependientes en el ámbito de los municipios del Centro.

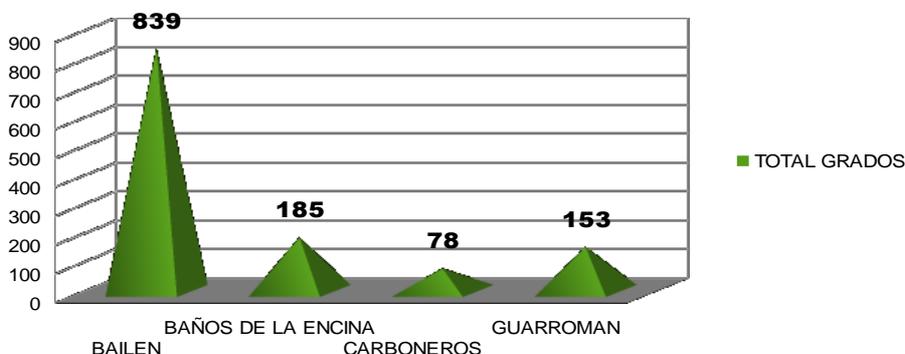
**Nº de Grados en el Centro**



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos del Centro. 2016

En éste momento es interesante poder comprobar el número de personas dependientes que existen en cada uno de los municipios en el momento actual, de forma que se puedan plantear actuaciones futuras de cara, sobretodo, a las personas dependientes de Grado I.

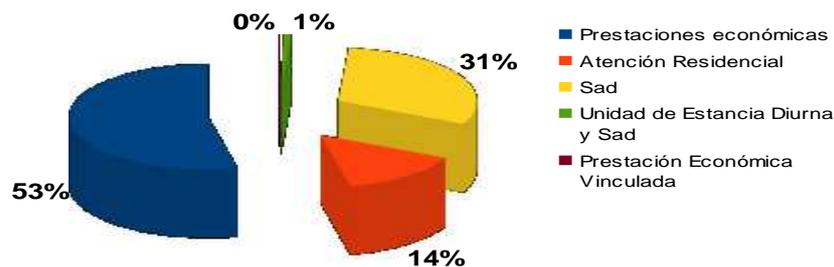
**Nº DEPENDIENTES / MUNICIPIO 2016**



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos del Centro. 2016

De las Resoluciones de P.I.A. vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2016 podríamos indicar las prestaciones y/o servicios más frecuentes:

### Prestaciones /Servicios Dependencia 2016



Elaboración propia. Fuente: ASSDA. 2016

En cuanto a algunos datos de gestión realizados en el Sistema de Atención a la Dependencia durante el año 2016 destaca el cambio producido en el número de personas que acceden al Servicio de Ayuda a domicilio ya que la **Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar, tras el establecimiento concreto de criterios homogéneos para determinar el carácter excepcional de la misma, se concede con carácter de excepcionalidad, siempre que concurren alguno de los siguientes criterios:**

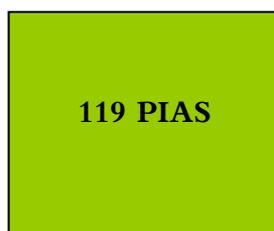
- Personas que por su situación de dependencia se encuentren en Fase Terminal o no puedan salir de su domicilio y requieren de atención las 24 horas.
- Personas menores de edad.
- Personas con domicilios en entornos aislados sin acceso a otros recursos comunitarios públicos.
- Personas con enfermedad mental.
- Personas que acuden recursos normalizados.

A pesar de ello nos hemos encontrado con personas dependientes que han renunciado a su derecho reconocido y en un alto porcentaje de personas han quedado pendientes de acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio ya que tenía su PIA pendiente de Resolución y con la Documentación validada.

Teniendo en cuenta que la **Prestación Económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales representaba el año 2014 el 69 %** del total de las prestaciones y/o Servicios reconocidas, a lo largo del año 2016 éste porcentaje se ha reducido en 16 puntos, **quedando en la actualidad el 53 % de dichas prestaciones.**

El Servicio de Ayuda a Domicilio sigue experimentando un importante desarrollo iniciado a lo largo del año 2014 como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa, **haciendo crecer las cifras de la prestación de éste servicio en más de 10 puntos**. Y con ello el aumento en el número de Proyectos de Sad que han de realizar los/as TS de cada uno de los municipios.

El número de de PIAS enviados durante el año 2016 aumenta de forma ligera con respecto al año 2015, remitiendo desde el centro **119 nuevos PIAS**.



Junto a la elaboración de los Programas Individuales de Atención se acompaña la gestión de otra serie de gestiones que se reflejan en la Tabla adjunta:

### Otras gestiones en dependencia 2016



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos del Centro. 2016

Así mismo, los/as Trabajadores Sociales junto con la de la Agencia de la Dependencia, principalmente han elaborado **Informes de Urgencia** como consecuencia de situaciones sobrevenidas de urgencia social, necesaria modificación de recurso prescrito por el cambio en las condiciones de la persona dependiente a lo largo de 2016 situaciones extremadamente graves que necesitaban de una solución inmediata. **En concreto se han elaborado 42 informes de urgencia en el ámbito del centro.**

LOCALIDAD	Nº de informes de Urgencia
Bailen	32
Baños de la Encina	8
Carboneros	1
Guarroman	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos del Centro. 2016

**También se han comunicado 1 situación de mejoría en el municipio de Baños.**

En cuanto a las Prestaciones Económicas vigentes a 31 de Diciembre de 2016 por municipios son las siguientes:

MUNICIPIO	Cuidado en el entorno familiar
Bailen	298
Baños de la Encina	46
Carboneros	11
Guarroman	43
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>

Elaboración propia. Fuente: ASSDA 2016

## 6.-AYUDA A DOMICILIO

### 6.1.-Servicio de Ayuda a Domicilio.

Atenciones orientadas a cubrir las necesidades de individuos y familias con dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria (tareas de cuidado personal, domésticas y de apoyo psicosocial que permiten desenvolverse con un mínimo de independencia). Se presta en el hogar, mediante personal cualificado y supervisado.

La prestación del Servicio se realiza en el caso de las personas en situación de Dependencia a través de la Empresa CLECE en el ámbito de todo el Centro, al igual que en el caso de personas que provienen de la prestación del Servicio a través del Plan Concertado.

#### Destinatarios:

- Personas en situación de dependencia y familias en riesgo social.

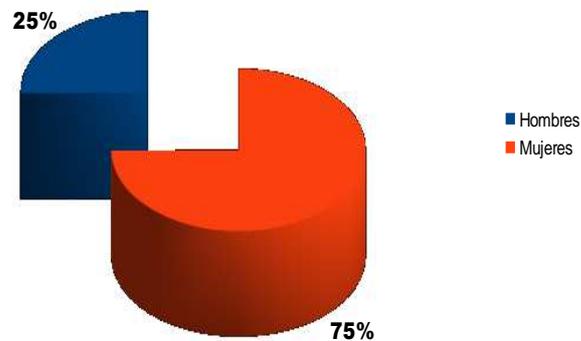
Durante este año han recibido el Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito del centro **238 personas de las que 178 eran mujeres y tan sólo 60 hombres**, lo cual nos arroja un perfil de mujer mayor de 65 años como sector predominante. Las mujeres representan el **75 %** de las personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito del Centro frente a un **25 %** que se presta a hombres. Estos datos en porcentajes se siguen manteniendo si se comparan con años anteriores en cuanto a porcentajes de representación entre ambos grupos.

Los datos con respecto al año 2015 se mantienen estables respecto al número de hombres atendidos. Sin embargo a lo largo de 2016 se atendieron a 238 personas, **incremento que tiene mucho que ver con la prioridad que se le está dando a los Servicios frente a las prestaciones y como no, es el Servicio de Ayuda a Domicilio quién destaca. Principal recomendación de la Ley de Atención a Personas dependientes.**

Son cifras incluso superiores (228) a cuando se prestó, en el año 2013, el Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio a través del Decreto de medidas Extraordinarias y Urgentes para la Exclusión social en Andalucía.

Sin embargo a través del Sistema de Atención a la Dependencia **han accedido 12 personas más.**

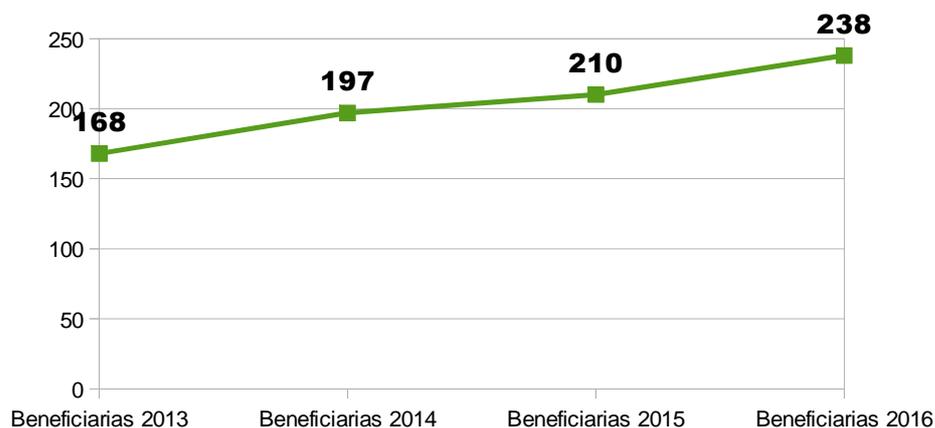
### Perfil Personas Usuarias SAD 2016



Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Con respecto al mantenimiento del Servicio a través del Plan Concertado, hay que indicar que tan **sólo se mantienen 4 mujeres** siendo las 174 restantes beneficiarias cuyo acceso ha sido a través del Sistema de Atención a la Dependencia. Aumenta un caso a través del Plan Concertado, en atención a Programas de Intervención a personas con Discapacidad, aunque con posibilidad futura de acceso a través del sistema de Dependencia. Si ha habido un aumento en el número de personas beneficiarias a través del Sistema de Dependencia motivado principalmente por la reducción de las prestaciones económicas.

### Evolución SAD últimos 4 años.



Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

- **Número de altas SAAD, Plan Concertado y Decreto de Exclusión Social.**

La distribución de las personas beneficiarias en cada uno de los municipios diferenciados por sexo es la siguiente:

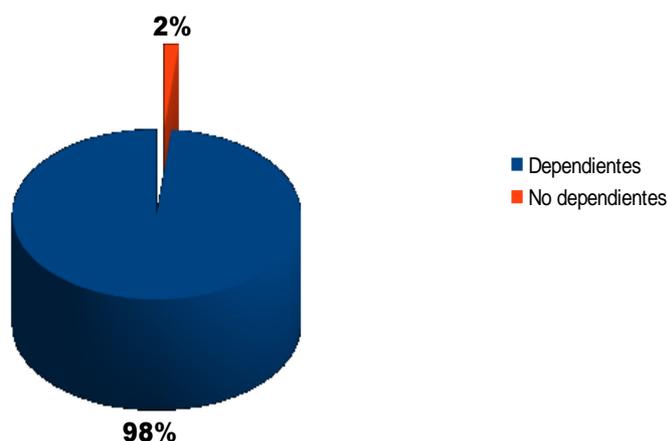
MUNICIPIO	2016	
	HOMBRES	MUJERES
BAILEN	42	115
BAÑOS DE LA ENCINA	10	27
CARBONEROS	1	9
GUARROMAN	7	27
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>178</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Con respecto a la procedencia de la tipología de acceso al servicio si se aprecia una notable diferencia. El 97 % de las personas beneficiarias proceden del Sistema de Atención a la Dependencia frente al tan sólo 3 % de beneficiarias que además son mujeres que lo siguen recibiendo a través del Plan Concertado de Prestaciones básicas en Servicios Sociales. Durante el año 2014 han pasado a ser atendidas tres mujeres desde el Plan Concertado al sistema de Dependencia.

Los municipios de Carboneros y Guarroman siguen manteniendo a personas usuarias del Plan Concertado, si bien a pesar de las Revisiones de Grado que se han solicitado para que sean valoradas no cuentan con Grado suficiente para poder acceder a el Servicio por éste sistema.

### Porcentajes Dependientes de SAD 2016



Elaboración propia. Fuente: Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

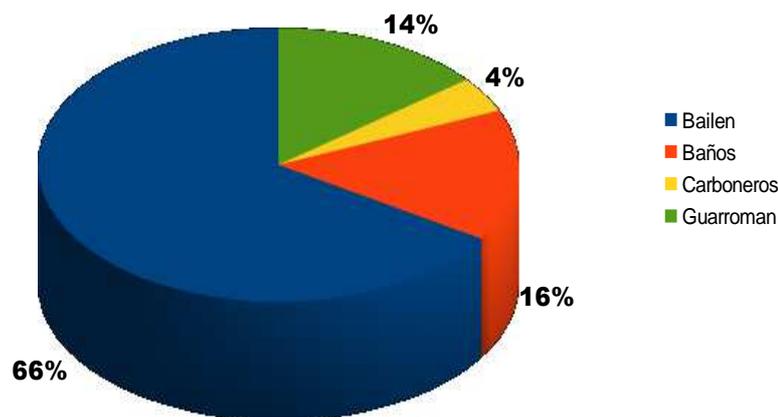
La siguiente tabla nos aclara las diferencias en la tipología de acceso a los Servicios por municipios y género:

MUNICIPIO	TOTAL USUARIOS/AS		Usuarios/as P. Concertado		Usuarios/as dependientes	
	HOMBRE	MUJERE	HOMBRE	MUJERE	HOMBRE	MUJERE
	S	S	S	S	S	S
BAILEN	42	115	0	1	42	114
BAÑOS DE LA ENCINA	10	27	0	0	10	27
CARBONERO S	1	9	0	1	1	8
GUARROMA N	7	27	0	2	7	25
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>178</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>60</b>	<b>174</b>

Elaboración propia. Fuente: Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

En cuanto a la distribución de las personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio entre los municipios, servicios y su distribución por municipios, se observa en el gráfico adjunto que el **66 % se concentra en el municipio de Bailen** con 157 personas atendidas, seguido en cifras muy similares entre el municipio de Baños (37) y Guarroman (34) y finalmente Carboneros con 9 usuarios/as. En todos los municipios se produce crecimiento del Servicio.

### Distribución Beneficiarias SAD por Municipios 2016



Elaboración propia. Fuente: Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

- **Número de altas y bajas SAAD y Plan Concertado.**

La Tabla refleja las altas que se han ido produciendo durante este periodo diferenciándolas por sexo y municipios:

MUNICIPIOS	Nº ALTAS 2016		Nº BAJAS 2016	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
BAILEN	4	10	10	23
BAÑOS DE LA ENCINA	3	5	0	3
CARBONEROS	0	2	0	0
GUARROMAN	1	3	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>32</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

A lo largo del año 2016 se han producido **28 Altas en el Servicio de Ayuda a Domicilio de las que el 58 % corresponden al municipio de Bailen**, así mismo se han producido 44 bajas en el servicio principalmente entre el grupo de mujeres. Los principales motivos de estas bajas han sido por fallecimientos, en primer lugar y por ingresos en Centros Residenciales.

**Se puede apreciar que a pesar del incremento de personas beneficiarias del servicio durante el año 2016 no se ha cubierto el total de bajas que se han producido.**

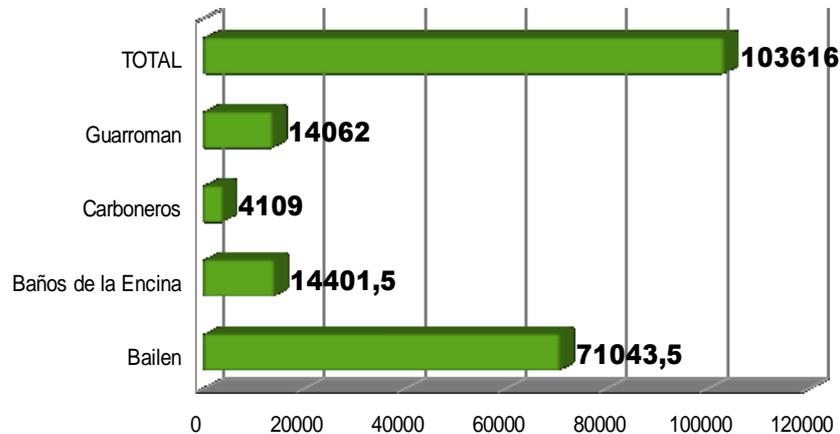
La Ordenanza Provincial de 9 de Mayo de 2012 reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio sigue manteniendo unos niveles excesivamente bajos para el acceso a la Ayuda a Domicilio a personas que por el momento no pueden acceder por el Sistema de Dependencia, siendo principalmente destinatarias familias con Programas de Intervención/Tratamiento Familiar y personas que presentan una situación de urgencia y extrema necesidad que no cuenten con familiares directos en la población que le pueda prestar apoyo o estos apoyos resulten insuficientes unido a un nivel de ingresos igual o inferior a una Pensión no contributiva. Lo que dificulta el acceso de forma puntual, excepcional y transitoria a personas que no cumplan estos criterios, lo necesitan y están a la espera de su acceso a través del Sistema de Dependencia.

- **Total de horas de prestación de servicio.**

Durante 2016 se han prestado **103.616 horas de Servicio de Ayuda a Domicilio** representando las 71.043,50 horas de servicio las que se prestan en el municipio de Bailen, el 68 % de la totalidad, seguido de los municipios de Guarroman y Baños de la Encina con porcentaje de 13 % y 14 % respectivamente. Carboneros aumenta ligeramente el servicio que hasta ahora prestaba con un 4 % de las horas de servicio del ámbito del centro atendiendo a 10 personas usuarias. En esta tabla se recogen las horas de SAD que se prestan tanto a personas en situación de dependencia como a beneficiarias a través del Plan Concertado.

**En relación a las horas de Servicio prestadas a lo largo de 2016 hay que indicar que se han prestado 9591 horas más de servicio.**

## HORAS DE SAD PRESTADAS EN 2016



Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

- **Número de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.**

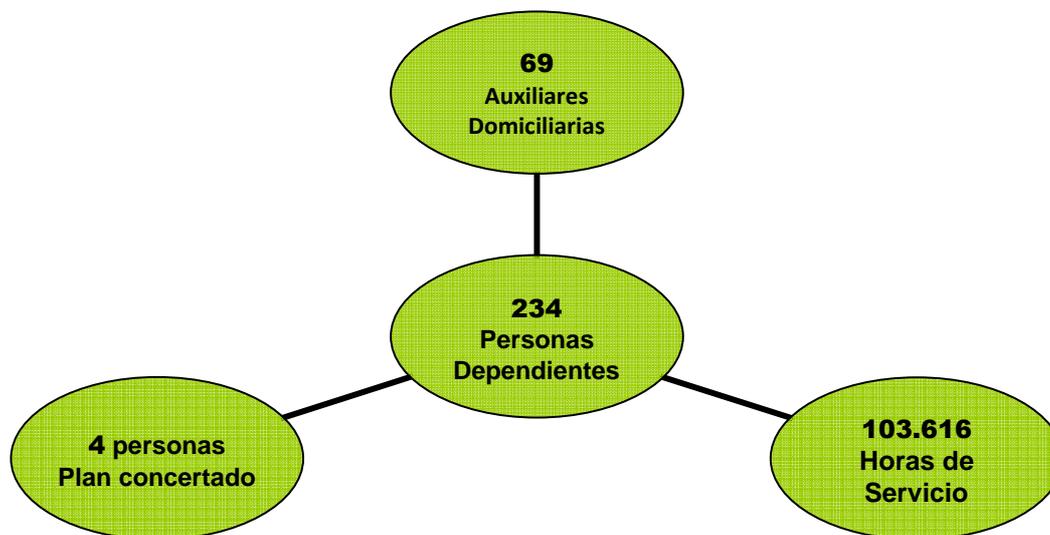
Para poder atender a las 238 personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, la empresa CLECE prestadora del Servicio mantiene contratadas de forma estable a **69 Auxiliares domiciliarias durante el año 2016, se ha producido un incremento de tres auxiliares en tres municipios, salvo en Carboneros que mantienen las cifras del año 2014.**

Municipios	Nº de Auxiliares Domiciliarias 2014	Nº de Auxiliares Domiciliarias 2015	Nº de Auxiliares Domiciliarias 2016	Incremento
Bailen	40	45	46	1
Baños de la Encina	10	9	10	1
Carboneros	2	2	3	1
Guarroman	10	11	10	-1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>67</b>	<b>69</b>	<b>2</b>

Elaboración propia. Fuente: CLECE. 2016

A estas cifras de empleo hay que sumarle el personal que ha de cubrir bajas de ILT, vacaciones y licencias del personal titular de los cuadrantes del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En definitiva el impacto en el empleo que genera el Servicio de Ayuda en los municipios del entorno queda reflejado en el número de contrataciones de personal teniendo en cuenta que con ello se da atención a 200 personas.



## 6.2.-Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria dejó de prestarse el 31 de Diciembre de 2012 tras **la eliminación de dicho servicio** por la falta de aportación económica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Convenio de colaboración entre el IMSERSO y la FEMP para la prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria en colaboración con las Diputaciones y los Ayuntamientos. Tras el año de tránsito para el paso de las personas que eran atendidas a través del Servicio provincial de Teleasistencia Domiciliaria; las actuaciones que se realizan en el Centro es el de canalizar hacia el Servicio Andaluz de Teleasistencia Domiciliaria que gestiona la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Sin embargo cuando nos encontramos con personas que siguen demandando un Servicio de Teleasistencia por lo que en las UTS se sigue prestando información, orientación y asesoramiento para el acceso a dicho Servicio:

- Se le informa de las personas que pueden acceder al Servicio.
- Las diferentes tarifas que existen y las bonificaciones en función de la situación social y económica.
- La forma de acceso al Servicio y las gestiones necesarias.
- Se facilita el nº de teléfono en el que debe de realizar dicha gestión. En las ocasiones que sean necesario se realiza dicha gestión completa en el Servicio de Teleasistencia.

Se desconoce en qué casos y que población dispone del Servicio de Teleasistencia salvo aquellos en los que se les ha prescrito como prestación del Programa Individual de Atención a través del Sistema de Dependencia.

### 6.3.-Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género.

Atención personalizada telefónica en todo momento a mujeres víctimas de la violencia de género. El servicio incluye la localización geográfica por GPS y la movilización de recursos propios necesarios y adecuados para la atención de las necesidades y emergencias de las usuarias. Se establecen 3 niveles de respuesta según la casuística de la llamada:

- Nivel 1: Respuesta Verbal.
- Nivel 2: Movilización de Recursos.
- Nivel 3: Derivación a Recurso Especializado.

#### Destinatarias:

- Mujeres en riesgo de sufrir violencia de género.

#### Requisitos:

- No convivir con la persona o personas que las han sometido a maltrato.
- Contar con una orden de alejamiento o una orden de protección, siempre que el juez que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.

Desde Junio de 2013 la prestación del Servicio es realizado por Cruz Roja de España.

**Una de las principales novedades de este año en el Servicio ha sido el ALTA en éste Servicio que ha habido en el municipio de Carboneros durante 2016, ya que a lo largo de la creación del Servicio nunca se había producido una alta.**

**Así mismo se han gestionado 12 nuevas Altas de TAD móvil para mujeres víctimas de violencia de género.** Se han atendido a **30 mujeres a través de éste Servicio durante el año 2016; 8 personas más que las que fueron atendidas en el año 2015.** En el caso de Bailen se ha producido un incremento en diez personas en el número de personas beneficiarias. En el resto de municipios se mantiene el mismo nº de personas salvo en Guarroman que se mantiene el mismo número de mujeres que fueron atendidas durante el año 2015, sin producirse un incremento.

De las altas que hay en el centro el 57 % (17 casos) tienen entre 31-50 años. **Ha sido una tendencia el incremento en personas mayores de 65 años con el Servicio que comienza en 2015 atiendo a 2 casos de éste tramos de edad.**

En el cuadro adjunto se puede observar las personas atendidas distribuidas por municipios.

MUNICIPIO	AÑO 2016						
	TOTAL ATENDIDAS	16-30 años	31-50 años	51-65 años	>66 años	Nº ALTAS	Nº BAJAS
Bailen	26	5	17	2	2	10	6
Baños de la Encina	1	0	0	1	0	1	0
Carboneros	1	1	0	0	0	1	0
Guarroman	2	0	2	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>6</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

La mayor parte de las **bajas** producidas han sido por renuncia voluntaria o por incidencia de no contacto motivado principalmente por la no localización de la víctima al cambiar de número de Teléfono y no comunicarlo ni a la UTS ni al Servicio de Teleasistencia.

Es preocupante el aumento en el nº de solicitantes de éste servicio sobre todo en el caso de Bailen donde dicho aumento ha sido de 7 personas.

En el municipio de Bailen se informa a la Guardia Civil de las mujeres que tienen este servicio a través de la Comisión Municipal de Violencia de género **a fin de poder mejorar el seguimiento de estas mujeres ante situaciones de emergencia o peligro. A su vez desde inicios del año 2016 se inició un proceso de reuniones de seguimientos mensuales de los casos de Violencia de Género a fin de mejorar la coordinación entre los sectores implicados.**

## 7.-SERVICIO DE CONVIVENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL

Este Servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido. Se concreta en las siguientes acciones:

- a) Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
- b) Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.
- c) Apoyo y tratamiento psicosocial en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
- d) Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que estén llevando a cabo procesos de desinstitucionalización.

e) Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.

f) Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.

## 7.1.-Programas con menores y familias.

### 7.1.1.-Programa de Intervención Familiar.

Consiste en intervención psico-educativa y social para familias en las que hay menores, con el objeto de mejorar la convivencia, normalizar la escolaridad, evitar la adopción de medidas de protección que impliquen la retirada de los menores de su hogar o facilitar el reagrupamiento tras esas medidas. También realiza seguimiento de acogimientos familiares y evaluación de menores infractores.

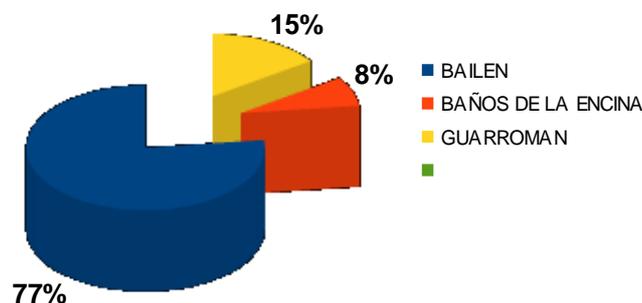
#### Destinatarias:

- **Familias en situación de riesgo social con menores.**

En el año 2016 se han atendido a través de la puesta en marcha de un Programa de Intervención Familiar a 13 Unidades Familiares con 22 menores. Del número de familias atendidas en éste **programa 4 de ellas, es decir, el 30 % han sido altas nuevas.**

En el gráfico adjunto se indica como se ha desarrollado el Programa de Intervención con Familias en cada uno de los municipios del Centro. Se observa claramente que la intervención con familias se concentra en el municipio de Bailen ya que atiende al 77 % de los casos, cifra en aumento con respecto a los datos de 2015, el 15 % en Guarroman y el 8 % en Baños de la Encina. El municipio de Carboneros no tiene ninguna familia con PIF.

**Distribución de Familias por municipios 2016**



Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Como se puede observar en el diagrama la estructura de funcionamiento del PIF en el Centro de Bailen ha de **especializarse hacia la necesidad de un/a Trabajador/a Social asignado/a íntegramente; puesto que el volumen de demanda tanto en detecciones, valoraciones de las situaciones de riesgo e intervención propiamente dicha no permite que esto se pueda realizar desde las Unidades de Trabajo Social. Así mismo, en el incremento en las demandas de elaboración de Informes.**

El conocimiento que se tienen de los Servicios Sociales Comunitarios y a su vez del papel de las Corporaciones Locales en la detección del riesgo está haciendo que cada vez organismos judiciales y de fuerzas de seguridad del Estado nos requieran información e intervención; por lo que en estas circunstancias requieren de un mayor tiempo y dedicación de los/as profesionales. La elaboración de dichos informes requiere de una mayor dedicación y minuciosidad.

Con cada una de las Unidades familiares se han realizado intervenciones familiares, individuales (con adultos o menores) y en alguno de los casos la valoración de la situación de desprotección; que se reflejará más abajo.

Se aprecia como la estabilidad de los profesionales en éste caso, el de la Educadora Especialista afecta positivamente en las intervenciones familiares. A pesar de ello se ha incrementado la intervención en el ámbito del centro en todos los programas de relacionados con actuaciones de Infancia y Familia. **Aunque nos vemos saturados por las peticiones de informes judiciales y del SPM.** La sobrecarga de trabajo motivado por el elevado número de Ayudas Económicas familiares que ha habido que gestionar también produce una ralentización en la aplicación de los PIF en cada uno de los municipios.

**El número de nuevas altas ha se localizan en los siguientes municipios:**

ALTAS NUEVAS 2014	Nº
Bailen	3
Baños de la Encina	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Junto con la puesta en marcha de un Programa de Intervención Familiar se establecen unas Fases previas que se caracterizan por la detección del caso y la valoración de la situación Inicial para la toma de decisiones y el planteamiento de la tipología de intervención o derivación hacia recursos o Servicios Especializados. **En esta Fase del proceso se han realizado 21 detecciones de situaciones familiares susceptibles de intervención,** donde el 100 % de los casos eran unidades Familiares con menores. Si bien muchas de las detecciones han necesitado de varios meses para la Valoración Final de los profesionales dada la dificultad de algunos de los casos.

En cuanto al sistema de detección se observa que van aumentando las derivaciones realizadas por centros educativos, hemos tenido bastantes detecciones del Centro de Salud

acompañadas de una Hoja SIMIA relacionados con casos de embarazos de adolescentes y dos casos de sospecha de abusos sexuales. Existe mucha sensibilidad en algunos centros educativos hacia la detección de situaciones que pueden implicar riesgo en los menores. Este apartado se amplía en el apartado 7.1.4. en actuaciones de coordinación Interinstitucional.

En la Tabla adjunta se refleja las Altas, bajas, seguimientos y Proyectos finalizados en cada municipio a lo largo de 2016.

MUNICIPIO	Nº FAMILIAS	Nº MENORES	Nº NIÑOS	Nº NIÑAS
Bailen	10	16	10	6
Baños de la Encina	1	2	1	1
Guarroman	2	4	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>10</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

En cuanto al género de los 22 menores atendidos del PIF, **12 son niños y 10 son niñas lo que representa que el 45 % de ellos son de género femenino.**

Se observa la utilidad y el reconocimiento entre los profesionales de la existencia del Archivo Digital creado en Octubre de 2013 como espacio único en el que se encuentra toda la documentación relativa a la Intervención Familiar y a los informes de menores emitidos.

Durante éste año se ha conseguido el acceso de los municipios a la Unidad F y con ello al acceso pleno de toda la documentación que se recoge en el archivo digital, lo que facilita la gestión a las personas profesionales que se encuentran fuera del centro y a su vez se reduce el número de consultas que se producen a la Unidad administrativa para el envío de documentación.

Se considera necesaria **la formación de todos los profesionales del Cuestionario VALORAME** como instrumento de valoración de la gravedad del riesgo y el desamparo ante la toma de decisiones. Se están realizando reuniones de Coordinación del Equipo profesional aunque **hay que reducir los tiempos entre la detección y las valoraciones iniciales y a su vez la elaboración de los PIF.**

Así mismo se hace necesario realizar una valoración de las **detecciones en las que los jóvenes adolescentes** son el centro de las actuaciones a fin de mejorar la intervención desde ésta nueva línea de trabajo.

Así mismo es importante aumentar la formación en temas como la mediación, la intervención con adolescentes y la mejora de la sistematización de la Intervención con familias.

### 7.1.2.-Equipos de Tratamiento Familiar.

Existen en virtud de un Convenio de colaboración suscrito con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Actúan cuando la intervención desde la red de servicios sociales comunitarios no ha dado los resultados esperados y ofrecen a las familias una atención más específica antes de adoptar cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de los menores de sus hogares. Además, estos Equipos se encargan de llevar a cabo los programas de reagrupamiento familiar para preparar a las familias ante la vuelta de menores tras la adopción de una medida de protección previa.

El Equipo de Tratamiento Familiar está formado por una Trabajadora social, un psicólogo y una Educadora Especialista.

Durante el año 2016 y como consecuencia de una reorganización del mapa provincial, a través del cual se le asigna a éste Equipo nuevos Centros de Servicios Sociales (Mengíbar y Santisteban del Puerto ) se establece la dependencia funcional desde mediados de febrero de 2016 al Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen. Ya que es el que tiene la ubicación más centrada.

A lo largo del año 2016 se ha atendido a 12 familias en el ámbito del centro de las que el 92 % (11 casos) provienen de una derivación del Equipo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios sólo uno de los casos se ha atendido como consecuencia de actuaciones de Reunificación Familiar. Se han dado 4 nuevas altas durante el año 2016. Y 8 bajas de las que en 6 de los casos se ha mantenido la integridad familiar en 1 de ellas se ha ratificado el desamparo y 1 propuesta de desamparo en otra familia con antecedentes de desprotección.

Se ha producido un importante incremento en el nº de familias atendidas con respecto al año anterior. Aunque es cierto que durante éste año han causado baja 8 familias. La intervención del los Programas de Tratamiento han afectado a 14 menores, de los que 7 son niños y 7 son niñas. **Se ha producido, por tanto. 4 nuevas altas durante 2016.**

MUNICIPIOS	PROGRAMA DE RIESGO					PROGRAMA REUNIFICACIÓN				
	Nº FAMILIAS	Nº NIÑOS	Nº NIÑAS	Nº ALTAS	Nº BAJAS	Nº FAMILIAS	Nº NIÑOS	Nº NIÑAS	Nº ALTAS	Nº BAJAS
<i>Bailén</i>	10	7	10	3	7	0	0	0	0	0
<i>Baños de la Encina</i>	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0
<i>Guarromán</i>	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1
<i>Carboneros</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

La valoración que podemos realizar sobre el Programa de Tratamiento Familiar tanto de familias en situación de riesgo social como de reunificación en el último año es la siguiente:

- La dedicación de los profesionales del Equipo de Tratamiento en varios Centros de Servicios Sociales hace que el tiempo invertido a las familias sea muy escaso.
- La importancia en la estabilidad que durante éste año se ha producido en los equipos ha mejorado el trabajo con las familias y con ello los resultados de la intervención realizada, mayor sincronía y compenetración profesional.

### 7.1.3.-Sistema de Información de Maltrato Infantil (SIMIA)

Coordinación con Junta de Andalucía en los protocolos establecidos para intervención ante el maltrato infantil.

A lo largo del año 2016 se han trabajado **6 hojas Hojas de Detección y Notificación de casos de maltrato infantil**, todas ellas del municipio de Bailen. En concreto en 5 de los casos proviene del Centro de Salud, y otro a través de un Centro Educativo. **En cuatro de los casos se propone el archivo de la inscripción y en dos de ellos se confirma la presencia de maltrato infantil lo que conduce a su inscripción en la Dirección General de Infancia y Familia y al planteamiento de una medida de intervención.**

Se observa que cada vez más se conoce el procedimiento establecido ante la notificación y detección de un caso de malos tratos si bien sigue siendo un recurso infrutilizado entre algunos sectores profesionales.

Se sigue trabajando en éste centro por dar a conocer el Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía entre otros sectores de la población de los municipios en los que trabajamos.

### 7.1.4.-Otras actuaciones de coordinación interinstitucional.

Otras intervenciones que se producen ante la detección de posibles situaciones de riesgo para menores, en casos que aún no han sido dados de alta en los programas anteriores o que requieren únicamente actuaciones puntuales. Junto a la intervención articulada a través del PIF o el Programa de Tratamiento Familiar (trabajos previos a una intervención). Estas actuaciones requieren de una especialización de los profesionales y un trabajo de supervisión y seguimiento de las actuaciones que se plantean.

A continuación se recoge una **Tabla con las Actuaciones no PIF**, es decir, coordinaciones institucionales que se han producido a lo largo del año en la que predominan las detecciones previas a las Altas en un Programa de intervención familiar y/o Tratamiento Familiar.

Por lo que podemos afirmar que **se está trabajando a nivel de centro en actuaciones de carácter preventivo** que pueden conducir o no a una intervención más especializada pero que al menos valora la existencia de un riesgo probable, seguido de las consultas de padres y madres preocupados por el proceso educativo o conflictos con los hijos y finalmente los casos derivados a través de Protocolo de Absentismo.

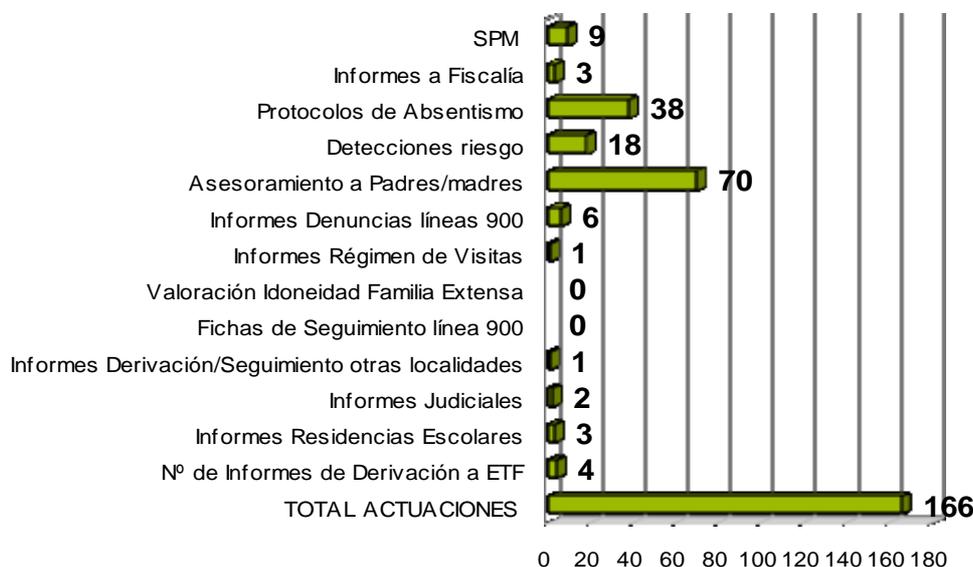
Se observa una reducción en el número de derivaciones de Protocolos de Absentismo a la vez que aumenta la gestión de otras actuaciones no PIF relacionadas principalmente con las problemáticas de la crianza y los hijos. Esta situación ha tenido que ser canalizado a través de la Intervención grupal mediante la organización de Escuelas de padres y madres en Coordinación con el Programa Ciudades ante las Drogas.

Es significativo igualmente el número de informes que se han emitido a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en torno a la notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, las detecciones de situaciones de riesgo y la respuesta a los Informes solicitados desde la Línea 900 de protección a la Infancia.

Una de las principales dificultades se centran en el establecimiento de medidas de cara al agotamiento de las intervenciones desde el ámbito comunitario.

Así mismo se detecta una falta de información con respecto a las nuevas necesidades tales como la intervención con adolescentes.

### Actuaciones no PIF 2016



Elaboración propia. Fuente: Registro Actuaciones no PIF de Centro. 2016

Las actuaciones que se realizan en éste ámbito requieren de mucho entrenamiento y dedicación al tratarse de asuntos especialmente sensibles, por lo que la elaboración de un diagnóstico o un informe es una tarea muy compleja y de alta responsabilidad por las consecuencias que ello puede acarrear.

## 7.2.-Programas de intervención social comunitaria.

En colaboración con los Ayuntamientos, son un conjunto de iniciativas diversas dirigidas a grupos. Tienen un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador, dinamizador y de fomento del voluntariado.

Destinatarios:

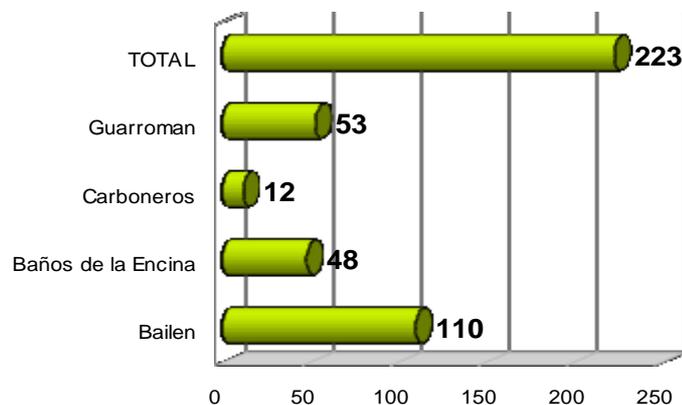
- **Mayores, jóvenes, infancia, familias, personas discapacitadas y otros.**

### 7.2.1.-Programas comunitarios para Familia e Infancia.

Los programas de Infancia y Familia en los municipios se realizan mediante propuesta de intervención valoradas desde el Centro den Servicios Sociales Comunitarios, las Unidades de Trabajo Social y los Ayuntamientos, para ello tras la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social financia en parte o en la totalidad estos programas de intervención.

Durante el año 2016 se han realizado cuatro programas en el sector de infancia y familia, es decir, se han realizado en todos los municipios. Si bien en el municipio de Bailen se ha completado con un Programa de Voluntariado y en el de Guarroman con el Programa Aula Abierta.

#### Nº Participantes Escuelas de verano 2016



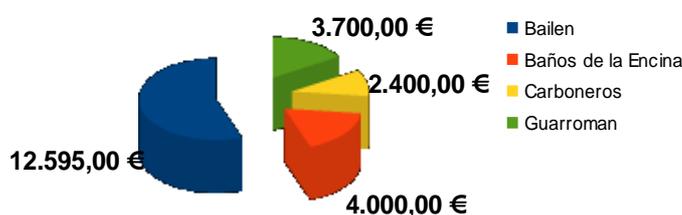
Elaboración propia. Fuente: Memorias de Programas 2016

Se ha atendido en el ámbito del centro a un total de **223 menores**, cuantía un poco inferior que en años anteriores a causa del desarrollo de diversas escuelas de verano en alguno de los municipios.

El diagrama de sectores refleja la financiación realiza por la Diputación Provincial de Jaén para estos programas en cada uno de estos municipios alcanzando un total de **22.695 €**.

A pesar de que se ha reducido la partida general de fondos destinados a los Programas de Infancia y Familia, ninguno de los Ayuntamientos del Centro ha reducido inversión en éste tipo de programa, todo lo contrario se ha aumentado el presupuesto respecto al ejercicio anterior.

### Financiación Programas de Infancia y Familia 2016



Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Una de las dificultades que año tras año se produce en la implantación de programas de actividades comunitarias es la escasa antelación con la que se contrata a éste personal.

### PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA DE BAILEN.

**I. -ACTIVIDAD PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:** El programa de Voluntariado se va a ejecutar en el primer semestre del año 2016, destinándose el programa a la formación del grupo de personas voluntarias que durante el año anterior fueron captadas. Como en el año anterior dichas personas son colaboradoras voluntarias para la ejecución de la Escuela de Verano que anualmente se organiza. El objetivo fundamental era organizar la acción voluntaria del municipio captando, formando y reforzando a su vez dicho tejido social. Durante éste año **se han captado 33 personas voluntarias de las que 16 han sido hombres y 17 mujeres.**

Se ha impartido un curso de Formación a las personas Voluntarias con el Material didáctico de Voluntariado. Plataforma Andaluza de Voluntariado. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

### II.- ACTIVIDAD ESCUELA DE VERANO.

La escuela de verano de Bailén se realizó en los meses de **julio y agosto (del 1/7/16 al 4/08/16)**, una semana más que la realizada durante el año 2015. La misma requirió un trabajo previo en junio del personal del Centro de Servicios Sociales, quienes se encargaron de la difusión, recepción de solicitantes, información a los padres, y preparación de los recursos a

utilizar. (Directora del Centros de Servicios Sociales de Bailen, Concejala del Área y personal administrativo).

Se han ofertado un total de 120 plazas para menores entre 5 y 14 años (ambos inclusive) siendo cubiertas 110 plazas. Previo al inicio de la actividad se mantuvo una reunión informativa con las familias, en la que se les presentó la actividad, al personal contratado y voluntario.

El coste total de la Escuela de Verano ha ascendido a 12.595 €, destinados a gastos de personal, material y seguros de la actividad.

Como todos los años las actividades se realizan en uno de los Centros educativos del municipio celebrándose éste año en el Centro EL Castillo.

Los menores fueron divididos en 4 grupos por rangos de edad, y se fijó un horario semanal para actividades con cada monitor, para que todos los menores participaran en los cuatro talleres, y asistieran una vez a la semana a la piscina municipal.

Se crearan los siguientes grupos:

- GRUPO 1: de 5 a 6 años
- GRUPO 2: de 7 a 8 años
- GRUPO 3: de 9 a 10 años
- GRUPO 4: de 11 a 14 años

La contratación del personal se realizó por parte del Ayuntamiento de Bailen, con una selección previa en materia de personal. En total fueron contratadas 4 personas una de ellas con funciones de coordinación. Tanto el material como los seguros de actividad y de personas voluntarias fueron con cargo del programa.

El horario a seguir será de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas

Los diferentes talleres elegidos para desarrollar son:

- **Manualidades y reciclaje.**
- **Actividades deportivas. (Junto a las Actividades acuáticas)**
- **Juegos Populares**
- **Actividades deportivas** (junto con el taller de piscina)
- **Expresión Corporal y Danza**

#### **Actividades a desarrolladas:**

- Deportes tradicionales: fútbol, baloncesto, vóley, atletismo, tenis bádminton, atletismo, la petanca.
- Juegos populares como el pañuelo, simón dice... a matar, tres navíos...etc.
- Talleres de manualidades y reciclaje (con material reciclado la mayoría)
- Talleres de habilidades sociales.

- Teatro.
- Baile y danza.
- Natación y juegos en la piscina.
- Grandes juegos.
- Gymkhanas.
- Informática impartida en el centro Guadalinfo.
- Visitas programadas al exterior.
- Cuentacuentos.
- Espumada. Para esta última se contó con la colaboración de personal del Ayuntamiento de Bailén y con una Empresa especializada de animación.

## PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA BAÑOS DE LA ENCINA

El programa de Infancia y Familia del municipio de Baños de la Encina se ha centrado en la realización de Escuela de verano, la misma se ha realizado desde el **1 de julio al 9 de agosto de 2016**.

El coste de la escuela de Verano asciende a **4.000 €**.

En la misma han participado un total de 48 menores. Se sigue contando con personal voluntario/colaborador del programa.

Junto a los Talleres de Manualidades, reciclaje, Bailes y Teatro, Juegos deportivos, etc. **Se ha impulsado éste el Taller de Multiactividades (Novedad 2016)**

Otra gran novedad ha sido la creación de una facebook propio de la Escuela donde se podía ir viendo las actividades que se iban realizando

<https://www.facebook.com/Escuela-de-Verano-2016-Ba%C3%B1os-de-la-Encina-1739700226301173/?fref=ts>

La Escuela de verano ha sido coordinada por un responsable y 4 monitores. La misma es muy demandada en la localidad y el nivel de satisfacción de las personas participantes es alto.

En dicha Escuela participa un grupo de personas voluntarias.

## PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA GUARROMAN.

En Guarroman se han proyectado dos Proyectos dentro de este Programa con una financiación total que asciende a **3.700 €**.

**I.- PROYECTO AULA ABIERTA:** El periodo de ejecución del proyecto ha sido en los tres primeros meses de 2017, por lo que sus resultados se expondrán en la memoria del año 2017.

El objetivo principal de ésta actividad es facilitar el apoyo escolar en aquellas familias cuyos recursos económicos no permiten cubrirlo de forma privada, evitando un fracaso en ciertas asignaturas, crear hábitos de estudio y en definitiva reducción desigualdades a través del sistema educativo.

## **II.-PROYECTO ESCUELA DE VERANO:**

La Escuela de verano se ha realizado durante el mes de julio y parte de Agosto, dirigida a menores de entre 5 y 12 años. El periodo de ejecución ha sido desde el **4 de Julio al 5 de Agosto de 2016.**

**El coste destinado a la Escuela de Verano ha sido de 2.000 €**

Ha sido necesaria la contratación de 2 monitores/as, una de ellas con funciones de coordinación, junto a tres personas voluntarias.

El **número de menores atendidos han sido 53** a lo largo de toda la actividad.

La temática de éste año ha sido los lugares del mundo por lo que todos los talleres organizados han sido en torno a las siguientes culturas:

- Cultura Chica
- Cultura Africana
- Cultura India
- Cultura europea

En cuanto a los Talleres realizados han sido:

- Taller de Arte.
- Taller de Cuento motor.
- Taller de Confección.
- Taller de Juegos Tradicionales.
- Taller de Multimedia.
- Juegos acuáticos en la piscina municipal.
- Taller de baile
- Gymkanas temáticas a final de cada semana

Los entornos en los que se realizan las actividades son tres aulas del Colegio, pistas deportivas de la localidad, piscina municipal.

**Se ha realizado un trabajo muy riguroso y muy bien organizado a través del método de proyectos cuyo resultado ha sido muy exitoso entre los niños y niñas así como entre los padres y madres.**

## **PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA DE CARBONEROS**

El programa de Infancia y Familia del municipio de Carboneros se ha centrado en la realización de Escuela de verano, la misma se ha realizado desde **el 4 de Julio hasta el 19 de**

**Agosto de 2016**, ha contado con una participación de **12 menores** de edades comprendidas entre los 5 y los 13 años. Se ha contado con dos monitores.

La financiación ha ascendido a **2.400 €**

Este programa viene siendo un éxito en los municipios año tras año; en concreto en el municipio de Guarroman la percepción que las familias tienen de él ha cambiado tras la importante implicación de la monitora responsable contratada y de la nueva metodología empleada.

Durante éste año se ha observado que los Ayuntamientos han contado con un mínimo de antelación para la contratación del personal, hecho que ha mejorado la planificación de las Escuelas de Verano.

En general los programas de Infancia y Familia requieren de una mayor supervisión de los Programas de actuación en los que hay que incorporar actividades preventivas en materia de igualdad, no violencia, prevención de conductas violentas, prevención de conflicto, nuevas tecnologías, etc.

### **7.2.2. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo.**

Las políticas de acción propuestas por la OMS (2002) para potenciar los determinantes psicológicos y conductuales del envejecimiento activo son:

- Reducir los factores de riesgo asociados a enfermedades e incrementar los de protección de la salud a través de hábitos saludables y ejercicio físico.
- Promover los factores de protección del funcionamiento cognitivo.
- Promover las emociones y un afrontamiento positivo.
- Promover la participación paico-social.

Los profesionales de los servicios sociales han enfatizado la importancia que tienen los estilos de vida (ejercicio físico, dieta, no fumar, beber moderadamente, la adherencia al tratamiento, etc.) y ejercen un papel esencial en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

El modelo de envejecimiento activo apunta en la importancia de las relaciones sociales, la competencia social, la participación y la productividad en el retraso en la aparición de enfermedades y/o demencias.

En base a datos empíricos obtenidos en distintas investigaciones, cuatro son las áreas que deben promocionarse para lograr envejecer activamente:

- Hábitos saludables o salud comportamental
- Funcionamiento cognitivo
- Funcionamiento emocional, control y estilos de afrontamiento positivos

- Participación social

Desde los últimos años se vienen desarrollando en el ámbito del centro Programas para la promoción del envejecimiento que abarca un conjunto de actividades, materializadas en los siguientes talleres:

MUNICIPIO	AREA DE DESARROLLO	PROGRAMAS
<b>Baños de la Encina</b>	Actividades para la realización de ejercicio físico	Gimnasia de Mantenimiento Yoga y Meditación Bailes de Salón
	Actividades para la promoción de la Salud	Taller de Alimentación
	Taller de desarrollo personal y mejora de la calidad de vida	Manualidades
	<b>Guarroman</b>	Actividades para la realización de ejercicio físico
	Actividades para la Estimulación Cognitiva	Memoria
	Actividades para el Bienestar Socio-afectivo	Animación
<b>Carboneros</b>	Actividades para la realización de ejercicio físico	Gimnasia de Mantenimiento
	Actividades para la Estimulación Cognitiva	Memoria

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

El municipio de Bailen no recibe subvención para la realización de actividades con Mayores puesto con cuenta con un Centro de Participación Activa gestionado por la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales que gestiona actividades de Ocio y Tiempo libre para las personas mayores.

El programa de actividades con mayores se ha desarrollado muy tarde a causa del tiempo de finalización del contrato con la empresa externa. El inicio de las actividades fue en el mes de Noviembre.

Éste año se introduce el Taller de Alimentación y Yoga en el caso de Baños de la Encina y el de Animación en el caso de Guarroman, siendo muy aceptados

MUNICIPIO	HORAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BAÑOS DE LA ENCINA	198	16	112	128
CARBONEROS	113,5	0	47	47
GUARROMAN	167	7	94	101
<b>TOTAL</b>	<b>478,5</b>	<b>23</b>	<b>253</b>	<b>276</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Sin embargo se ha producido un descenso en el número de horas de talleres de en todos los municipios al igual que la eliminación en el concepto de materiales lo que reduce la calidad en algunos de ellos.

**El 92 % de las personas que participan en las Actividades con Mayores en el ámbito del centro son mujeres.**

Destaca la participación en las Actividades de Mayores en el municipio de Baños de la Encina.

Durante Éste año al conocerse las horas de mejora en el principio de la planificación de los talleres se ha podido mejorar la distribución de horas en los municipios y con ello poder introducir otros talleres novedosos que hasta ahora nunca se han realizado.

Algunas propuestas de mejora que se reflejan ya se lleva indicando desde hace varios años, si bien son escasas las propuestas introducidas, entre ellas se sigue introduciendo las siguientes:

- Mejorar el sistema de coordinación con la empresa prestadora de los servicios de forma que queden definidos el sistema de comunicación con los centros/UTS., ausencias de los profesionales, comunicación de ausencias a las personas participantes de los talleres.
- Incorporación de un Módulo Básico de Igualdad y prevención de violencia de género en todos los Talleres con al menos 2 sesiones formativas, en todos los municipios que tengan solicitado actividades de ejecución de Plan de Igualdad de oportunidades.
- Participación en alguna actividad de carácter cultural de la localidad o del entorno cercano ( Visitas a museos y/o exposiciones)
- Organización de Jornadas de consumo responsable y prevención de riesgos y accidentes.
- Desarrollo de alguna actividad de carácter intergeneracional.
- Establecer un sistema de seguimiento y supervisión de carácter provincial que facilite el estudio de la participación y los niveles de calidad de los talleres.
- Creación una base de datos en cada uno de los municipios.

En total se han realizado **8 talleres alcanzando una participación de 276 personas mayores**. Se ha mejorado el sistema de gestión de forma que algunos talleres tenían horas descompensadas.

Será necesario ir preparando éstas actividades de cara a la incorporación de los Dependientes Moderados tal y como queda establecido en el plan Andaluz **el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016-2020**.

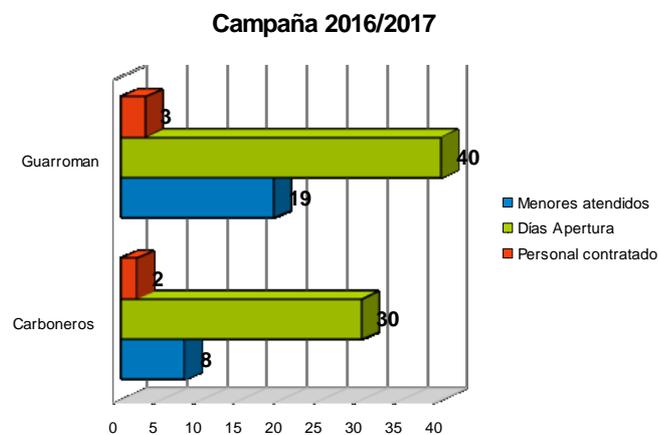
### 7.3.-Apoyo a la Atención de Menores Hijos de Trabajadores Temporeros (Guarderías).

En colaboración con los Ayuntamientos, consiste en la apertura de guarderías y otros recursos durante los periodos de trabajo temporero, especialmente en el de recogida de aceituna, para garantizar la escolarización de menores y facilitar el acceso al trabajo de sus padres y madres.

En el ámbito de éste Centro durante la **Campaña 2016-2017 se han abierto dos recursos en el ámbito del centro en los municipios de Carboneros y Guarroman respectivamente.**

Todos los Ayuntamientos solicitaron financiación a Diputación durante la Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social.

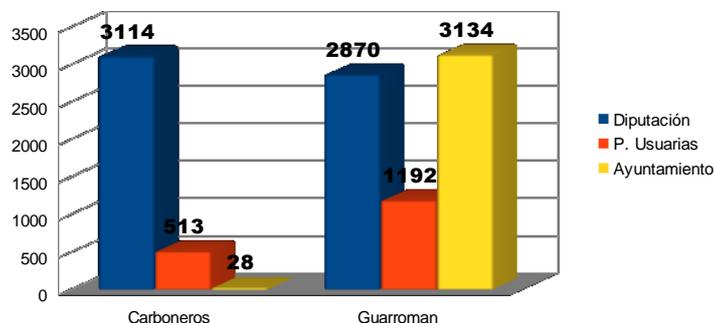
A continuación se expone los datos más significativos en cada una de las Campañas.



Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Con respecto al coste de la financiación de los Recursos Temporeros se observa que el Ayuntamiento de Guarroman prácticamente cofinancia el coste de éste Servicio en dicho municipio.

**Financiación Recursos Temporeros 2016/2017**



Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Este año se han abierto dos recursos Temporeros s bien durante el año únicamente se puso en marcha el recurso de Guarroman.

Uno de los factores condicionantes es las escasas posibilidades de contratación a mujeres durante las últimas Campañas hecho que provoca que las pocas que hasta ahora estaban trabajando en las campañas de recolección agrícolas hayan sido expulsadas del mercado laboral para ser sustituidas por mano de obra masculina. Esta situación conduce a que las mujeres vuelvan a dedicarse a prestar cuidados de los menores en los propios domicilios y no se demande la apertura del recurso.

#### **7.4. II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.**

El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres está promovido por la Diputación Provincial, se fundamenta en la legislación vigente y se nutre del trabajo que, desde muy diversos ámbitos, se ha venido realizando para la superación de la desigualdad por razón de género. Responde a la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres y pone en marcha iniciativas en los municipios encaminadas a este logro.

Los municipios del ámbito del centro han recibido subvenciones para la ejecución de actuaciones dentro del ámbito del Plan de Igualdad entre hombres y Mujeres por un total de **8.426,55 €**. A lo largo del año 2013 todos los municipios comienzan a realizar los Planes Municipales de Igualdad de forma que se inician actividades en los municipios. Las actividades se realizan durante los 6 primeros meses del año 2016 ya que se realiza una ampliación del plazo de ejecución.

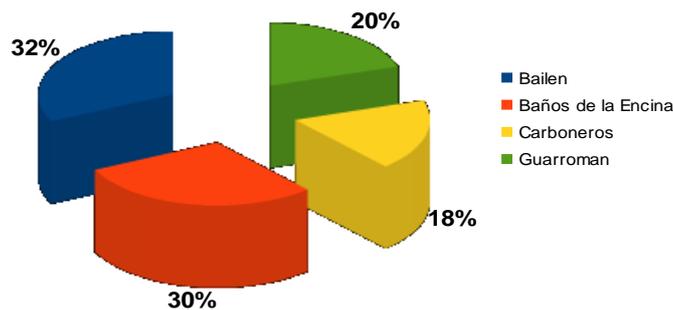
La financiación en cada uno de los municipios se indica en la Tabla adjunta:

Bailen	2700 €
Baños de la Encina	2500 €
Carboneros	1540,45 €
Guarroman	1686,10 €
<b>TOTAL</b>	<b>8426,55 €</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de I y B.S. Diputación de Jaén .2016

En cuanto a porcentajes de aplicación es por número de habitantes y número del mujeres el municipio, Bailen es el municipio que cuenta con el **32 %** del presupuesto del Centro para actividades en materia de Igualdad.

## II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016



Elaboración propia: Fuente: Área de I y B.S. Diputación de Jaén 2016

Los **principales objetivos** que se han trabajado en los municipios han sido:

1. Sensibilizar, formar y educar a la población en valores de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia machista en los municipios.
2. Acciones dirigidas a sensibilizar a personal técnico y electo en materia de igualdad y violencia de género.
3. Continuar sensibilizando a la población en general para la detección y denuncia de las situaciones de maltrato en sus diferentes formas.
4. Ejecutar proyectos, programas y actuaciones que posibiliten crear espacios comunitarios libres de violencia.

Algunas de las actividades que se han realizado en esos municipios a través de la financiación del Área de Igualdad de Diputación han sido:

- En el municipio de **Bailen** las actividades que se organizan dentro del Plan Provincial de Igualdad está gestionado por el Centro Municipal de Información a la Mujer. Han realizado as siguientes actividades:
  1. **Talleres Educativos para prevenir la Violencia de Género en Centros educativos.** Del 14 al 21 de Noviembre. Destinado a alumnos /as de 6º de Primaria con edades comprendidas entre 10 y 12 años. **Nº de personas beneficiarias/actividad:** 266 niños y niñas.  
Los contenidos de los talleres han sido: Conceptos básicos de Sexo, rol y género; ley Integral contra la Violencia de Género; tipos de violencia, reconocimiento de los abusos psicológicos y casos prácticos.
  - 2.-**Grupos de psicología con mujeres.** El objetivo fundamental es potenciar el desarrollo personal de las mujeres a través del desarrollo de habilidades estrategias que contribuyan a aumentar su calidad de vida, descubriendo su feminidad para prevenir futuros problemas de **salud**.  
**Se recibieron 56 solicitudes.** Se han realizado tres grupos. Dos de Nivel inicial y uno de Nivel avanzado. Cada grupo ha tenido 10 sesiones de 2 horas de duración cada una, comenzando en el **mes de septiembre y finalizando en el mes de diciembre de 2016.** Los contenidos se han organizado en torno a la siguiente temática: ansiedad, autoestima, inteligencia emocional, ansiedad/stress, relaciones Sentimentales y de pareja, relaciones Familiares y personales, resolución de Conflictos, sexualidad y relajación.
  - 3.-**Programa de actos Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres. 25 de Noviembre 2016.**
    - Concentración Solidaria de Rechazo a la Violencia contra las Mujeres. En la Plaza de la Constitución.
    - Pleno Municipal. Declaración Institucional de Rechazo hacia la Violencia de Género.
    - Exhibición de todos los cortos presentados al VI Festival de Cortometrajes.
    - Entrega de premios Festival de Cortometrajes.
- Programa de Igualdad, Violencia de Género y coeducación **IGUAL-ES de Baños de la Encina:**
  - Taller de habilidades sociales
  - Taller de Cocina Intergeneracional como actividad de Igualdad en uno de los casos y en otro como actividad de empoderamiento femenino.
  - Taller de “ Sororidad, por favor”
  - Taller de Video-Fórum: “ La Bicicleta verde”

Teniendo en cuenta las características del municipio y de su población las actividades han estado dirigidas a población en general, mujeres y jóvenes. Las actividades son cada vez más aceptadas y reconocidas por la población ampliando la

conciencia y la sensibilización en éste sector. El número de participantes ha llegado hasta **90 personas**. En cuanto a las edades de las personas participantes ha oscilado entre 45 y 50 años y junto a jóvenes de entre 15 y 21 años.

Se han ido manteniendo un grupo estable de 12 personas.

- **Programa de Prevención de Violencia de género en adolescente “¿Qué ves en ésta pareja?” de Carboneros:** A través de éste taller se pretende visibilizar e identificar la violencia de género entre parejas de adolescentes y sensibilizar ante la detección y denuncia de éste tipo de casos. Se ha trabajado **con 8 jóvenes, 4 chicos y 4 chicas**. Los contenidos trabajados han sido:

- ✓ Principio de equidad entre ambos sexos.
- ✓ Definición de violencia de género.
- ✓ Características de la persona maltratada.
- ✓ Tipos de Violencia de género
- ✓ Mitos sobre la violencia de género.

- **Programa “Hombres, Mujeres y Viceversa” de Guarroman:**

- Celebración del día de la Mujer el 7 de Marzo de 2016
- Taller explicativo de la situación de las mujeres en la actualidad: brecha salarial, techo de cristal, conciliación familiar, dobles y triples jornadas.
- Taller de risoterapia para mujeres.
- Formación en Igualdad en los Talleres “La Cocina en Tiempo de crisis”
- Taller de Autoestima y Habilidades sociales.
- Taller de coeducación “ No me cuentes cuentos”
- Cine Fórum : Techo y Comida, La bicicleta verde

Unas de las apreciaciones más interesantes que se aportan desde éste municipio es que la técnica que ha ejecutado el programa observa que en los municipios pequeños el tema de la Violencia de género sigue siendo tabú y hay mucho temor a que el hecho de participar alguien pueda ser “señalada”

En el caso de Bailen las actividades son diseñadas por personal del Centro Municipal de Información a la Mujer, aunque con la contratación de expertos en cada una de las materias; en el resto de municipio ha sido necesario la contratación de técnicos para su ejecución habiéndose contratado a tres personas de forma temporal en el municipio de Guarroman, Baños de la Encina y Carboneros.

Así mismo dentro de la programación de **Actividades provinciales** se han realizado otras actividades que previamente habían sido seleccionadas por los municipios en base a sus intereses y perfil de sus poblaciones.

<i>MUNICIPIO</i>	<i>ACCIÓN FORMATIVA</i>	<i>FECHA</i>	<i>ASISTENCIAS</i>
<i>BAILÉN</i>	-Formación a profesionales “ Atención y detección de la Violencia de género en la tercera edad”	20 y 26/03/2016	M/16 y H/3 T/19
	-Formación a usuarias “ Atención y detección de la Violencia de género en la tercera edad”	4/05/2016	20 mujeres
<i>BAÑOS DE LA ENCINA</i>	-Charla Historia de las mujeres, papel de las mujeres en la Televisión	07/03/2016	24 mujeres
	-Formación a usuarias “ Atención y detección de la Violencia de género en la tercera edad”	03/05/2016	14 mujeres
<i>CARBONEROS</i>	-Formación a usuarias “ Atención y detección de la Violencia de género en la tercera edad”	03/05/2016	0 Mujeres
<i>GUARROMÁN</i>	-Teatro-Taller: Mujeres de Ciencia	01/02/2016	M/95 y H/85 T/ 180
	--Formación a usuarias “ Atención y detección de la Violencia de género en la tercera edad”	26/04/2016	20 mujeres

Elaboración propia. Fuente: Área de I. y BS. Diputación de Jaén. 2016

Algunas de las principales conclusiones que se pueden realizar tras la ejecución de estos programas es:

- Cada vez más se van adecuando las actividades a los objetivos de cambio social de roles y estereotipos que se pretende con la implantación de programas de Igualdad.
- La ciudadanía va reconociendo los micro-machismos y con ello la necesidad de denunciar.
- La importancia de colaborar con los centros educativos en la realización de actividades de coeducación con efectos a medio y largo plazo.
- Mejorar los sistemas de recogida de información de las personas participantes en las actividades así como de su opinión.

- A su vez se sigue detectando que queda mucha por hacer para poder lograr un cambio social y de mentalidades en todas las generaciones.

### 7.5. I Plan provincial de Juventud 2012-2015.

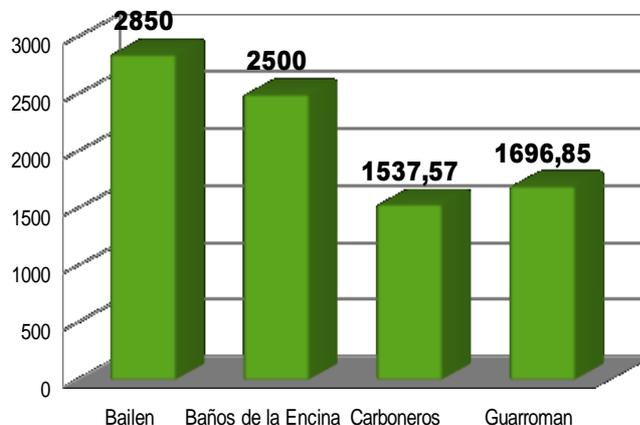
El I Plan Provincial de Juventud 2012-2015 está promovido por la Diputación Provincial y pretende abordar las demandas juveniles desde una perspectiva integral. Pone en marcha diferentes acciones y programas destinados a la Juventud en los municipios, con el objeto de consolidar una estructura de servicio, prestaciones y apoyos.

Los municipios de la zona dentro de su planificación local realizan actividades destinadas a juventud. Dentro de los programas de sus actividades:

1. **Programa de ocio Juvenil en Bailen** (Taller de emprendimiento juvenil y Programa de Dinamización Juvenil)
2. **Programa de Dinamización Juvenil. Baños de la Encina.** ( Talleres Inter-generacionales, Taller de audiovisuales y nuevas Tecnologías, Taller de conocimiento cultural del entorno, Jornadas de Participación en Competencias laborales, Taller de Grabación, Taller de entrevistas, Talleres de voluntariado, Jornada de Convivencia y acampada, .... )
3. **Programa de Participación Juvenil. Guarroman** (Taller de lectura, Taller de igualdad y valores, taller de manualidades, Taller de deportes y juegos, Concurso de relato breve, Taller de Autoevaluación del programa, etc.,
4. **Programa Juventud. Programa de Empleabilidad en Carboneros.** (Información sobre el paquete de medidas del Decreto 2/2015, de 3 de Marzo, sobre el fomento de la empleabilidad y trabajo autónomo, Inscripción en la Oficina Virtual del SAE, funcionamiento y gestión de la Oficina Virtual del SAE, el curriculum y la auto-candidatura, las cartas de presentación, la entrevista de selección, etc.....)

Para ello todos los municipios adscritos al ámbito del Centro han solicitado subvenciones para la ejecución de programas y actividades que den respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de sus municipios. En concreto se han destinado **8.584,42 €**, siendo la distribución económica por municipios la siguiente:

### Financiación acciones de Juventud 2016



Elaboración propia Área de I. y B.S. Diputación de Jaén 2016

Las actividades promovidas por la Diputación han sido:

MUNICIPIO	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		
		M	H	T
Bailen	Taller Competencias para la empleabilidad	9	3	12

Elaboración propia Área de I. y B.S. Diputación de Jaén 2016

Los principales objetivos que se han cubierto con las actividades planteadas han sido desde animar a la participación de los jóvenes en actividades de ocio saludable, análisis de problemáticas y de colaboración entre las personas jóvenes de Guarroman y Baños de la Encina como a la realización de actividades de ocio en Bailen.

Al igual que en los Planes de Igualdad se ha de mejorar la coordinación entre los Ayuntamientos y Servicios Sociales Comunitarios con independencia de que tengan mayor o menor autonomía para los diseños y planificación de sus programas, mejorar las condiciones de la difusión de los mismos procurando garantizar la existencia de la imagen Corporativa de la Diputación Provincial de Jaén.

### 7.6.-Apoyo a la Atención de Inmigrantes (Albergues).

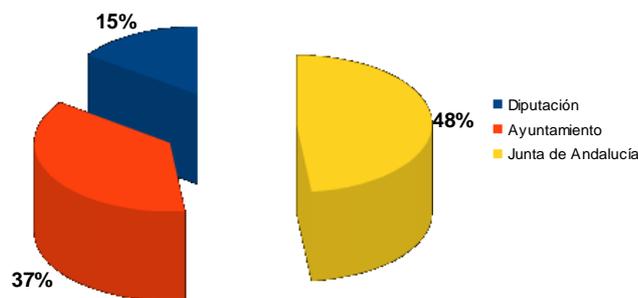
Consiste en la apertura de albergues cuyas personas usuarias son inmigrantes que acuden a nuestra provincia durante la campaña agrícola de recogida de aceituna. En estos recursos se prestan servicios que garantizan una estancia digna y facilitan la convivencia e inclusión social.

En el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen contamos con un Centro de Atención al Inmigrante en la localidad de Bailen con un total de **20 plazas**.

El Albergue de Inmigrantes de Bailen es uno de los 14 ubicados en la provincia de Jaén; para el sostenimiento de dicho recurso es necesaria una financiación tripartita que durante ésta Campaña ha ascendido a **15.629,85 €**, la mayor aportación es realizada por la Junta de Andalucía con una aportación de **7.534,78 €**, el Ayuntamiento de Bailen **5.754,37 €** y la Diputación Provincial de Jaén con **2.340,70 €**.

A ésta cifra habría que imputar el coste de personal que ha sido necesario contratar a través del Programa de Ayuda a la Contratación del Decreto de Inclusión de la Junta de Andalucía, puesto que de lo contrario las cifras serán difícil de asumir por parte del Ayuntamiento de Bailen.

#### Coste Financiación Albergue de Inmigrantes 2016



Elaboración propia Área de I. y B.S. Diputación de Jaén 2016

El albergue abrió sus puertas el **22 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre de 2016**, siendo las mismas fechas propuestas por el Foro Provincial de Inmigración y durante 30 días.

El personal necesario para la puesta en marcha del Recurso ha sido contratado de forma directa por el Ayuntamiento aunque con financiación diferente en alguna de os casos. En concreto ha sido necesario contar con personal contratado a través del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación del Decreto de Inclusión Social de la Junta de Andalucía a fin de completar el personal necesario a contratar.

Hay que tener en cuenta que el servicio se cumple de Lunes a Domingo y era necesario dotar al personal de sus turnos reglamentarios de descanso.

- 1 directora.
- 1 Cocinera.
- 2 Servicios Auxiliares.(Decreto de Inclusión social)
- 2 Vigilantes (Decreto de Inclusión Social)
- 1 responsable de noche.

## PAÍSES DE PROCEDENCIA

El número de personas alojadas han sido **38, 37 hombres y 1 mujer. Por tanto el 97% de las personas alojadas han sido hombres frente al 3 % de mujeres.** La pasada campaña el número de alojados fue de 48 personas, 46 hombres y 2 mujeres. Se va produciendo reducción progresiva de personas atendidas desde la campaña de 2012 de una forma muy significativa.

Con respecto a las nacionalidades de origen han sido:

PAIS	NÚMERO	
	H	M
MARRUECOS	14	0
ESPAÑA	13	1
ARGELIA	3	0
BULGARIA	1	0
MAURITANIA	1	0
PORTUGAL	1	0
SENEGAL	1	0
MALI	2	0
GHANA	1	0

Fuente: Memoria Albergue de Recursos Temporeros .2016

Como podemos apreciar **la nacionalidad más destacada este año ha sido la marroquí con una escasa diferencia frente a la Española. Con una porcentaje de representación del 39 % cada una de ellas.** Este año las nacionalidades vuelven a no ser tan numerosas, semejantes a la pasada campaña. Han sido alojadas personas de 9 países frente a los 16 países del año anterior 2014. Año en el que hubo una importante diversidad cultural.

Este año el albergue ha tenido una baja ocupación aunque ha permanecido abierto durante todos los días ya que ha habido ocupación.

## NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS

DESPLAZAMIENTOS	TOTAL
CAMPAÑA 2012/2013	33
CAMPAÑA 2013/2014	68
CAMPAÑA 2014/2015	9
CAMPAÑA 2015/2016	31
CAMPAÑA 2016/2017	29

Fuente: Memoria Albergue de Recursos Temporeros .2016

Este año fruto de un Convenio con una Agencia de Viajes se ha ampliado el radio de desplazamientos hacia toda la provincia de Jaén, de forma que las personas alojadas podían desplazarse hacia la mayoría del resto de albergues: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Beas de

Segura, la Puerta de Segura, Mancha Real, Martos, Porcuna, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torreperojil, Úbeda, Villacarrillo y Viva del Arzobispo.

Alguno de los lugares de destino de dichos desplazamientos han sido a Jaén en cinco de los casos, Linares en 7 de ellos y algunos de largo desplazamiento como el caso de Zaragoza, Algeciras y Huelva.

Se ha mantenido el número de desplazamientos en cifras similar con respecto a la Campaña anterior, con una reducción poco significativa.

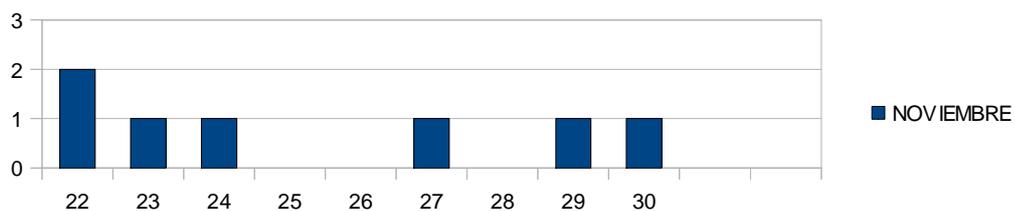
## NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO ROPERO

El Servicio de Ropero Municipal que fue creado en el año 2010 está gestionado durante todo el año por una persona voluntaria, a su vez ésta persona es la cocinera del recurso. Este año ha contado de nuevo con la colaboración de Cáritas en la compra de ropa interior para el reparto entre las personas que lo han solicitado. Destacando que es un servicio muy demandado.

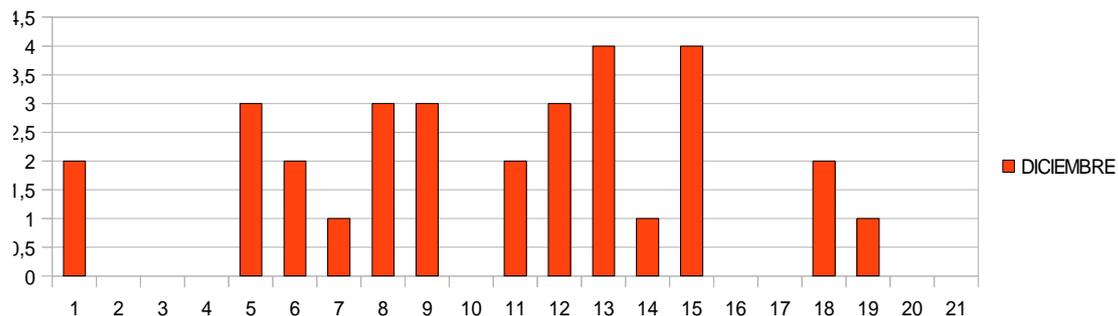
SERVICIO DE ROPERO	CAMPAÑA 2015/2016	CAMPAÑA 2016/2017
A personas alojadas	14	24
A personas no alojadas	2	7

Fuente: Memoria Albergue de Recursos Temporeros .2016

## ENTRADAS POR DÍAS



Fuente: Memoria Albergue de Recursos Temporeros .2016



Fuente: Memoria Albergue de Recursos Temporeros .2016

Como se refleja en la Tabla el número de entradas ha sido bajo y repartido por días. Han sido 7 días en los que no ha entrado nadie y no se ha tenido que cerrar el centro ninguna noche, al haber siempre alguna persona alojada. **La media de ocupación ha sido de un 18 %.**

Con respecto al número de **estancias Totales de ésta Campaña han sido 108 frente a las 94 de la campaña pasada.**

ESTANCIAS	Nº USUARIOS/AS CAMPAÑA 16-17	Nº USUARIOS/AS CAMPAÑA 15-16
De 1 noche	0	13
De 2 noches	12	25
De 3 noches	20	9
De 4 noches	6	1

Fuente: Memoria Albergue de Recursos Temporeros .2016

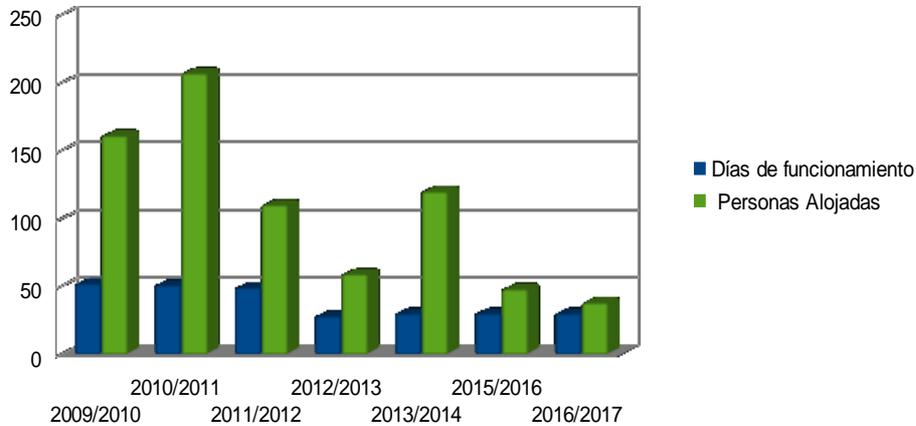
Este año el máximo de noches que podían estar alojados ha sido de 3 días excepto para las personas que entrasen el viernes por la tarde. Han sido 6 las personas que han solicitado pernoctar 4 noches. De ahí que el número de estancias totales y la estancia media por persona sea superior a la del año pasado, aun habiendo menos personas alojadas. Destacar que no ha habido ninguna sola persona que sólo haya pernoctado una noche.

Seguimos observando que el hecho de ser **3 días el máximo permitido para alojarse una persona, ha disminuido el número de conflictos dentro del albergue**, aunque el trabajo de los responsables se incrementa con esta medida.

Han sido 37 cifra un poco superior que durante la Campaña 2015/2016 ya que en ésta ocasión fueron 28 personas atendidas con los servicios de prestados.

**La estancia media por persona es de 2,8 días frente a los 1,9 de la campaña anterior.**

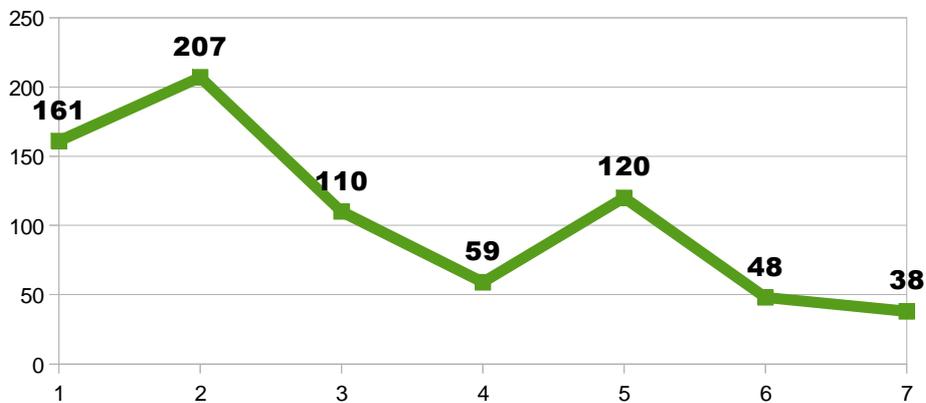
### Evolución 7 últimas Campañas



Fuente: Memoria Albergue de Recursos Temporeros .2016

Se observa en el gráfico el descenso en el número de alojados respecto a la última campaña.

### Evolución personas alojadas



Fuente: Memoria Albergue de Recursos Temporeros .2016

Los problemas durante el periodo de funcionamiento cada vez son menores ya que la mayor parte de las personas alojadas conocen bien las normas de régimen interno y los profesionales del centro están muy especializados. Sólo ha sido necesaria la intervención de Policía local o Guardia Civil en una sola ocasión y como medida de carácter preventivo.

Durante ésta Campaña ha sido significativa la demanda de empresarios en busca trabajadores. En concreto han sido 5 los empresarios que han demandado éste tipo de

información, aunque con las dificultades de todos los años, el relativo al alojamiento. En algunos casos han trabajado sólo el tiempo que podían permanecer en el albergue.

### 7.7.-Programas de Participación Social.

En colaboración con los Ayuntamientos, son un conjunto de iniciativas diversas que surgieron por primera vez en el año 2014 que tienen por objeto **apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas** de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, que incidan en la optimización de los recursos territoriales existentes, ofreciendo respuestas integrales.

Para ello en la convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales se estableció una nueva línea de financiación que permitía la realización de actuaciones para:

- Creación de estructuras estables de coordinación y /o participación entre Instituciones y Entidades.
- Actuaciones de las estructuras ya existentes y que desarrollan de manera estable actuaciones de coordinación y /o participación entre Instituciones y Entidades.

Mediante propuestas de intervención valoradas desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios, las Unidades de Trabajo Social y los Ayuntamientos se han diseñado varios proyectos de actuación en los que se relacionan a las Entidades públicas y con las privadas en el apoyo de actuaciones concretas.

La financiación ha aumentando muy considerablemente con respecto a los años anteriores ascendiendo a:

<i>Municipio</i>	<i>Cuantía</i>
<i>Bailen</i>	13.455 €
<i>Baños de la encina</i>	4.550 €
<i>Carboneros</i>	0 €
<i>Guarroman</i>	4.023,34€
<b>TOTAL</b>	<b>22.028,34</b>

Fuente: Base de datos del Centro/Memorias Programas .2016

Todos los municipios en el ámbito del Centro han realizado Programas de Participación social a excepción del municipio de Carboneros dónde no es necesario desarrollar ésta línea de trabajo por las propias características de la localidad.

A continuación se exponen las características y principales resultados de cada uno de los Programas:

## BAILÉN: LA COCINA EN TIEMPOS DE CRISIS

Tras el análisis de la realidad social del municipio de Bailén con la aportación de datos tanto del conjunto de prestaciones y recursos económicos gestionados como por la información facilitada en coordinación con las estructuras institucionales y entidades ya existentes, se valora la necesidad de continuar con el programa, no tanto por cubrir necesidades de tipo económico como por las de tipo emocional y afectivo que también les afecta.

La actuación solicitada consiste en la realización de un Programa de cocina, que promoviera el aprovechamiento, tanto de recursos personales de los participantes, como los alimenticios, mejorando la situación económica de la unidad familiar durante la duración del Programa.

Los objetivos que se han trabajado han sido:

- Apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de las actuaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, que incida en la optimización de los recursos territoriales existentes, ofreciendo respuestas integrales.
- Instaurar hábitos alimenticios saludables adecuándolos a los recursos económicos de las familias participantes, así como hábitos de higiene personal y limpieza de las instalaciones municipales utilizadas (Albergue de inmigrantes de Bailén.)
- Planificar los gastos en base a los ingresos priorizando las necesidades básicas evitando los gastos innecesarios.
- Proporcionar conocimientos que les habiliten para adecuada demanda y gestión de los suministros básicos.

El programa atendió a 30 familias del municipio y por extensión a toda la Unidad Familiar en su conjunto; se han realizado dos grupos y este año se incorporó presupuesto de gasto destinado al pago de productos alimenticios.

En cuanto a las características de las personas atendidas podemos decir que la mayor parte de ellas perciben ingresos inferiores al IMS, presentan indicadores de ansiedad y estrés principalmente provocado por la falta de empleo y las escasas posibilidades de acceder a un puesto de trabajo a corto plazo.

## BAÑOS DE LA ENCINA: PROGRAMA PARTICIPAN 2.0

El programa de participación ciudadana y social que se ha llevado por segunda vez en Baños de la Encina y ha sido denominado “PARTICIPAN2.0”. El motivo de este nombre es que queríamos continuar trabajando con entidades y asociaciones que ya participaban, además de incluir otras nuevas e interesadas en temas de participación, así como otras personas no asociadas. El 2.0 viene dado por las nuevas tecnologías que hemos utilizado para la difusión de las actividades mediante correo, redes sociales, grupos de whatsapp.

Desde el año 2014 se comenzó a trabajar la idea del Banco del Tiempo. En una población tan pequeña los intercambios de tiempo se realizan, pero sin necesidad de estar

registrado/ apuntado a ningún listado, sin necesidad de publicarse, solamente llamando al vecino/a de al lado. Esto es algo en lo que se quería continuar pero ante la imposibilidad de muchas de las personas que estaban registradas en esta edición no nos ha sido posible llevar a cabo tanto como nos gustaría.

Las personas beneficiarias de este proyecto han continuado ayudando y colaborando en muchas ocasiones, pero las dificultades de regular un horario y que dichas personas lo llevaran en su correcto cumplimiento ha sido una de los mayores problemas que nos hemos encontrado. Los intercambios seguían adelante pero la temporalización no se correspondía con lo demandado. Con lo cual el primer objetivo marcado de intercambio reglado entre vecinos de la localidad no se ha conseguido al 100%, por la imposibilidad de las personas voluntarias a llevar un cuadrante exhaustivo del tiempo.

Este año hemos contado con la asociación de mujeres, el grupo juvenil de nuestro pueblo y personas desempleadas, llegando a tener un máximo de participantes de 42 personas. Focalizando así las necesidades más notorias entre estos grupos y aportando soluciones y diferentes opciones para estos.

Se han realizado dos tipos de actividades:

- **Taller de formación para el voluntariado**

Dividido en 6 sesiones de 2 horas y media en las que se incluye una evaluación del taller. Este taller consiste en formar a los voluntarios dentro del campo en el que van a emplear su tiempo. Se trataron dos debido a la primera encuesta realizada a los asistentes; escuela de verano y dar compañía a personas mayores.

- **Taller Te busco a tí**

Consiste en acercar a las empresas de nuestra provincia a las personas y asociaciones de nuestro pueblo. Empresas de diferentes sectores hicieron una presentación de sus servicios y enseñaron como crear un perfil laboral adecuado para aquellas personas que necesitaban empleo. Las empresas PROSEGUR Y MERIDIANO recogieron curriculum de todos los asistentes, mostraron como poder acceder a los diferentes sectores de empleo, ofrecieron la posibilidad de formar a trabajadores sin experiencia y potenciaron en las sesiones realizadas a que las personas recurrieran a sus asociaciones para coger mayor fuerza.

## **GUARROMAN: LA COCINA COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y ECONOMÍA FAMILIAR**

Se trata de un Programa de Buenas Prácticas que se ha desarrollado igualmente en el municipio de Guarroman con objetivos y actividades muy similares.

La actuación solicitada que se ha llevado a cabo en coordinación y participación con las estructuras ya existentes en el municipio que funcionaban de forma estable, como la asociación de mujeres. El mismo ha consistido en la realización de un Programa de Cocina, que promueve

el aprovechamiento, tanto de recursos personales de los participantes, como los alimenticios, mejorando la situación económica de la unidad familiar durante el transcurso del Proyecto.

En un municipio pequeño como Guarroman, las escasas asociaciones de carácter social requieren del apoyo e impulso de iniciativas motivadoras y prácticas, como Programas en esta línea, y teniendo en cuenta el aumento, en estos últimos años, de familias en situaciones frecuentes de fragilidad y vulnerabilidad, que demandan fundamentalmente ayuda para su inserción laboral y ayudas económicas para cubrir sus necesidades básicas, como por ejemplo, la alimentación.

A lo largo de esta actuación se ha pretendido:

- Que las familias consigan mantener el equilibrio ante las diferentes situaciones de dificultad en las que se ven envueltas: económica, laboral, de posible riesgo social y problemas psicológicos generados por la actual situación económico/social que padecemos.
- Que los participantes del Programa de cocina, consigan cohesionarse como grupo, interactuando con distintas culturas, favoreciendo la participación y aprendizaje en el proceso formativo.

El Programa ha tenido una duración de 3 meses, conteniendo 6 cursos a lo largo del mismo, con 24 alumnas repartidas entre todos los cursos.

Se ha contado con **24 familias**, asistiendo un miembro por unidad familiar, con un total de **92 beneficiarios**. **Las cifras de este programa con respecto a los del año anterior ha duplicado la participación.**

Se han atendido a familias cuyos principales miembros de la unidad familiar para desempeñar una actividad laboral oscilan entre 19 y 52 años, con hijos pequeños, de escasa formación académica, y dificultad para su inserción laboral, encontrándose la mayoría en desempleo de larga duración. Sólo realizan trabajos esporádicos de corta duración y el apoyo por parte de familia extensa es escaso o inexistente ya que la situación económica de éstas es similar.

La colaboración hacia un mismo objetivo ha sido un hecho, con una coordinación efectiva. Las instalaciones de la Guardería municipal han permitido la realización de la actividad y con facilidad de acceso por su ubicación en zona céntrica de Guarroman.

La interrelación de las familias beneficiarias y los profesionales ha sido muy positiva, sintiéndose escuchados, al tiempo que han entendido lo que los profesionales les han transmitido.

A modo de conclusión podemos decir que el desarrollo de éste tipo de **programas ha generado una cierta ilusión entre los profesionales que ha ejecutado el programa** ya que sin duda ha aumentado la cercanía de los contactos que se realizaban.

## 7.8.-Programa Ayudas de Alquiler

Se trata de un nuevo Programa iniciado en el año 2015 consistente en Subvencionar el 40% de la renta de alquiler de vivienda habitual que se encuentre en régimen de alquiler, sin que pueda superar 200 euros mensuales. Podrá complementarse esta ayuda, hasta alcanzar un máximo del 80%, a las personas que acrediten estar en situación de especial vulnerabilidad por encontrarse en riesgo de exclusión social. La renta mensual del contrato no podía superar los 500 €.

Desde el centro teniendo en cuenta el periodo en el que se publicó la convocatoria y las dificultades para poder contactar e informar a las personas destinatarias inicio un proceso de gestión basado en lo siguiente:

- Se informó de los requisitos y contenidos en la página Web del Ayuntamiento de Bailen
- Se solicitó a Diputación Provincial el Servicio de Alerta a través de SMS.
- Se enviaron SMS a todas las personas de las que teníamos conocimiento pudieran estar interesadas.
- Se realizaron tres reuniones Grupales informativas en las que asistieron en torno a 30 personas.

Finalmente fueron gestionadas en torno a **15 Ayudas de Alquiler**.

Fue importante informar y difundir éste nuevo recurso puesto que se atendía a un grupo de población que con carácter permanente suelen tener dificultades para afrontar los recibos mensuales en el pago de alquiler.

## 8.-SERVICIO DE COOPERACIÓN SOCIAL

El Servicio de Cooperación Social responde a la necesidad de participación y solidaridad ciudadana en el medio comunitario. Consiste en el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, impulsar y promover el asociacionismo, potenciar las asociaciones ya existentes y ofrecer cauces apropiados que favorezcan la participación de la comunidad.

### 8.1. Proyectos de colaboración con la iniciativa social.

Desde los SS.SS.CC. se desarrollan actividades de colaboración con iniciativas sociales locales, como las siguientes:

- a) Apoyo a los órganos de participación social existentes, especialmente a los Consejos de Servicios Sociales. Incentivar su creación en aquellos lugares en que no existen.
- b) Promoción, organización, coordinación y fomento del voluntariado Social.
- c) Fomento y apoyo a los grupos de autoayuda y convivencia.
- d) Información y asesoramiento técnico a las asociaciones, fundaciones, cooperativas e instituciones de interés social.
- e) Sensibilización de la población con los problemas comunitarios y las necesidades sociales.
- f) Coordinación de las propias actuaciones con las desarrolladas en su ámbito por las organizaciones no gubernamentales.

En esta prestación se realizan actuaciones puntuales de cara a la demanda y actuaciones que se generan en cada uno de los municipios. Algunas de las actividades realizadas han sido:

- Colaboración con Cáritas Inter-Parroquial en la Coordinación del Programa de Bancos de Alimentos de los Ayuntamientos Bailen, Baños de la Encina y Guarroman que se ha incorporado durante éste año.
- Participación en la Comisión Técnica de Coordinación para la Atención a las Mujeres Víctima de Malos Tratos y Agresiones Sexuales. Se trata de una comisión de carácter técnico que aborda de forma integral las medidas y atenciones necesarias de cara a una mejora de las actuaciones a realizar por cada una de las administraciones implicadas. Celebración de dos Comisiones.
- Difusión a las entidades y organizaciones privadas de cuantas convocatorias puedan existir en las que estén interesadas. Asesoramiento si fuera necesario.
- Colaboración con el Centro Provincial de Transfusiones Sanguíneas en la Cesión de los espacios del Centro para la extracción de los donantes de sangres y plasma a lo largo de todo el año.
- Colaboración con la Asociación APRAF-Andalucía.

## 8.2. Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social (Asociaciones).

Apoyo económico a entidades, mediante la convocatoria anual de subvenciones del Área, para la realización de programas de acción social diversos que inciden en los municipios, como los siguientes:

- Programas de sensibilización social sobre la comunidad gitana, para la aceptación e integración del grupo y divulgación de su cultura. Programas de promoción de la convivencia e integración social y laboral.
- Programas relacionados con el absentismo escolar y su prevención. Programas de apoyo a las familias en situaciones de crisis o dificultades de acceso a los recursos existentes. Programas de prevención de malos tratos a menores.
- Programas de información, orientación y asesoramiento legal para inmigrantes. Programas de mediación intercultural para su integración social y laboral.
- Programas de información, orientación y asesoramiento para emigrantes retornados. Programas para su integración social.
- Campañas de promoción de hábitos de vida saludables para jóvenes. Programas de fomento del asociacionismo juvenil y voluntariado.
- Programas de información y sensibilización para familias de personas con discapacidad. Programas de atención domiciliaria a la dependencia y el afrontamiento familiar de la discapacidad y/o enfermedad mental. Programas de promoción e integración social, fomento del voluntariado y asociacionismo de personas con minusvalías.
- Programas de sensibilización comunitaria sobre mejora y alternativa de convivencia familiar con personas mayores. Programas de fomento del asociacionismo, del voluntariado y de la participación social.
- Entre otros temas.

### Destinatarios:

- Asociaciones, confederaciones y federaciones sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en municipios menores de 20.000 habitantes

En el ámbito del centro de se ha concedido **una Subvención a una Asociación, por un importe total de 5.000 € dirigida al sector Personas con Discapacidad.**

Se ha producido un fuerte incremento de financiación a ésta Entidad con respecto a años anteriores que asciende a casi 3.500 € mas.

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CUANTÍA
<i>Asociación de Familiares DE ENFERMOS DE ALZHEIMER de Bailen</i>	AULA DE AYUDA AL CUIDADOR: GRUPOS DE AYUDA MUTUA Y FORMACION DE FAMILIAS.	5.000 €

Elaboración propia Fuente: Área de I. y B.S. Diputación de Jaén .2016

En este sector sería conveniente que se estableciera un sistema de Coordinación provincial entre las entidades beneficiarias de las subvenciones y los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de forma que podamos conocer no solo los programas que son subvencionados si no que en la medida de lo posible se pueda enmarcar en la programación del centro, de forma que se puedan programar actividades conjuntas o de apoyo.

## 9.-PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Prestaciones económicas eminentemente, de carácter coyuntural o perentorio, que complementan la acción social desarrollada mediante otras prestaciones técnicas o servicios.

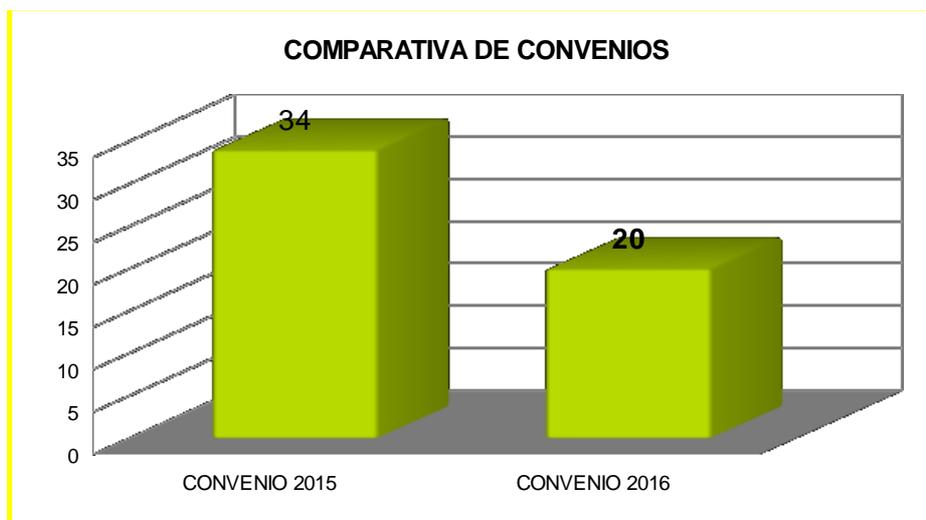
### 9.1.-Ayudas Económicas Familiares.

Son ayudas económicas mensuales para familias con menores en situación de riesgo social. Se revisan semestralmente y suelen apoyar a los proyectos de intervención familiar. Este programa apoya la intervención familiar y el Tratamiento. La cuantía es variable en función de la situación económica y el número de miembros de la unidad familiar. La prescripción es realizada por los/las profesionales del centro.

Durante el año 2016 las cifras que se han barajado con respecto a la aplicación del Programa de Ayudas Económico Familiares **siguen manteniendo cifras en ascenso que superan la situación inicial de partida del año 2012**. Se sigue produciendo un aumento con respecto al año 2015 en la atención a nuevas familias. Al igual que en el propio presupuesto que se destina. El volumen de gestión va directamente proporcional a la situación de crisis económica, carencia de empleo y necesidad de cobertura de necesidades básicas en la población. La incidencia en la no percepción del Programa de Solidaridad ha provocado que muchas familias hayan tenido que ser apoyadas a través de éste sistema ya que de lo contrario se veían avocadas a la exclusión social plena.

Sin embargo uno de los principales problemas se centra en las dificultades que presentan las familias, por la tardanza en la percepción de dicha Ayuda, en algunos de los casos más de 6 meses. Lo que conduce es que el pago luego se produzca de forma íntegra y en un solo pago.

De hecho parte del presupuesto del ejercicio 2015 se ha ejecutado en el año 2016, principalmente la partida presupuestaria recibida de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.



Elaboración propia. Fuente: Área de I. y B.S. Diputación de Jaén 2016

El presupuesto que se ha invertido en las Ayudas Económicas Familiares durante 2016 asciende a 49.874 € €. De dicha cuantía 26.299 procede del convenio de 2015 y el resto de crédito, es decir, 23.575 procede del Crédito de 2015. Las diferencias no sólo se aprecian en el número de Ayudas Económicas concedidas sino en el número de menores beneficiarios.

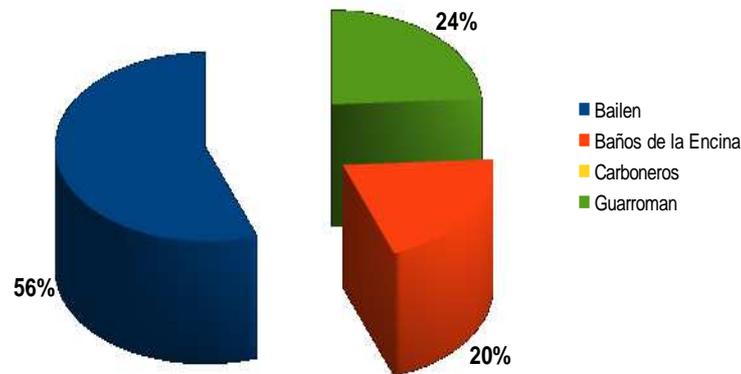
La distribución de menores por género ha de sido de 118 niños de los que 72 eran niños y 46 niñas. .

**El número de Unidades familiares beneficiarias han sido 54 con una media de 2 ó 3 hijos/as por familia.** Todas ellas son familias no perceptoras de subsidios de desempleo y ni siquiera en ese momento del Programa de Solidaridad de los Andaluces, familias monoparentales y sin acceso al empleo. Es significativo que en la valoración de los informes de acceso al programa el único ingreso con el que han contado procede del Programa de Fomento de la Contratación a través del Decreto de Exclusión Social en Andalucía o bien a través del Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Jaén. La mayor parte de ellas no pueden soportar gastos de carácter extraordinario y su red de apoyo familiar está muy debilitada puesto que presentan cargas familiares.

El planteamiento del equipo durante éste año ha sido el de aumentar el número de meses de las familias beneficiarias beneficiando a familias que tenían deudas de alquiler, acumulación en impago de las cuotas de hipotecas, etc. **La media en los meses concedidos ha sido de 3 meses.**

La **distribución de Créditos de las 54 AEF** por municipios aplicados se puede observar en la Tabla adjunta.

### DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS AEF POR MUNICIPIOS



Elaboración propia. Fuente: Área de 1 y B.S. Diputación de Jaén.2016

En cuanto a las cuantías económicas específicas en cada uno de los municipios destaca que el 56 % de la totalidad del crédito destinado a AEF se ha dirigido a familias de Bailen, seguidos de los municipios de Guarroman y Baños de la Encina con porcentajes muy similares; 24 % y 20 % respectivamente. A lo largo de éste año han aumentado el número de familias beneficiarias de AEF en los municipios de Baños de la Encina y Guarroman. No se gestiona ninguna AEF en el municipio de Carboneros.

MUNICIPIO	FAMILIAS BENEFICIARIAS	GASTO AEF 2016
BAILEN	30	31.876 €
BAÑOS DE LA ENCINA	11	8.322 €
CARBONEROS	0	0 €
GUARROMAN	13	9.676 €
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>48.874 €</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de 1 B.S. Diputación de Jaén 2016

Tan sólo 4 de la totalidad de familias beneficiarias cuentan con Programas de intervención Familiar /Tratamiento lo que nos viene a indicar que cerca del 90 % de las familias beneficiarias son personas que se encuentran en los umbrales de la pobreza a veces sin ningún tipo de problema social salvo el de la falta de empleo y las dificultades para cubrir sus propias necesidades.

Seguimos un año más sin dar respuesta desde gestión económica es la agilización del pago de las AEF; hasta ahora las familias no pueden percibir con un adecuada periodicidad el pago de dicha Ayuda a pesar de ser una Ayuda destinada a la Cobertura de necesidades básicas de menores que se encuentran tanto ellos como sus familias en dificultad social extrema.

La transferencia de varios pagos de forma acumulada hace que la planificación de los profesionales de la intervención Familiar sea muy dificultosa.

### **9.2.-Ayudas de Equipamientos Familiares.**

Son ayudas no periódicas, únicas, cuyo fin es completar el equipamiento mobiliario de los hogares, para facilitar la tarea psico-educativa de los proyectos de intervención familiar.

Desde el año 2014 no se ha gestionado una AE de Equipamiento en los municipios adscritos al Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen. Dicha Ayuda de equipamiento fue solicitada en el municipio de Guarroman.

Este tipo de ayuda está muy relacionada con el grado de cumplimiento de los Compromisos familiares.

### **9.3.-Programa de Alimentación Infantil.**

En ocasiones es necesario apoyar a la familia ante el nacimiento de un hijo o hija y cuando la situación económica es deficitaria, aunque no hasta el punto de precisar una Ayuda Económica Familiar. El apoyo que se ofrece en estas situaciones se dirige a apoyar la atención básica de alimentación del bebé, garantizando a su vez que el menor recibe las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario “El Niño Sano”. Este programa se presta a través de un convenio de colaboración con el Colegio de Farmacéuticos, de manera que el acceso de las familias a este apoyo se realiza de forma normalizada, como el resto de la población, a través de las oficinas de farmacia.

Consiste en la entrega de alimentación infantil adecuada en caso de familias en mala situación económica, aunque no hasta el punto de necesitar Ayuda Económica Familiar. Garantiza que el menor recibe las atenciones médicas adecuadas establecidas en el Sistema de Salud.

#### **Destinatarios:**

Menores de edad hasta 12 meses.

**Durante el año 2016 se ha destinado 10.622,70 € en el Programa de Alimentación Infantil en el ámbito del Centro y beneficiando con ello a 70 menores.** Las mayores cifras de solicitantes del programa se localizan en Bailen con 45 beneficiarios/as, es decir, representa el 64% de la demanda que se localiza en el centro, seguida del 13 % en Guarroman y curiosamente en Carboneros, seguido de Baños de la Encina con un 10 % de los menores atendidos. .

En la Tabla adjunta se puede observar **la disminución del presupuesto en relación a los menores atendidos teniendo en cuenta que en el 2012 presupuesto casi se triplicaba en todos los municipios. Ya que se llegó a destinar 41.785 €.**

MUNICIPIO	COSTE 2016
BAILEN	6.828,88 €
BAÑOS DE LA ENCINA	1.062,27 €
CARBONEROS	1.365,78 €
GUARROMÁN	1.365,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.622,70 €</b>

Elaboración propia. Fuente: Área de L y B.S. Diputación de Jaén 2016

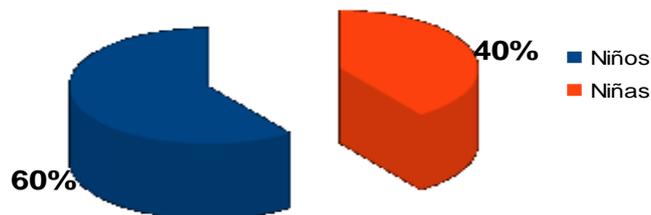
En cuanto al **número de menores atendidos** podemos observar en el cuadro los menores atendidos en función del sexo en cada uno de los municipios del centro.

MUNICIPIO	Menores atendidos 2016		TOTAL
	Niñas	Niños	
Bailén	22	23	45
Baños de la Encina	4	3	7
Carboneros	2	7	9
Guarroman	0	9	9
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>42</b>	<b>70</b>

Elaboración propia. Fuente : Área de L Y B.S. Diputación de Jaén 2016

A lo largo de 2016 el colectivo mayoritario de menores atendidos han sido niños en un 60 % de los casos (42 niños) frente a las 28 niñas atendidas.

### Diferencia Sexo PAI 2016



Elaboración propia. Fuente: Área de L... B.S. Diputación de Jaén.2016

Se sigue observado un descenso en el número de menores atendidos a través de éste programa, la principal causa es la reducción de la natalidad como consecuencia de las dificultades económicas que están atravesando las familias.

#### 9.4.-Programa de Emergencia Social.

Atiende necesidades urgentes sobrevenidas a familias o individuos, como abono de recibos de luz, alimentos, etc. Los Ayuntamientos disponen de créditos cofinanciados por la Diputación y son quienes administran los fondos. La cuantía de las ayudas es diversa, según las necesidades a atender en cada caso.

En concreto las Ayudas que se gestionan siguen manteniendo cifras muy parecidas a las que se gestionaron durante el año 2015, **en concreto se hizo una inversión de 25.800 € durante el año 2016 de presupuestos de Diputación.**

**Si bien la modificación en el aumento de la cuantía que Diputación asigna a los municipios ha reducido los tiempos en los que algunos Ayuntamientos permanecían sin crédito.**

Municipios como Guarroman han solicitado durante éste año dos partidas de Emergencia Social.

Sin embargo se siguen manteniendo algunos de los factores que provocan que se mantengan las cifras de las partidas de emergencia social:

1. Las familias mantienen ingresos precarios y muy escasos lo que conduce a que no se pueda sostener los gastos familiares. Se depende de Subsidios y Rentas activas.
2. El programa de Solidaridad sigue siendo muy lento en su concesión lo que conduce a que haya que gestionar muchos expedientes de emergencia social.

En el año 2016; sólo en el Ayuntamiento de Bailen se han ejecutado 50.000 € de los que 18.000 € han sido aportación de la Diputación Provincial de Jaén; en concreto dicho Ayuntamiento ha financiado Ayudas en concepto de Emergencia Social por valor de 32.000 €. **Se trata de uno de los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes que mayor partida destina a gastos de emergencia social.**

Cifras que deja claro la respuesta que se está dando desde los Servicios Sociales Comunitarios a la necesidad de muchas familias ante la imposibilidad de hacer frente a los gastos principalmente de suministro de energía eléctrica y de agua. Si bien durante éste año se observa que aumentan los gastos destinados a recibos de alquiler.

Para dar respuesta a la situación de crisis económica que muchas familias están atravesando se realizó una **Modificación de la Ordenanza reguladora de las subvenciones para casos de emergencia social el 9 de Julio de 2013 que plantea un incremento de la aportación de la Diputación Provincial de Jaén a los municipios de forma se hace necesario agilizar la respuesta de las corporaciones locales a las familias por la vía de una mayor disponibilidad de créditos** y a su vez una reducción de la aportación de los Ayuntamientos para el sostenimiento de dicho programa. Por lo que los Ayuntamientos no han de justificar con tanta frecuencia el gasto de dicho programa cuestión que impedía poder adquirir nuevos fondos.

El 86 % del Gasto en los Programas de Emergencia Social corresponden a familias que provienen del municipio de Bailen, seguidas del 8 % de familias que se atienden en el municipio de Guarroman.

Seguimos sin poder resolver la situación que tiene el municipio con respecto a la ampliación de la aportación municipal, hecho que dificulta poder atender este programa hasta la transferencia bancaria que realiza Diputación. **El municipio de Carboneros ha pasado ha tenido que atender situaciones de emergencia social en su municipio, principalmente entre personas usuarias jóvenes.**

En la Tabla adjunta se refleja la aportación de la Diputación, aportación municipal y el número de Ayudas concedidas a lo largo de este año. En total **se han gestionado 763 Ayudas en concepto de emergencia social en el ámbito del centro.**

MUNICIPIO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	GASTO EJECUTADO	Nº AYUDAS CONCEDIDAS
BAILEN	18.000 €	32.000 €	50.000 €	677
BAÑOS DE LA ENCINA	2.400 €	291,12 €	2.249,75 €	40
CARBONEROS	1.200 €	145,56 €	1.003 €	9
GUARROMAN	4.200 €	337,12€	4.537,12 €	37
<b>TOTAL CENTRO</b>	<b>25.800 €</b>	<b>32.773,8 €</b>	<b>57.789,87</b>	<b>763</b>

Elaboración propia. Fuente Área de L...I B.S. Diputación de Jaén 2016

De los datos analizados de las intervenciones durante 2016, se sigue desprendiendo la tendencia ya iniciada en 2013 en el que la crisis económica y la falta de acceso al empleo han tenido como consecuencia el incremento de la demanda en estas ayudas de carácter económico. Cada vez hay más unidades familiares que mantienen una dependencia económica de otras; reclamando ayuda ante situaciones de desesperación y de falta de cobertura de ingresos mínimos. **La paralización en la concesión del Programa de Solidaridad en las posibles personas beneficiarias ha dado lugar que se hayan tenido que cubrir gastos imprescindibles en suministros.** El Programa de Solidaridad quedó paralizado en el primer semestre de 2016. La solución ha sido la gestión de una Ayuda Económica de Emergencia social para impedir el corte del suministro eléctrico en muchas familias o bien para el pago de gastos farmacéuticos o de prótesis (gafas /audífonos) para el caso de menores de edad, cuyo pago era imposible hacer frente a través de los medios propios familiares.

Teniendo en cuenta la situación de especial dificultad en la que se encuentran las familias, el esfuerzo profesional en la gestión de la emergencia social y presupuestaria; se sigue realizado un análisis por municipio con el fin de conocer:

- El volumen de la demanda en cada uno de los municipios.
- El gasto realizado según las principales contingencias cubiertas.

- El gasto medio en cada contingencia.

El estudio de cada **una de las partidas de emergencia social de cada localidad**, la creación de una base de datos codificada en cada una de las localidades y con ellos poder facilitar información necesaria para la ejecución del programa nos ha permitido estudiar la tendencia en el gasto en cada municipio.

Se aprecia durante éste año el aumento de las partidas que se destina a gastos farmacéuticos en las familias al haberse eliminado la bonificación de muchos medicamentos en la Seguridad Social y las dificultades que presentan muchas familias para hacer frente a medicamentos de carácter básico. Este trabajo iniciado en el año 2013 a nivel de centro y con efectos en todos los municipios permite una mejora en la gestión del Programa de Emergencia social en cada una de las localidades.

Se está realizando un importante esfuerzo por parte de las Trabajadoras Sociales en cada uno de los municipios; ya que la agilidad y la rapidez en su tramitación es un signo para que las familias puedan cubrir realmente las necesidades extremas y urgentes que día a día se están demandando.

### Emergencia Social en Bailen

CONTINGENCIAS	Nº AYUDAS 2016
Suministros (luz)	401
Suministros (Agua)	220
Alquiler	16
Farmacia	185
Prótesis	5
Manutención	7
Escolarización	27
Desplazamientos	81
Equipamiento básico	3
Reforma Básica	1
	946

Elaboración propia. Fuente Justificación Programa de Emergencia Social. de Bailén 2016

El destino de las Ayudas de Emergencia Social en Bailen han sido para el pago de Suministros eléctricos y de agua principalmente, afectando a 320 Unidades Familiares durante el año 2016, habiendo aumentado de forma considerable el pago de alquileres, los gastos de farmacia. **El Gasto Farmacéutico sigue aumentando teniendo en cuenta que hay muchos medicamentos que a pesar de requerir receta médica hay familia que no cuentan con ingresos para poder cubrirlos.**

**El 91 % del presupuesto de emergencia social se ha destinado al pago de suministros entre los que destacan los gastos de consumo eléctrico.** El principal

objetivo durante este año ha sido el de evitar los cortes masivos por impago de suministros. Desde el programa no se financian gastos de alimentación al derivarse al Banco de Alimentos que se gestionan desde el centro junto con la Concejalía de Bienestar Social y un importante grupo de personas voluntarias.

Junto al presupuesto de la partida de emergencia social hay que complementar la información tras el desarrollo del programa de Suministros Vitales de la Junta de Andalucía que se analiza en el apartado 10.B.

Bailen sigue experimentando un importante crecimiento en las Ayudas destinadas a cubrir necesidades de emergencia social, en aumento día a día.

**Una de las medidas con mayor repercusión en éste municipio ha sido la eliminación del Comisión Local que se había creado para la valoración de la concesión de las Ayudas de emergencia Social, hecho que provocaba una lentitud en la concesión de dichas ayudas de carácter tan extraordinario y urgente.** Los tiempos de concesión se han reducido de una forma drástica afectando directamente a las familias. A su vez el criterio técnico y la aplicación de la ordenanza provincial son los únicos criterios para determinar una concesión de una ayuda de emergencia social. Con éste sistema se ha mejorado considerablemente la Confidencialidad.

### **Emergencia Social Baños de la Encina**

<b>CONTINGENCIAS</b>	<b>Nº AYUDAS 2016</b>
Suministros	12
Alquiler	1
Farmacia	5
Prótesis	3
Desplazamiento	1
Manutención	4
Equipamiento Básico	0
Escolarización	7
Cotizaciones a Seg.Social	0
Atención a Transeúntes	5
Mobiliario básico urgente	1
Vestido	1
	<b>40</b>

Elaboración propia. Fuente: Justificación Programa de emergencia Social 2016

La mayor parte del gasto del programa se destina al pago de suministros básicos en éste municipio. Se reduce el número de personas atendidas por el Programa de emergencia Social al complementarse, igual que el resto de municipios, por el Programa de Suministros Vitales y Urgencia Social. Además, en este caso, también se complementan las actuaciones en colaboración con Cáritas Parroquial, por lo que se puede atender a una familia de una forma más alta cuando se enfrenta a una situación coyuntural de crisis.

No se aplica en éste municipio el criterio de periodo mínimo de concesión.

### Emergencia Social en Guarroman

CONTINGENCIAS	Nº AYUDAS 2016
Manutención	19
Suministros	16
Desplazamiento	1
Farmacia	6
Prótesis	1
Reforma de vivienda	1
Equipamiento básico	1
Escolarización	0
Alquiler	0
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

Elaboración propia. Fuente: Justificación Programa de emergencia Social. 2016

En este municipio la mayor parte del presupuesto **se destina principalmente a gastos de manutención, aunque hay que indicar que a diferencia que en años anteriores se ha aumentado la partida destinada a gastos de suministros principalmente el relativo al consumo de agua.**

Las mejoras que deben introducirse en éste municipio están centradas en el sistema de gestión que debe de implantarse en la Corporación puesto que no hay partida destinada a gastos de emergencia social durante el tiempo en el que la subvención de Diputación no ha llegado todavía.

Se ha reducido el número de Ayudas destinadas a cubrir gastos de manutención.

### Emergencia Social en Carboneros

CONTINGENCIAS	Nº AYUDAS 2016
Manutención	2
Suministros	4
Ayudas técnicas	2
Farmacia	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Elaboración propia. Fuente: Justificación Programa de Emergencia Social 2016

**El municipio de Carboneros comenzó a gestionar Ayudas de Emergencia a partir del 2014 con un aumento muy ligero en la demanda.**

A nivel provincial se ha de avanzar en una Nueva Ordenanza que modifique aspectos ya obsoletos de la actual y a su vez permita una mayor confidencialidad a las personas que requieren de éste tipo de recurso.

### **9.5.-Programa de Apoyo a la Escolarización.**

Éste tipo de programa tal y como comenzó a desarrollarse durante el año 2014 se lleva a cabo únicamente en el municipio de Bailen. Durante el año 2016 y fruto de la valoración del Programa se propone a la Concejalía de Igualdad y Bienestar social destinar la financiación de libros de texto a los ciclos de Educación Infantil y a casos específicos de Escuela Infantil Municipal relacionados con Programas de Intervención Familiar sin ingresos económicos, puestos que los alumnos y alumnas de los ciclos de educación Primaria disponen de la Gratuidad de los libros de texto a través del Cheque-Libro y los materiales necesarios para los ciclos de Infantil tienen un coste elevado que lo hace difícilmente asumible por una familia sin ingresos. Se excluye por tanto los ciclos de Primaria, secundaria y Bachiller.

El objetivo, sin embargo sigue siendo el mismo y es la necesidad de colaborar en la adquisición de material escolar y libros de Educación Infantil, en todos los ciclos, no cubiertos por el sistema Educativo; de forma que ningún menor del municipio pudiera encontrarse en situación de exclusión social del sistema educativo por dificultades de tipo económicas y/o laborales. El objetivo fundamental ha sido el de normalización en el sistema.

Para ello se difundió el recurso entre los/as Directores de los Centros Educativos de Educación Infantil. Siendo los tutores las personas encargadas de hacernos llegar la primera valoración de necesidades.

Las familias destinatarias han sido Unidades familiares residentes en el municipio cuya situación económica no superara los límites económicos del baremo establecido del Sistema de Emergencia Social; en función del número de miembros que componen la unidad familiar.

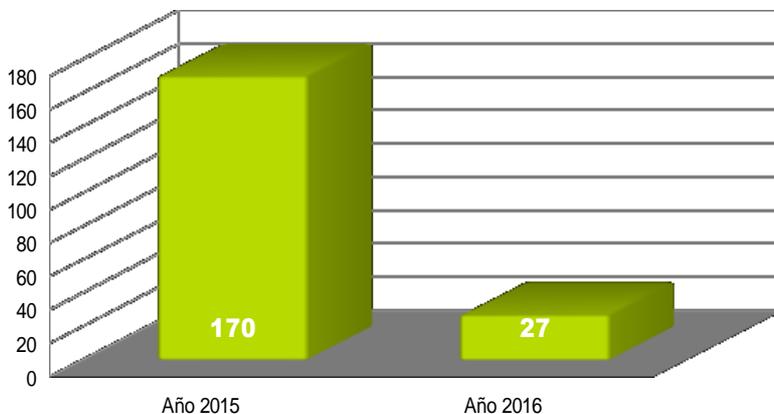
**Durante éste año se han cubierto todas las solicitudes de todos los centros educativos cubriendo todo el material escolar y libros de texto de todo el curso escolar.**

El presupuesto ejecutado en este programa ha sido **3146,05 €.**

**Se ha producido una drástica reducción en el nº de menores beneficiarios de estas ayudas en beneficio de la cobertura completa de la Ayuda destinada a cubrir a todo el curso escolar.**

**Con una media de inversión por menor de 115 €.**

### Comparativa Ayudas destinadas



Elaboración propia. Fuente: Base de datos Centro 2016

A continuación se expone la distribución de las Ayudas de Apoyo a la escolarización entre los diferentes Centros Educativos

### Nº DE AYUDAS /CENTRO EDUCATIVO CURSO 2016/2017



Elaboración propia. Fuente: Base de datos Centro 2016

Se ha mantenido el Sistema de Gestión iniciado en años anteriores ya que se ha comprobado su eficacia, rapidez y aplicación inmediata de dichas ayudas. Las papelerías adheridas al programa tenían más experiencia y el trato era directo con el centro educativo. Se sirvieron lotes a cada uno de los menores en su centro educativo.

## 10.-MEDIDAS DECRETO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Decreto-Ley 8/2014, de 10 de Junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del Empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía publicado en el BOJA nº 113 de 13 de Junio de 2014 tenía como objeto establecer un conjunto de medidas de carácter extraordinario y urgentes iniciadas en el año 2014 y que continúan en la actualidad destinadas a:

- ✓ Prevenir el desarrollo de situaciones de exclusión social derivadas de la dificultad sostenida de acceso al mercado laboral en segmentos de población especialmente vulnerables y dar cobertura a necesidades crecientes de carácter social contribuyendo al mantenimiento del empleo para el colectivo relacionado con el Programa de Ayuda a Domicilio.
- ✓ Atender contingencias Extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares en situación de vulnerabilidad económica para atender con inmediatez necesidades mínimas de suministros de agua potable y energía eléctrica, **como nueva medida**.
- ✓ Atender a las necesidades básicas de carácter alimentario de personas, familias y colectivos susceptibles de especial protección como es el caso de las personas menores, las personas mayores y las que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, con especial atención a aquellos que residen en Zonas con Necesidades de Transformación Social.
- ✓ Garantizar un plazo mínimo para la resolución y efectividad de las prestaciones económicas existentes para la lucha contra los casos más extremos de exclusión social, dentro del Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, agilizando su tramitación.

Las **medidas** previstas en este Decreto-ley se articularon mediante:

1.-Aprobación del **Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía**, que estaba conformado por:

1. El Programa de Ayudas a la Contratación.

2.-La creación de la **Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía**, como una fórmula de cooperación de actuaciones de las distintas Administraciones Públicas y de las organizaciones, entidades y agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía relacionados con la solidaridad alimentaria.

3.-La aprobación del **Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria**, que consta de dos líneas de actuación:

1º.-Promover la concienciación social y prácticas de consumo responsable, impulsar el voluntariado para la recogida y distribución de alimentos con fines solidarios y apoyar a las Entidades Locales para acciones de solidaridad alimentaria.

2º.-Asegurar la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos.

4.-La **modificación de la normativa que regula el Ingreso Mínimo de Solidaridad** con el fin de garantizar el acceso rápido y efectivo a estas prestaciones de las personas en situación de exclusión social en Andalucía.

5.-El **Plan Extraordinario de Solidaridad en Andalucía**, con la aprobación del Programa Extraordinario para suministros mínimos Vitales y prestaciones de urgencia social

Para hacer la posible la gestión de las principales medidas ha sido importante en éste centro considerar que dichas medidas, pasan a formar parte de todo el conjunto de recursos que complementan la acción profesional de forma que suman con las que ya existían en el sistema. No han sido medidas estanco desconectadas entre sí. **La implicación de las personas profesionales para la gestión en plazo ha sido la principal nota característica.**

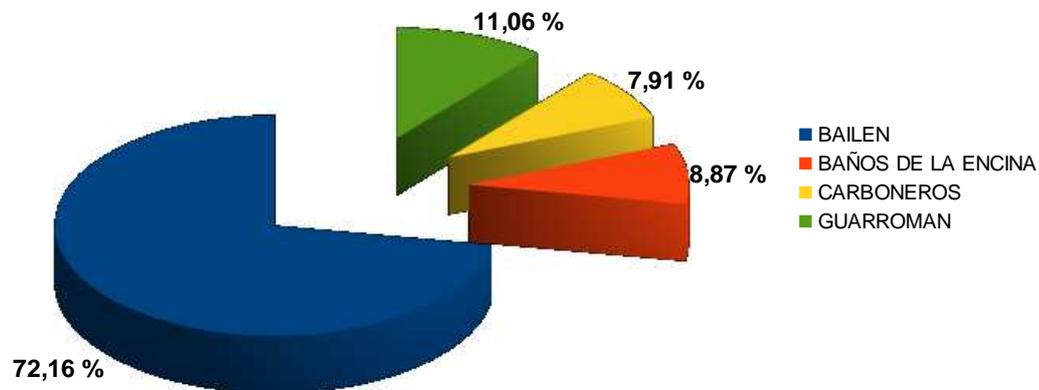
A continuación se realiza un resumen del volumen de gestión en los municipios adscritos al centro:

#### **A.-PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN**

El programa de Ayuda a la Contratación ha tenido que ejecutar **135.340 €, durante el ejercicio 2016 a través de la emisión 294 informes de riesgo social** a lo largo de unos dos meses. Se ha reducido en prácticamente la mitad el número de informes a emitir puesto que ha sido menor la demanda realizada; el principal motivo ha sido la mejora en el conocimiento que la población tiene de los requisitos del programa, gracias a la labor informativa que los propios Ayuntamientos han realizado mediante la elaboración de hojas informativas complementarias a la solicitud de participación, El 72 % de la totalidad del presupuesto del centro ha sido gestionado en el municipio de Bailen mediante la elaboración de los correspondientes 190 informes. El 11 % ha sido ejecutado por Guarroman, el 9 % Baños de la Encina y el 8 % restante el municipio de Carboneros.

La comparativa de datos con respecto al año 2015 nos muestra un aumento en las cuantías destinadas a los municipios y una reducción en el número de informes a elaborar. La reducción de informes se produce en todos los municipios salvo en Guarroman cuya reducción es poco significativa.

### Presupuesto ejecutado en 2016



Elaboración propia. Fuente: Datos de centro Decreto de Inclusión social 2016

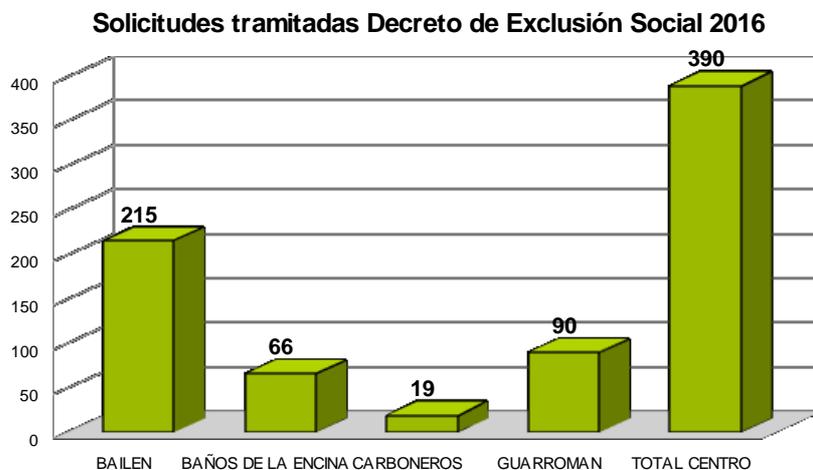
El cuadro adjunto refleja el presupuesto asignado a cada municipio y la elaboración de informes de Exclusión social que han sido necesarios en cada localidad.

LOCALIDAD	PRESUPUESTO	Nº INFORMES
	2016	2016
Bailen	97.661 €	190
Baños de la Encina	12.008 €	26
Carboneros	10.700 €	18
Guarroman	14.971 €	60
<b>TOTAL</b>	<b>135.340 €</b>	<b>294</b>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

En cuanto al número de **solicitudes tramitadas** para el Programa de Ayuda a la Contratación han sido 390, de las que el 55 % corresponde al municipio de Bailen, el 23 % a Guarroman, el 18 % a Baños de la Encina y el 5 % a Carboneros.

Se han **excluido por no cumplir alguno de los requisitos** el 16 % de las solicitudes que fueron admitidas, es decir 64 solicitudes entre todos los municipios. Porcentaje que se reduce con respecto al año anterior, al conocer con mayor profundidad las personas solicitantes los requisitos para poder acceder al programa. Finalmente quedaron 326 solicitudes disponibles para poder acceder a la 2ª Fase del proceso de selección de personas candidatas a ser contratadas. De nuevo todas las solicitudes cumplían las condiciones para ser consideradas personas en riesgo de Exclusión Social, lo que ha supuesto una dificultad añadida para la fase de contratación final. Las mayores causas de exclusión han sido, en éste orden, haber trabajado más de 90 días durante el año anterior, superar ingresos, no encontrarse en desempleo, no encontrarse en exclusión, no subsanar la solicitud.



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

En la Tabla adjunta se puede observar toda la información en cada uno de los municipios.

SOLICITUDES	BAILEN	BAÑOS DE LA ENCINA	CARBONEROS	GUARROMAN	TOTAL CENTRO
Nº Solicitudes	215	66	19	90	390
Nº Excluidos	25	8	1	30	64
Cumplen requisitos	190	58	18	60	326

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

## PERFIL PERSONAS CONTRATADAS

Los datos que se aportan corresponden al programa de Ayuda a la Contratación del año 2015 cuya ejecución fue en los primeros meses del ejercicio 2016, siendo todos los datos completos.

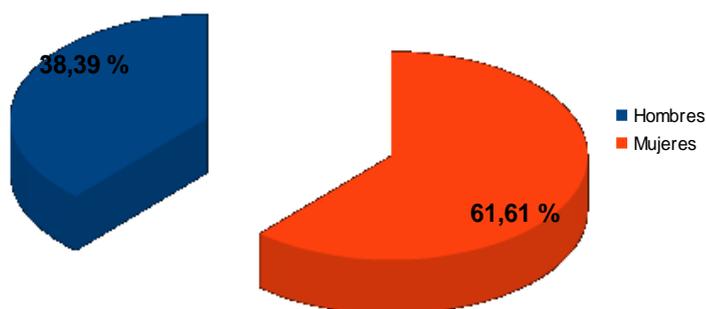
Si se puede indicar que la política de contratación ha sido muy diversa en los diferentes municipios:

- **BAILEN:** 30 contratos de 90 días cada uno a jornada completa.
- **BAÑOS DE LA ENCINA:** 24 contratos de 24 días de duración a jornada completa.
- **CARBONEROS:** 13 contratos de 13 días a jornada completa.
- **GUARROMAN:** 51 contratos de 15 días a 20 horas semanales.

En total se han contratado a 118 personas en el ámbito del centro, si bien es un dato relativo puesto que no todas las contrataciones mantienen las mismas condiciones.

La tendencia de mayor contratación de mujeres iniciada en el año 2014 se sigue manteniendo, ya que se contrata a un 62 % de mujeres frente al resto de hombres. En concreto han sido contratadas 69 mujeres frente a 43 varones.

### Perfil personas contratadas 2016



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

El criterio de mayor peso para el acceso a la contratación ha sido pertenecer a familias con 1 o 2 hijos, seguidas de familias monomarentales y cargas familiares no compartidas y personas con discapacidad/dependencia.

MUNICIPIOS	Familias numerosas	Familia con 1 ó 2 hijos	Monoparentales	Parejas sin hijos	Unipersonales	V. de Género	Discap
Bailen	11	26	15	4	0	5	16
Baños de la Encina	1	11	3	2	7	0	0
Carboneros	0	3	9	0	1	0	0
Guarroman	10	34	12	1	0	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>74</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>25</b>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

Este Programa ha permitido el acceso al mercado laboral a personas en riesgo de exclusión social y muchas de ellas, en situación de exclusión social que de otra forma no hubieran tenido una oportunidad de contratación, teniendo en cuenta los prejuicios existentes en la contratación de ciertos colectivos. Ha sido una medida muy positiva puesto que el trabajo es una de las herramientas más eficaces que evita que una persona pueda caer en exclusión social. A su vez facilita que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas a través de un empleo; procurando romper la unión entre el desempleo y la dependencia de las prestaciones sociales. Sin embargo la escasa duración en los contratos en algunos municipios y con ello la escasa remuneración nos ha permitido valorar entre las personas beneficiarias esta medida como una auténtica herramienta de mejora de su situación económica. Percepción de ayuda puntual

que no palia la situación de necesidad entre familias que llevan al menos 12 meses en situación de desempleo.

Ha sido positivo que se haya mantenido ésta medida ya que es de todas las del Decreto de exclusión social la que tiene el mayor carácter normalidad e integración. Éste año ha aumentado el periodo de ejecución para los Ayuntamientos, lo que ha flexibilizado los periodos por los cuales se podían realizar las contrataciones adaptándolos mejor a las necesidades del municipio.

A su vez ésta medida ha permitido reducir los gastos de personal a aportar por el Ayuntamiento de Bailen para **poder poner en marcha el Recurso de Atención a personas Trabajadoras Temporeras**. La integración de éste personal con el técnico y de oficio ha sido un éxito de coordinación.

La experiencia adquirida por parte de los profesionales y los Ayuntamientos ha mejorado la gestión general del programa.

## **B.-PLAN EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL**

Ésta medida aprobada durante 2014 por el Decreto, pretende atender a contingencias de carácter extraordinario que se puedan presentar en personas o unidades familiares y que deban ser abordadas con inmediatez. En éste sentido el Decreto-ley acomete estas medidas de forma urgente y transitoria hasta la elaboración de una norma que aborde de forma definitiva un sistema de garantías que permita que las personas y familias en situación de vulnerabilidad económica puedan cubrir sus necesidades mínimas de suministros de agua potable y energía eléctrica.

Han sido prestaciones económicas complementarias, individualizadas, no periódicas que, dependiendo de la naturaleza a cubrir han podido ser de un pago único o fraccionado. Para todos los casos ha sido necesaria la Valoración Técnica de la Idoneidad por parte de las personas Trabajadoras Sociales, quiénes siguiendo la misma estructura que las Ayudas Económicas de Emergencia Social, no han notado la diferencia.

Los gastos específicos que han podido cubrir han sido:

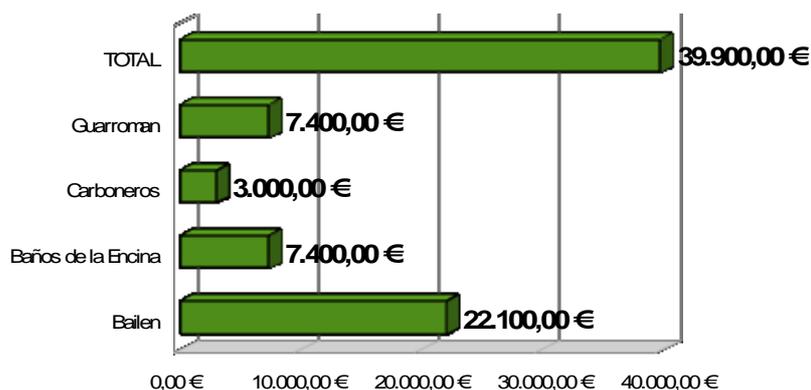
- Gastos de energía eléctrica que se generen a partir de no poder hacer frente a la Tarifa contratada o bono social para el suministro eléctrico.
- Gastos derivados del suministro de agua, alcantarillado y basura que se generen a partir de no poder hacer frente a la tarifa contratada, con bonificaciones o no, que cada suministrador local disponga para el suministro de estos servicios.
- Gastos necesarios para el disfrute y mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual (gasto de alquiler, siempre que su impago redunde en un desalojo, y alojamiento en situaciones de necesidad en albergues o establecimientos de hostelería)
- Gastos de reparaciones urgentes y básicas en la vivienda.

En todos los casos los Ayuntamientos han elaborado una Normativa a través de la cual se definían los requisitos de las personas beneficiarias, obligaciones, procedimiento de solicitud y concesión.

Para ello desde las UTS se ha elaborado dicha normativa de aplicación en cada uno de los municipios siguiendo en todo momento los criterios de tipo económico establecidos en la actual normativa de acceso a las Prestaciones de Emergencia Social que a tal efecto existe en la Ordenanza Provincial de Emergencia Social para la que están acogidos todos los municipios del ámbito del centro.

Todos los Ayuntamientos en el ámbito del Centro solicitaron subvención para acciones de éste tipo, en concreto se han adquirido créditos por valor de 39.900 € siendo las asignaciones siguientes:

### Asignación Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social 2016



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

Como norma general en algunos municipios no se empezó a ejecutar éste programa durante el año 2016 puesto que antes suele ejecutar la partida de Emergencia Social o bien se compatibiliza ya que algunas de las contingencias son diferentes.

Ha aportado la consignación presupuestaria a todos los municipios a excepción del municipio de Carboneros ya que al tener una población inferior a 1000 habitantes al igual que el resto de municipios de Andalucía se ha reducido su asignación.

La mayor parte del gasto se ha destinado al pago de suministro eléctrico seguido del pago del suministro de agua; éste patrón se repite en todos los municipios. La principal diferencia con el caso de Bailen es que la problemática de carencia de Vivienda provoca que se tenga que atender necesidades de alquileres para evitar desahucios entre algunas personas usuarias.

Se considera una medida muy eficaz en algunos Ayuntamientos que no disponen de partida presupuestaria propia de Emergencia Social ya que es rápida y eficaz.

Sin duda se trata de una medida que junto con el programa de emergencia social y las aportaciones de los Ayuntamientos están evitando que muchos ciudadanos se queden sin suministros. Podemos decir que con cargo a éstos programas **ninguna persona y/o familia de nuestros municipios está desprotegida en ésta situación.**

Sin embargo es necesario que esta medida, que tal y como establece el Decreto Ley, tiene un carácter transitorio se puede convertir en un sistema a nivel de la Comunidad Autónoma que pueda regular un sistema de Gestión de las Prestaciones Complementarias de Urgencia Social dentro de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

### **C.-APOYO A ENTIDADES LOCALES PARA ACCIONES DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA**

A través de esta medida se estableció una asignación de fondos de carácter extraordinario destinada a municipios con población inferior a 20.000 habitantes mediante transferencias a los Ayuntamientos con población mayor de 1.000 habitantes y a través del Área de Igualdad y Bienestar Social en aquellos con una población inferior; para ambos casos el objeto de las acciones eran el desarrollo de **actuaciones de adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos.**

El presupuesto asignado a la totalidad de municipios adscritos al Centro de servicios Sociales ha ascendido a 28.272,43 €, de los que el 72 % ha sido ejecutado en el municipio de Bailen.

El cuadro adjunto refleja el presupuesto ejecutado en cada uno de los municipios:

MUNICIPIOS	PRESUPUESTO 2016
BAILEN	20.375,80 €
BAÑOS DE LA ENCINA	2.984,39 €
CARBONEROS	1.700 €
GUARROMAN	3.212,24 €
<b>TOTAL</b>	<b>28.272,43</b>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC. de Bailen 2016

En el municipio de Carboneros la ejecución de la medida ha sido a través de la Ordenanza establecida por la Diputación Provincial para los municipios menores de 1.000 habitantes, de forma en ésta localidad se ha destinado 1.700 €. En concreto se han atendido a 5 familias.

En los municipios de Bailen, Baños de la Encina y Guarroman se realizó una Normativa municipal consensuada que recogía criterios homogéneos de las personas destinatarias siguiendo las recomendaciones de la normativa provincial en relación a los niveles de renta mensual de la unidad familiar de convivencia; no pudiendo ser superior a 450 euros mensuales para unidades familiares de convivencia de 2 miembros, incrementándose en 50 euros por cada miembro más.

Han existido dos modalidades de ayuda:

1. Ayuda en especie en municipios con población inferior a 1000 habitantes (Cheque canjeable en establecimientos de la localidad para la adquisición de productos de primera necesidad)
2. Entrega de alimentos perecederos no cubiertos por el banco de alimentos organizados en lotes en función del número de miembros de la Unidad Familiar entregados en establecimientos comerciales..

El siguiente gráfico recoge el desarrollo del programa en el municipio de Bailen así como el número de familias y personas beneficiarias.

FAMILIAS ATENDIDAS	MENORES DE 18		DE 18 A 65		MAYORES DE 65		TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	
266	254		601		24		879	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	119	135	307	294	8	16	434	445

Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC. de Bailen 2016

El sistema de gestión se ha modificado tanto en Baños de la Encina como Guarroman que han pasado de realizar entrega de cheques para su recogida en establecimientos a entrega directa de alimentos perecederos.

Esta medida requiere de la organización de un sistema en dos fases en las que los servicios sociales comunitarios participan, íntegramente, en la Fase de recepción, baremación de solicitudes, organización del sistema de reparto de Alimentos y por otro lado la Fase de Entrega de Alimentos que se organiza a través de grupos de voluntarios/as en cada uno de los municipios.

## **D.-REFUERZO DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL EN CENTROS EDUCATIVOS.**

Con independencia de las bonificaciones reguladas en el Decreto 137/2002, de 30 de Abril, de apoyo a las familias andaluzas y con el fin de atender las necesidades de alimentación básicas de las personas menores que se encontraban en situación de exclusión o en riesgo de padecerlas se ha proporcionado refuerzo en la alimentación infantil en colegios públicos de educación infantil y primaria que dispongan de servicio de comedor. El refuerzo consistía en proporcionar además del almuerzo, el desayuno y la merienda, garantizando de esta forma tres comidas diarias.

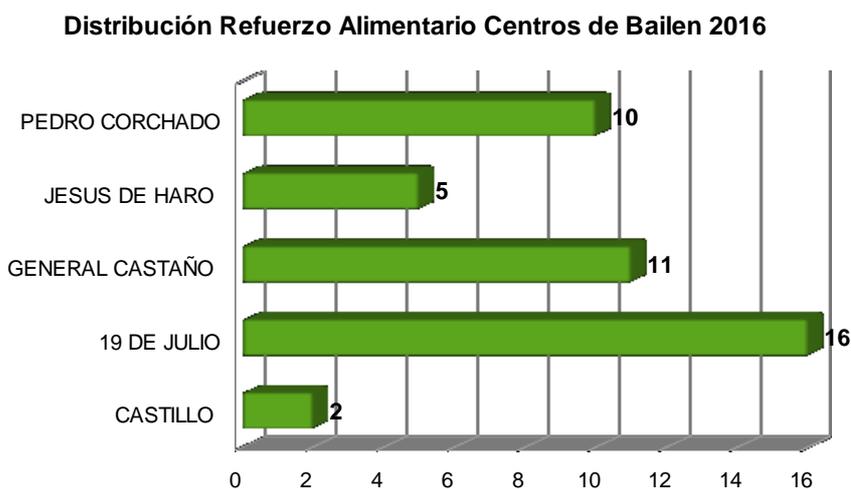
En el ámbito de este centro se ha podido llevar a cabo este programa en los municipios de Bailen y Baños de la Encina, no así en municipios como Guarroman que a pesar de contar con la necesidad el programa era inviable ya que no se dispone en el Centro de Educación de la localidad servicio de comedor.

MUNICIPIO	Nº MENORES 2016
Bailen	44
Baños de la Encina	6
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

En el caso de Bailen de los 44 menores, 23 de ellos han sido niños y 21 niñas.

La distribución de menores entre los cinco centros educativos de Bailen han sido:



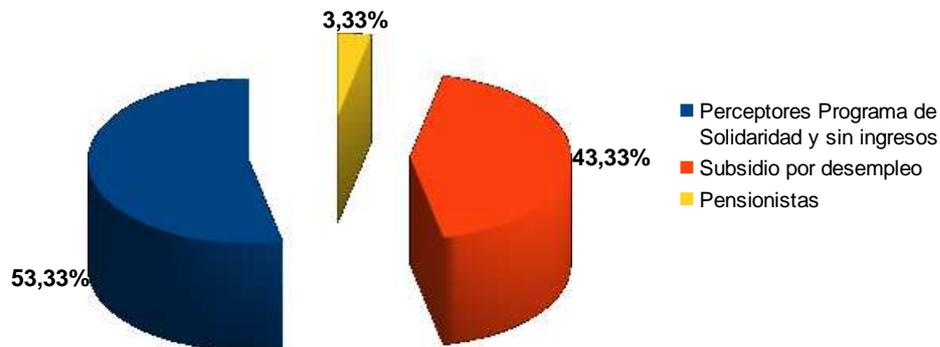
Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC. de Bailen 2016

En cuanto al perfil de las familias, decir que partiendo de que el 100 % se encontraban desempleadas; son dos los datos significativos que casi el 37 % de ellas eran familias numerosas y el 20 % monoparentales.

El número total de familias beneficiarias del Programa ha sido de 30, sin embargo se ha reducido el número de menores acogidos en el programa de una forma muy significativa ya que se han gestionado 37 expedientes menos con respecto al año 2015.

En un 91 % de los casos el origen de los ingresos familiares proceden del Programa de Solidaridad o de los subsidios por desempleo, que dadas las condiciones laborales en las que muchas familias están trabajando éstos son de una corta duración.

### Procedencia ingresos Familiares



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

Se puede afirmar que parte de las dificultades de ejecución con lo que nos encontramos el año anterior se han eliminado:

- El programa ha comenzado en las fechas previstas.
- Se ha reducido la documentación en aquellos casos en los que producía una renovación y las condiciones económicas se mantenían, lo que ha facilitado la gestión desde el Centro de Servicios.

Sin embargo las familias nos informan que el contenido de los Kits de merienda y desayuno son muy escasos.

## 11.-OTROS PROGRAMAS, SERVICIOS Y RECURSOS NO ESPECÍFICOS DE SS.SS.CC.

### 11.1.-Ciudades ante las Drogas

El Programa intermunicipal "Ciudades ante las Drogas" durante el año 2016 **ha funcionado de enero a mayo con la convocatoria del 2015, noviembre y diciembre con la del año 2016**, un total de 7 meses. En algunos de los municipios el programa lleva funcionando desde 2003.

Está subvencionado al 50% por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos Bailen, Baños de la Encina y Guarroman.

Los **objetivos** son los siguientes:

1. Implicar a la población y a los agentes sociales en la construcción de una ciudad más saludable donde no se promocióne el consumo de drogas.
2. Contribuir a la disminución del riesgo que supone el consumo de drogas, especialmente dirigido a adolescentes y jóvenes consumidores ocasionales o habituales de fin de semana.
3. Incidir en acciones dirigidas a colectivos específicos con situaciones especiales de riesgo y sin factores de protección.
4. Retrasar la edad de inicio de consumo de drogas, promocionando el empleo de estrategias encaminadas a suprimir o reducir los factores responsables del inicio al consumo, así como potenciar los factores de protección.

La Orden, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, contiene las bases de las subvenciones para el desarrollo de los proyectos de prevención comunitaria, en la que se enmarca Ciudades ante las Drogas, cuyas actuaciones deben incidir en mayor medida en **los sectores más jóvenes de la población y en los grupos de mayor riesgo social**. Las actividades desarrolladas van dirigidas a los distintos ámbitos de intervención: educativo, comunitario, familiar y laboral.

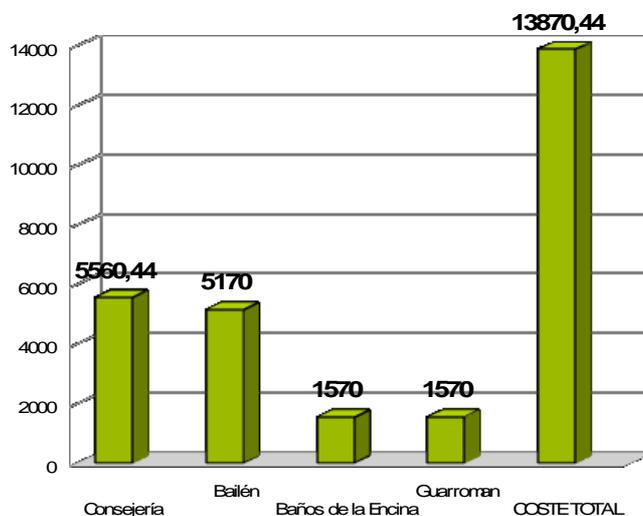
La evolución que ha tenido el programa en términos de tiempo ha dado lugar que el número de actividades se hayan tenido que espaciar en el tiempo y en la duración; ya que la duración del Programa se ha ido reduciendo de 1 año en 2011, a 7 meses en 2012 y 2013, 5 meses con 14 días en 2014, 5 meses en 2015 y así sucesivamente.

Una importante novedad fue la incorporación del municipio de Guarroman a las actividades en el año 2015 después de un largo periodo en el que no se contó con dicho programa.

La permanencia de la coordinadora del programa es proporcional a la financiación de cada uno de los municipios, de forma que atiende tres días el municipio de Bailen, 1 día el de Baños de la Encina y 1 día el de Guarroman.

Las fuentes de financiación se realizan al 50 % entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y los Ayuntamientos participantes. Este año el presupuesto se ha incrementado gracias a la aportación de los ayuntamientos implicados, ascendiendo la cuantía a **13.870,44 €**, lo que favorecido el mantenimiento de muchas actividades.

### Coste Financiación Ciudades antes las Drogas 2016



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC de Bailen 2016

Las actividades desarrolladas en 2016 han sido las siguientes:

#### 1. Campañas de presentación del Programa “Ciudades ante las Drogas” en Bailen, Baños de la Encina y Guarroman.

Presentación oficial del Programa en medios de comunicación, ayuntamientos, Centros Educativos y profesionales implicados en la prevención de drogodependencias.

#### 2. Reuniones de las Comisiones Locales de seguimiento del Programa Ciudades ante las Drogas en Bailén, Baños de la Encina y Guarroman.

Se han celebrado reuniones para la participación, evaluación y coordinación de las actividades de Prevención de los municipios, con el fin de implicar a las personas delegadas en su realidad más próxima y así obtener información de primera mano y llevar el seguimiento de las actuaciones de todas las partes implicadas, y por último, emitir un informe para la interpretación de dichos datos. Son integrantes de estas Comisiones:

- Asociaciones de madres y padres.
- Otras Asociaciones de los Municipios.
- Representantes políticos relacionados con el Programa.
- Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Profesionales relacionados con el Programa de Prevención Comunitaria.
- Representantes de los Centros Educativos
- Policía Local y Guardia Civil.
- Profesionales de los Centros de Salud de los municipios.

**Fecha en Baños de la Encina: 17/05/2016 y 29/11/2016**  
**Población participante: 14 y 6 personas.**

**Fecha en Bailén: 02/12/2016**  
**Población participante: 25**

**Fecha en Guarroman: 20/05/2016 y 24/11/2016**  
**Población participante: 30 y 23 personas**

### **3. Campaña de divulgación, sensibilización y colaboración del Programa en Centros Educativos.**

Se trata de dar a conocer el programa en los Centros Educativos, principalmente dirigida a jóvenes fomentando la implicación de l@s mediador@s juveniles que han participado en el anterior programa.

En el transcurso del Programa a través del Blog: [ciudadesantelasdrogasbailen.blogspot.com](http://ciudadesantelasdrogasbailen.blogspot.com) y del Facebook.

En los Centros Educativos se impulsa y apoya los Programas de Prevención en el Ámbito Educativo "**Creciendo en salud" y Forma Joven**", dando a conocer programas como "**Unplugged**" y apoyando al profesorado en cursos con factores de riesgo como el de Formación Profesional Inicial del IES M<sup>a</sup> Bellido.

### **4.-Escuelas de familias para la Prevención de Drogodependencias y otras adicciones.**

En Baños de la Encina se ha realizado en el Centro Guadalinfo con la colaboración de su Monitora y la Coordinadora del Programa Creciendo en salud del C.E.P.I. "Nuestro Padre Jesús de Llano". Se envió la información a través de una carta a tod@s los padres y las madres de los Centros Educativos y a través de las AMPAS. **Participaron 8 madres** y los temas seleccionados:

1. Riesgos en el uso de las TICs. Protección de la privacidad.
2. Ocio y tiempo libre. Hábitos de vida saludables en la adolescencia.

En Guarroman han participado **18 madres**, estableciendo unas prioridades de formación para adquirir las habilidades educativas relacionadas con los siguientes temas:

- Rebeldía e indisciplina en la adolescencia
- Habilidades de comunicación en las familias
- Herramientas para desarrollar la autoestima en nuestros hijos e hijas

### **5.-Sesiones de prevención de drogodependencias dirigidas a familias en situación de riesgo.**

Se ha impartido una sesión formativa en cada uno de los dos cursos: "La Cocina en tiempos de crisis", organizados por el Área de Igualdad y Bienestar social de la Diputación de Jaén y con la colaboración del Ayuntamiento de Bailén.

El tema tratado ha sido sobre la prevención de los riesgos del consumo de sustancias adictivas y en el ámbito familiar, ya que las personas que realizan estos cursos no participan en las Escuelas de familias y tienen una situación económica, familiar y social vulnerable. Han participado **30 personas (25 mujeres y 5 hombres)**

En Guarroman también se ha impartido una sesión en cada curso de los dos Cursos: "Cocina en tiempos de crisis" organizados dentro del Programa de Fomento de la Participación Social, puesto en marcha dentro del Área de Igualdad y Bienestar Social y con la colaboración del Ayuntamiento de Guarroman.

La prevención en este caso ha sido también selectiva con un grupo de 25 **mujeres** sobre los riesgos del consumo de drogas, en especial el alcohol y sobretodo en la población más joven.

Con esta formación se garantiza la formación y sensibilización entre personas con una mayor vulnerabilidad social.

#### **6.-Grupo deportivo: “Ciudades ante las Drogas” en Baños de la Encina.**

Se ha desarrollado los viernes por la tarde, del 22 de enero al 22 de abril de 2016 y ha estado formado por 32 jóvenes (15 chicos y 17 chicas) de entre 13 y 16 años. Durante éstos tres meses han practicado diferentes deportes en el campo de fútbol y pabellón del municipio. En esta actividad tenemos muy en cuenta **la perspectiva de género en la oferta de actividades deportivas ya que las adolescentes cuentan con muy pocas opciones para practicar deporte.**

#### **7.-Encuentro de Mediadores Juveniles en Prevención de Drogodependencias.**

Ésta actividad ha sido de convivencia entre l@s jóvenes que han participado en las reuniones semanales del Programa Ciudades ante las drogas. **El Encuentro se ha celebrado el fin de semana del 16 y 17 de abril de 2016 y ha contado con la participación de 50 jóvenes de los cuales, 35 de Bailén, 9 de Guarroman y 6 de Baños de la Encina.**

La formación que se les ha dado ha sido sobre los riesgos del consumo de drogas, educación en valores y actitudes ante las drogas.

#### **8.-Taller de Medio Ambiente “Conoce tu Entorno”.**

Se ha realizado el mismo fin de semana que el Encuentro de Mediadores Juveniles (16 y 17 de abril), aprovechando el entorno natural de Burguillos. Durante el sábado el grupo de 50 jóvenes realizó una ruta de senderismo, una Gymkana de pruebas y un taller de formación que resultó muy interesante y en el que los propios jóvenes fueron protagonistas de la misma

Durante la jornada del domingo algunos de ellos participaron en la V Carrera de

Orientación "Dehesa de Burguillos" organizada por el Consejo Local de Juventud y la Concejalía de Participación Ciudadana y Juventud, mientras que el resto realizó otra actividad relacionada con el entorno natural en la que disfrutaron con la colaboración, en todo momento, de l@s Guardas de Burguillos.

### **9.- Campaña de captación, sensibilización y formación dirigida al sector hostelero.**

La estrategia de actuación del programa se basa fundamentalmente en el **fomento del compromiso social del sector hostelero y recreativo para promover conductas recreativas saludables sobre todo entre los más jóvenes.**

Esta actividad persigue dotar de herramientas al personal de éstos locales para que funcionen como agentes de salud reduciendo los riesgos asociados a dichos consumos y de éste modo fomentar la calidad en el ocio.

Una de las primeras actuaciones programadas ha sido una reunión informativa celebrada en el Ayuntamiento de Bailén con la colaboración de la Asociación de Hostelería ASOBAY y la participación de los siguientes locales de hostelería interesados en el Programa:

- Café - Bar La Estación
- Restaurante El Álamo
- Centro de Ocio El Cid
- Discoteca Seven,
- Discoteca On
- Salones Ideal
- Cafetería Siena
- Churrería Casa Pedro
- Cafetería Dalay New
- Mesón Andaluz
- Cervecería El Camino.

Además de sensibilizar y motivarles sobre la importancia y los beneficios de participar en el programa **“Servicio Responsable”** se han visitado **otros doce establecimientos de Bailén y diez de Guarroman** informándoles del Taller de Formación con el cual podían obtener el distintivo de calidad y entrar a formar parte de un **“Circuito de establecimientos de ocio saludable y responsable.**

El Curso de formación del Programa Servicio Responsable, se ha celebrado el 8 y 9 de Marzo de 2016, han participado un total de **42 hosteler@s**, entre responsables de los establecimientos y **camarer@s** y ha sido impartido por la Técnico de Hazkunde Prevención.

El curso de 5 horas de duración ha tratado entre otros temas sobre la dispensación responsable de alcohol, protección de menores, capacidad de reacción ante conflictos, situaciones

de emergencia y riesgos del consumo abusivo de alcohol y otras drogas.

Los establecimientos comprometidos con la consecución de entornos recreativos y de ocio más seguros, saludables y de calidad, que se han adherido a este Programa han sido:

- Café - Bar La Estación
- Cafetería Pub FRANKY'S
- Discoteca SEVEN
- Cafetería Siena
- Bar Cafetería Ñ
- Bar La Piedad
- Mesón Andaluz
- Cafetería Buenavista
- Café Bar Mi casa
- Bar La Barrilería
- Restaurante La Tasca
- Pub Cambalache
- Cafetería Daniel
- Cervecería El Camino

A este grupo de responsables hosteleros se ha unido la responsable de Café Bar CENTRO de Guarroman, sumando un total de 15 establecimientos los que han entrado a formar parte de la **Red de Establecimientos colaboradores con el Programa Servicio Responsable**.

El 21 de noviembre de 2016 en un acto celebrado en el Ayuntamiento se han entregado los certificados a las 42 personas que hicieron la formación en el mes de marzo y el distintivo a los 15 establecimientos que han participado en la formación del Programa Servicio Responsable. En este acto se ha recordado el Código de buenas prácticas profesionales y el vídeo dirigido a hosteleros: "Activa tus sentidos".

### **10.-Campañas de información y sensibilización por el Día Mundial Sin Alcohol.**

Se trata de una actividad de prevención universal para informar y sensibilizar a la población general sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol. Con motivo del Día mundial sin alcohol se ha realizado una entrada en el Blog ciudadesantelasdrogasbailen.blogpot.com y su difusión a través de Facebook.

Se ha colaborado con otras iniciativas a nivel local, como la Fiesta Light organizada por la Concejalía de Juventud y la mesa informativa de la Asociación Bailenense de Alcohólicos Rehabilitados. En el caso de la fiesta sin alcohol, en la que participaron 15 jóvenes mediadores del Programa Ciudades ante las drogas de otros años, se ha dado publicidad en la página Web del Ayuntamiento de Bailén.

Por otro lado, en noviembre, se ha realizado una campaña de sensibilización dirigida a las

personas responsables de los establecimientos, comercios y quioscos de los municipios de **Baños de la Encina y Guarroman sobre la prohibición de la venta de alcohol a menores de edad con la colaboración de la Policía Local.**

La diversidad de actividades y las diferencias entre los colectivos a los que se dirigen las actividades reflejan el éxito de este programa.

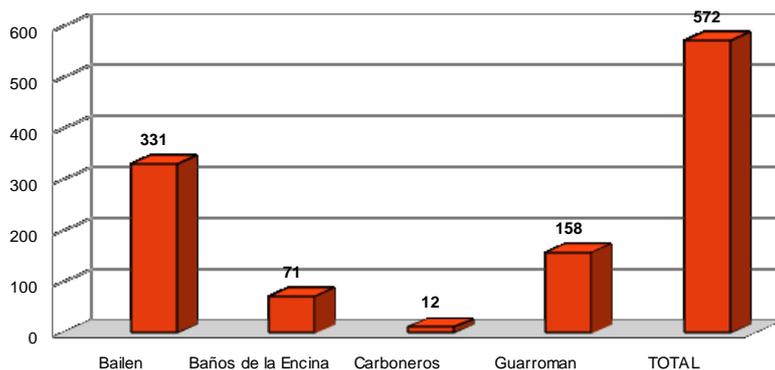
### 11.2.-Bancos de Alimentos

Dado el volumen de personas que a diario acuden al Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen y a los municipios de la zona y motivado por la excesiva gestión que es necesario movilizar para poner en marcha este programa es necesario informar como se está llevando a cabo la gestión de los bancos de alimentos aunque no se trata de una prestación propiamente dicha de los servicios sociales comunitarios.

El programa necesita de un sistema organizativo que comienza con la apertura de un plazo de presentación de solicitudes, creación de una base de datos específica que organice las entregas, baremación de las solicitudes y la organización de un sistema de entrega a través de grupos de voluntarios para lo que el papel de muchas de las concejales de los municipios ocupan un papel esencial en las entregas.

En total se han atendido a **572 Unidades Familiares distribuidas por los cuatro municipios. Con un nº de 1.902 personas beneficiarias en el ámbito de todo el centro. Cifra que se reduce con respecto a años anteriores.**

**Familias atendidas en Banco de Alimentos 2016**



Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Banco de Alimentos de Bailen 2016

### **Banco de Alimentos en Bailen**

**Bailén** decide centrar gran parte del presupuesto destinado ayudas de Emergencia Social principalmente para evitar cortes de suministros básicos, ayudas técnicas, equipamientos básicos de electrodomésticos, desplazamientos y medicamentos. Y opta por demandar ayuda al BANCO DE ALIMENTOS, para poder facilitar ayuda en especie a las personas necesidad alimenticia de la localidad.

El Banco de Alimentos en Bailen, es gestionado desde el Área de Igualdad y Bienestar Social con sede en el Centro de Servicios Sociales de Bailen, para el reparto de los mismos se cuenta con un grupo de 10 personas voluntarias.

La entrega de solicitudes y el registro de las mismas la realiza la Administrativa del Centro, con el apoyo puntual de personal del Ayuntamiento.

Durante éste año se ha conseguido estabilizar la contratación de una Trabajadora Social contratada por el Ayuntamiento de forma que se ha reducido el trabajo que durante años anteriores tenían que realizar los trabajadores sociales y la Directora del centro.

Según las nuevas normas establecidas por FEAD **es obligatorio elaborar un Informe Social para la entrega de dichos alimentos** que deberá quedar custodiado en los archivos de Servicios sociales Comunitarios; por lo que éste proceso también de de quedar garantizado. Así mismo las personas beneficiarias han ser informadas de un **Conjunto de medidas de acompañamiento** que a su vez deben ser firmadas.

Los datos que se exponen en los municipios son de **personas usuarias sin repetición** si bien, todos los repartos se repiten a lo largo de todo el año.

A lo largo del año 2016 se han realizado 5 repartos del programa Banco de alimentos.

<i>Nº de repartos realizados</i>	<i>5 repartos</i>
<i>Familias beneficiarias</i>	<b>331</b>
<i>Nº de personas beneficiarias</i>	<b>1103</b>
<i>Nº de Lactantes (menores de 2 años)</i>	<b>46</b>
<i>Nº de menores de 3 a 8 años</i>	<b>119</b>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Banco de Alimentos. Bailen 2016

### **Banco de Alimentos en Baños de la Encina**

El banco de Alimentos en Baños, es gestionado desde Ayuntamiento, para el reparto de los mismos se cuenta con un grupo de personas voluntarias.

La entrega de solicitudes y el registro de las mismas se realizan en el Ayuntamiento.

La Trabajadora social junto con una comisión constituida al efecto, valoran las solicitudes. La Trabajadora Social y realizan las notas de entrega, gestionan la documentación necesaria con Banco de Alimentos.

<i>Nº de repartos realizados</i>	<i>3 repartos</i>
<i>Familias beneficiarias</i>	<i>71</i>
<i>Nº de personas beneficiarias</i>	<i>207</i>
<i>Nº de Lactantes (menores de 2 años)</i>	<i>2</i>
<i>Nº de menores de 3 a 8 años</i>	<i>21</i>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Banco de Alimentos. Bailen 2016

Se ha mejorado la gestión tras la creación durante el año 2014 de una Base de datos que ha agilizado el sistema de explotación y de entrega de Alimentos, necesaria para las inspecciones que desde el FEAD se realiza.

Destaca la coordinación y colaboración con Cáritas local de forma que se ha organizado un único Banco de Alimentos, siendo fundamental el papel que juegan las personas voluntarias en el almacenamiento, recogida y entregas.

Así mismo la Trabajadora Social del municipio ha de elaborar los informes sociales que obligatoriamente se requiere para ser beneficiarios del Banco de Alimentos.

### **Banco de Alimentos en Carboneros**

Durante el año 2014 el municipio de Carboneros se acogió al Programa de Banco de Alimentos.

El banco de Alimentos en Carboneros, es gestionado desde Ayuntamiento, para el reparto de los mismos se cuenta con un grupo de personas voluntarias.

La entrega de solicitudes y el registro de las mismas se realizan en el Ayuntamiento.

Todo el programa está gestionando íntegramente por la Concejala de Igualdad y Bienestar Social.

<i>Nº de repartos realizados</i>	<i>4 repartos</i>
<i>Familias beneficiarias</i>	<i>12</i>
<i>Nº de personas beneficiarias</i>	<i>36</i>
<i>Nº de Lactantes menores de 2 años</i>	<i>3</i>
<i>Nº de menores de 3 a 8 años</i>	<i>8</i>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Banco de Alimentos. Bailen 2016

### **Banco de Alimentos en Guarroman**

El banco de Alimentos en Guarroman, es gestionado desde Ayuntamiento, para el reparto de los mismos se cuenta con un grupo de personas voluntarias.

La entrega de solicitudes y el registro de las mismas se realizan en el Ayuntamiento.

La Trabajadora social junto con una la Concejala de área, valoran las solicitudes. La Trabajadora Social realiza las notas de entrega y gestionan la documentación necesaria con Banco de Alimentos.

<i>Nº de repartos realizados</i>	<i>3 repartos</i>
<i>Familias beneficiarias</i>	<b>158</b>
<i>Nº de personas beneficiarias</i>	<b>556</b>
<i>Nº de Lactantes menores de 2 años</i>	<b>15</b>
<i>Nº de menores de 3 a 8 años</i>	<b>41</b>

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Banco de Alimentos. Bailen 2016

Es necesario que la gestión de éste Programa se realice en su totalidad por Entidades sin ánimo de lucro de cada uno de los municipios.

### 11.3.-Programa “Ningún Niño sin Material” Fundación La Caixa.

La Fundación La Caixa mediante la campaña “Ningún niño y niña sin material escolar”, ha puesto a disposición de los Centros de Servicios Sociales unos lotes de material escolar para menores escolarizados en Educación Primaria para complementar las actuaciones que desde los Servicios Sociales Comunitarios se han llevado a cabo atendiendo a familias en situación de vulnerabilidad o en situación de riesgo social. Éste año el número de lotes asignados al centro se han reducido.

En concreto en los municipios adscritos al Centro se han distribuido los siguientes lotes en cada uno de los municipios:

MUNICIPIO	Nº DE LOTES
<b>Bailen</b>	51
<b>Baños de la Encina</b>	6
<b>Carboneros</b>	0
<b>Guarroman</b>	10
<b>TOTAL</b>	67

Elaboración propia. Fuente: Base de Datos Centro de SS.SS.CC Bailen 2016

## 12.-OTRAS INICIATIVAS DE APOYO

### 12.1.-Estructuras estables de participación

#### 12.1.1-Comisión Técnica de Coordinación para la atención a las mujeres Víctima de Malos Tratos y Agresiones sexuales.

El centro de Servicios Sociales Comunitarios forma parte de esta Comisión a través de la Directora del Centro donde además asisten las siguientes personas/entidades:

- Concejala responsable de Igualdad y Bienestar Social.
- Guardia Civil de Bailen
- Policía Local de Bailen.
- Asesora Jurídica del Centro de Información a la Mujer.
- Trabajadoras sociales
- Jueza de Paz de Bailen.

A través de la Comisión se pretenden plantear mejorar la coordinación entre todas las entidades implicadas para el abordaje de la Violencia entre mujeres víctimas de malos tratos. Se realizan reuniones con carácter semestral en las que se trata las incidencias que se plantean en la aplicación de las órdenes de protección planteando alternativas de mejora entre las entidades.

**Una de las importantes novedades que se ha producido durante éste año 2016 ha sido la modificación del periodo de reuniones pasando de reuniones semestrales a reuniones mensuales. De forma que los miércoles de la tercera semana de cada mes se produce una reunión.**

Este tipo de reuniones ha mejorado de forma considerable la atención y la articulación de medidas de seguridad que sin duda se destina a la seguridad de la Víctima.

Si se ha producido un incremento significativo en las **Órdenes de protección establecidas durante todo el año; ya que se ha pasado de 28 en al año 2015 a 35 a lo largo de 2016.**

Cada vez se observa una mayor implicación de las diferentes entidades a la vez que una mejora en los mecanismos de coordinación para la puesta en marcha de medidas las Víctimas.

Se incorpora la Informadora del CIM a las reuniones de las Comisiones Mensuales.

#### 12.1.2.-Comisiones Locales de Absentismo.

El único municipio que cuenta con Comisión de Absentismo es Bailen, estructura de participación estable presidida por el alcalde del municipio. En el año 2015 se comenzaron a crear en los municipios de Guarroman y Baños de la Encina los Equipos Técnicos de Absentismo.

Sin embargo el órgano que operativamente gestiona el absentismo en todos los municipios son los Equipos Técnicos de Absentismo dónde forma parte el Centro de Servicios Sociales a través de la figura del/la Educador/a Especialista. Es en éste órgano dónde se establecen medidas coordinadas entre centros educativos, SS.SS.CC. y Equipo de Orientación Educativa. Citando a los padres como paso previo a medidas de comunicación a Fiscalía en caso de no surtir efecto.

### **ABSENTISMO ESCOLAR BAILEN.**

Estas reuniones se celebran con una frecuencia mensual, de forma estable. Durante el año 2016 se han celebrándose en 9 reuniones. Estas reuniones están coordinadas por el Equipo de Orientación Educativa de la Delegación de Educación.

Durante el año 2016 el municipio de Bailen no contó con el **Programa de prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar** por una dificultad burocrática. Si bien éste recurso es muy necesario para poder complementar las actuaciones que desde el área se realiza. El resto del curso Escolar es el Educador Especialista el encargado de realizar el seguimiento en los casos de absentismo que es aproximadamente los seis meses restantes.

Durante el Curso Escolar 2015/2016 los datos de los alumnos/as con actuaciones de absentismo en el municipio de Bailen han sido:

<i>Nº de casos de absentismo</i>	<i>94</i>
<i>Nº de casos de intervención de SS.SS.CC.</i>	<i>29</i>
<i>Nº de casos de intervención de los Equipos psicopedagógicos</i>	<i>11</i>
<i>Derivación a Policía Autonómica</i>	<i>7</i>

Elaboración propia. Fuente: Memoria Programa de Absentismo Bailen 2016

Por la importancia que tiene el abordaje del Absentismo en el municipio de Bailen se refleja en la Tabla adjunta los datos del Absentismo por Centros educativos realizando una comparación durante los últimos cuatro años.

Se ha producido un **aumento de los casos (71 a 94)** de absentismo en el municipio. A diferencia de los datos que se obtuvieron durante el curso 2014/2015 donde se produjo un descenso. En secundaria adquiere mayor relevancia, sobre todo unido al abandono escolar que se puede producir en estas edades. Son significativos los datos de los Institutos que se corresponden con las barriadas más desfavorecidas del municipio.

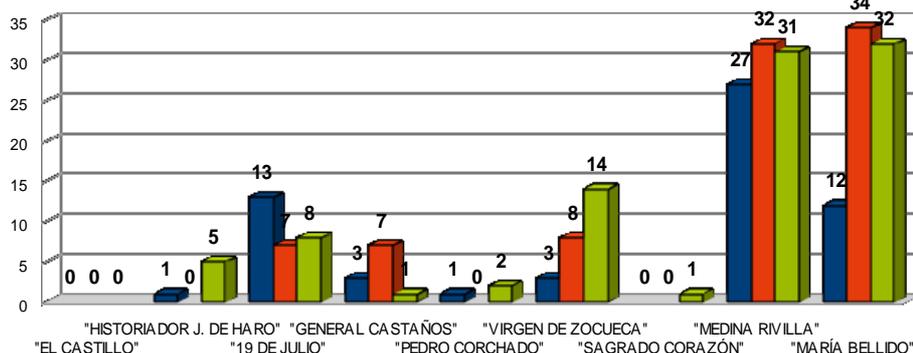
### Comparación Cuatro Últimos Cursos Escolares

CENTRO EDUCATIVO	CURSO 2010-2011	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014	CURSO 2015-2016
"EL CASTILLO"	0	0	0	0
"HISTORIADOR J. DE HARO"	1	0	0	5
"19 DE JULIO"	13	7	3	8
"GENERAL CASTAÑOS"	3	7	3	1
"PEDRO CORCHADO"	1	0	2	2
"VIRGEN DE ZOCUECA"	3	8	8	14
"SAGRADO CORAZÓN"	0	0	0	1
"MEDINA RIVILLA"	27	32	12	31
"MARÍA BELLIDO"	12	34	27	32
TOTAL ABSENTISMO	42	68	55	94

Elaboración propia. Fuente: Memoria Programa de Absentismo Bailen 2016

A continuación se puede apreciar dicha evolución por centros Educativos a lo largo de los tres últimos Cursos Escolares.

**Evolución Absentismo en CEIP e IES  
cuatro últimos Cursos**



Elaboración propia. Fuente: Memoria Programa de Absentismo Bailen 2016

A modo de conclusión hay que destacar que aumentan los casos de absentismo que se producen en el municipio así como los casos que se derivan a Servicios Sociales, han sido 29 frente a los 23 que fueron comunicados en el curso anterior. Se reduce el número de casos que pasan al ETAE, 11 casos frente a los 17 casos del curso anterior. Así mismo ha sido necesario derivar 7 casos a la Policía Autonómica.

Sin embargo una vez todo el proceso culmina son escasas las medidas que se aplican al entorno familiar desde la Fiscalía.

Cabe destacar la implicación de algunos centros educativos en la detección de situaciones de riesgo que va más allá del ámbito académico y que sin duda redundan en la prevención de situaciones de mayor gravedad, destacando en ésta labor el IES Medina Rivilla.

### **ABSENTISMO ESCOLAR GUARROMAN**

En este municipio no existe Comisión Local de Absentismo, aunque el absentismo que surge se atiende a través del Equipo Técnico de Absentismo igualmente coordinado por el Equipo de Orientación Educativa.

Se han realizado 9 reuniones del Equipo Técnico. Los casos que se han atendido de Absentismo han sido 7 a lo largo del Curso Escolar dos más que durante el anterior curso escolar.

Sin embargo la nota a destacar en éste municipio es que se igualan las cifras de absentismo tanto en la Educación Primaria como en la Secundaria, fenómeno que puede poner en peligro la continuidad de los jóvenes en el secundaria y con ello el fracaso escolar prematuro.

**Pero lo más destacable es que las cifras durante el Curso escolar anterior estaban duplicadas y se han reducido a la mitad ya que existían 37 casos de menores absentistas y en el curso Escolar 2015/2016 se ha reducido 21 casos.**

<i>Nº de casos de absentismo</i>	<i>21</i>
<i>Nº de casos de intervención de SS.SS.CC.</i>	<i>7</i>
<i>Nº de casos de intervención de los Equipos psicopedagógicos</i>	<i>2</i>
<i>Derivación a Policía Autonómica</i>	<i>1</i>

Elaboración propia. Fuente: Memoria Programa de Absentismo Bailen 2016

### **ABSENTISMO ESCOLAR BAÑOS DE LA ENCINA**

En este municipio no existe Comisión Local de Absentismo, aunque el absentismo que surge se atiende a través del Equipo Técnico de Absentismo igualmente coordinado por el Equipo de Orientación Educativa.

Se han realizado 9 reuniones del Equipo Técnico. Se han detectado un caso de absentismo en primaria y otro en secundaria, abordado con plena normalidad y atajado a través de la intervención con el ATAE, no siendo necesario establecer ninguna medida posterior.

Los datos en éste municipio son:

<i>Nº de casos de absentismo</i>	<i>3</i>
<i>Nº de casos de intervención de SS.SS.CC.</i>	<i>2</i>
<i>Nº de casos de intervención de los Equipos psicopedagógicos</i>	<i>1</i>
<i>Derivación a Policía Autonómica</i>	<i>0</i>

Elaboración propia. Fuente: Memoria Programa de Absentismo Bailen 2016

### 12.1.3.-Comisión Local de Inmigración.

La Comisión Local de Inmigración presidida por el Alcalde del municipio, Concejala Delegada del Área, Concejales de Seguridad Ciudadana, Comandante del puesto de la Guardia Civil, Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios, Director del Centro de Salud, Presidenta de Cáritas Interparroquial, Presidente de Cruz Roja, Representantes de Cooperativas, Directora-responsable del Albergue De trabajadores Temporeros, Inspector Jefe de la Policía Local, Trabajador Social del Centro de SS.SS.CC., Trabajadora Social Centro de Salud tiene como función principal poner en marcha en óptimas condiciones el Albergue durante la Campaña.

Es por ello que un mes antes de la apertura del recurso quedan convocados todos sus miembros a fin de poner en conocimiento las normas que durante esa Campaña se pone en marcha desde el Foro Provincial de Inmigración. Se informa de los días de apertura y cierre, días de permanencia y cualquier otra información de interés para esa campaña.

La Comisión se convoca dos veces al año una previa a la apertura y otra tras el cierre del Albergues de Trabajadores Temporeros donde se informa de la Campaña y de sus posibles incidencias.

### 12.2.-Cesión de espacios a la Iniciativa Social.

El Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen **es un espacio abierto a la ciudadanía y a la participación** es por ello que aquellas entidades que así lo soliciten disponen del Salón de Actos, Sala de Reuniones o de algún despacho en horario de mañana o tarde.

Algunas de esas entidades son:

- Asociación Provincial de Donantes de Sangre. (Extracción de sangre y plasma)
- Asociación IMAJA. Asociación Provincial que trabaja con jóvenes en el establecimiento de medidas de libertad vigilada.
- Juzgado de Menores.
- Empresa CLECE. Empresa prestadora del Servicio de Ayuda a Domicilio en gran parte de la provincia. Reuniones de Coordinación con las Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Todas ellas se hace en coordinación con la Policía Local del municipio quién se encarga de la apertura y cierre del mismo.

### **12.3.-Convenio Cooperación educativa Facultad de trabajo Social de la Universidad de Jaén**

Un año más el Centro de Servicio Sociales Comunitarios de de Bailen es centro acogedor para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Facultad de Trabajo social para los curso de 3º y 4º.

Para completar su formación para la consecución del título, se acercan a la realidad profesional.

Son dos los profesionales que ejercen de tutores de la **Asignatura de Prácticas en Instituciones de Bienestar Social**, en el que el alumnado del Grado en Trabajo Social, realiza las prácticas de intervención directa, manteniendo contacto directo con usuarios/as, en los distintos niveles de intervención, individual/familiar, grupal y/o comunitario, y aprenden no solo del buen uso de la entrevista, de la observación, de la dinamización grupal y/o comunitaria, etc., sino de la interpretación de significados, de la adopción de medidas, de la templanza ante el problema, etc., pudiendo realizar revisión y retroalimentación con su tutor/a.

Dichos tutores han sido:

M<sup>a</sup> del Carmen Díaz Torres y Enrique Garrido Garrido.

### **12.4.-Acuerdo de Colaboración Formativa con Centro Docente del I.E.S. María Bellido**

Se trata de un Acuerdo de colaboración iniciado en el año 2014 con el IES María Bellido del municipio de Bailen en el que alumnos del Ciclo Formativo 2º F.P.I.G.M (Gestión Administrativa) realizan prácticas profesionales una carga lectiva de 410 horas para el presente curso.

La tutora de dicha alumna es la Auxiliar administrativa María salido Pulido con quien desarrolla toda el Área de gestión administrativa.

### 13.-VALORACION GLOBAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

El Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailen ha continuado durante el año 2016 realizando **actuaciones de contención de las necesidades, en un momento de crisis económica como que seguimos manteniendo. La demanda se mantiene, se atiende a nuevas personas usuarias y la gestión se concentra hacia prestaciones y/o servicios de subsistencia.**

Este año, de nuevo, se ha continuado con el desarrollo del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de Junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía; en el que los y las profesionales del centro y los municipios han tenido que estar implicados no sólo en la gestión de la subvención sino a su vez en la aplicación de cada una de las medidas. A pesar de que éste año se tiene un mayor conocimiento del funcionamiento de las medidas, cada vez es más conocido entre la población y se observa que lo solicitan quienes prácticamente cumplen los requisitos. La labor de los Ayuntamientos es uno de los principales motivos en ésta mejora.

La **Unidad administrativa es clave** para el buen funcionamiento de cualquier centro de Servicios Sociales Comunitarios, la auxiliar administrativa se encuentra igualmente saturada y mucho más con la importancia que en éste momento se le da a la digitalización de los procesos; **ya que conduce a un acceso muy rápido a la información que repercute en la inmediatez de respuestas a las personas usuarias.** Durante éste año se ha facilitado el acceso a la Unidad F a todos los municipios adscritos al centro con lo que disponen de toda la información al mismo tiempo que las personas que se encuentran en el centro.

La carencia en ésta área se está intentando subsanar con alumnos/as en prácticas de **Gestión y Administración de empresas** aunque siendo conscientes de que dicho apoyo no supone ni en tiempo ni en volumen de trabajo; la necesaria figura de un/a auxiliar administrativo/a mas. Se sigue **colaborando por tanto, en prácticas laborales y/o de formación**, en concreto han sido de 3º y 4º del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Jaén y del Ciclo Formativo de Gestión Administrativa de Grado Medio del IES María Bellido de Bailen. Convenio de colaboración de Diputación Provincial en ambos casos.

Con respecto a la Ratio de Trabajadores/as Sociales en el municipio de Bailen decir, que un año más, **seguimos por debajo de la media provincial.** La Trabajadora Social de Refuerzo al centro de Bailen no tiene todavía un carácter estable y definitivo en la RPT. De hecho sus servicios se reducen a 11 meses al año; ya que suele iniciarse la contratación durante el mes de febrero por lo que nos vemos obligados a paralizar gran parte del trabajo que tiene asignado.

Se aprecian los efectos de la **reducción de una hora diaria de Jornada laboral de la Trabajadora Social de Refuerzo en la UTS Guarroman/Carboneros** que se arrastra desde 2013, precisamente en una UTS donde se concentra una población muy numerosa con muchos indicadores de exclusión social.

Por tanto en materia de personal se propone agilizar la cobertura de bajas, **dotar a la UTS de Bailen de un Trabajador/a Social más** de forma que la UTS se puede dividir en tres de forma estable y a lo largo de todo el año. Este año se ha **reorganizado la UTS de Guarroman con la atención al municipio los 5 días de la semana** y es la TS del Programa de Intervención con Familias la que atiende la UTS de Carboneros.

El Sistema de **Atención a la Dependencia a pesar de reactivarse a finales de Septiembre de 2014**, tras un largo periodo de paralización iniciado en Agosto de 2012 y experimentar un importante crecimiento en el Servicio de Ayuda a Domicilio durante 2015. Se ha vuelto ralentizar entre dependientes que contando con PIAS Validados estaban pendientes de Resolución.

El centro sigue trabajando **ampliando a mas prestaciones la digitalización y la creación de archivos digitales**, este proceso requiere de un mayor esfuerzo por parte de la auxiliar administrativa aunque facilita el trabajo en todos/as los /as profesionales del centro. La **firma digital es utilizada por todos** de forma que no ha supuesto ningún tipo de dificultad su aplicación.

Seguimos sin contar con una Herramienta informática homogénea para toda la provincia que nos permita realizar explotaciones y análisis de la demanda de forma conjunta.

Deberíamos comenzar a trabajar en la petición de documentación de tan sólo aquello que no se encuentran en los archivos del centro y poder tener acceso de consultas a otras bases de datos de otros sistemas, **moviéndonos en los entornos de las autorizaciones y consentimientos tal y como establecen otras administraciones.**

Se ha utilizado durante éste año el **Servicio de envío de información a través de SMS** valorando su eficacia y agilidad y el **trabajo de información grupal** para determinados recursos.

Las Ayudas Económicas Familiares, se siguen pagando con mucha demora lo que genera una dificultad en la ejecución de los Programas de intervención /Tratamiento Familiar y lo que es más importante que la familia no pueda cubrir las necesidades para las que estaba establecida.

Se ha de realizar una **modificación del Baremo de Acceso al Sistema de Emergencia social adaptándola a los nuevos tiempos** en cuanto a los cambios de tipo económico.

Se está formando a las personas profesionales en la herramienta **VALÓRAME** como mecanismo de detección del maltrato y niveles de gravedad en la Infancia.

Establecer un **sistema de indicadores de evaluación común** en cada uno de los Programas (Programas de mayores, Infancia y Familia, Plan de Igualdad y Juventud).

La situación en la que se encuentran tanto los municipios de Bailen y Guarroman hacen necesario poder contar con el **Programa Zonas con Necesidades de Transformación Social.**

Las condiciones del Centro **está mejorando año tras año** a causa de las Subvenciones en materia de Reforma del Área de Igualdad y Bienestar Social, durante éste año se ha soterrado las aguas que se encontraban en el sótano pavimentándolo. Así mismo se ha mantenido siempre la línea de Conservación y reparación ya que permite poder mantener la vigilancia en el sistema de calefacción y de pintura de zonas comunes **evitando así centros deteriorados**. Así mismo se han introducido medidas para prevenir las situaciones de agresividad y/o amenazas entre profesionales con la instalación de Sistemas de vigilancia a través de **Cámaras de Seguridad**.

También ha sido necesario contar con la figura de un Vigilante de Seguridad durante un corto periodo de tiempo ante la amenaza muy grave hacia un empleado del Centro habiendo sido necesario denunciar ante la autoridad.

Las UTS necesitan mejorar la imagen corporativa de dependencia orgánica del Ente provincial al igual, que los sistemas de archivos que permitan una mejora en la protección de datos de las personas usuarias.

Con respecto a la protección de datos de las personas usuarias convendría comenzar a analizar las dificultades diarias en la que nos enfrentamos el personal de servicios sociales comunitarios a fin de ir planteándonos los límites a los que nos enfrentamos ante otras personas y/o administraciones.

Sin embargo a pesar del esfuerzo que desde el Área de Igualdad y Bienestar Social se está realizando en mejorar la visibilidad e impacto de los Servicios Sociales Comunitarios en los municipios, a través de la exposición a la ciudadanía de los resultados de las memorias de los Centros, estudios de impacto y la memoria provincial del Área; nos encontramos en un momento difícil. Se cuestiona la gestión de Programas de garantía alimentaria y bancos de alimentos desde los Servicios Públicos ya que se consideran actuaciones de tipo asistencial propias de entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. A pesar de ello, se realiza con el mayor respeto de la dignidad e intimidad de las personas.

El compromiso, la pericia y el sobreesfuerzo de los y las profesionales **sigue siendo el pilar sobre el que se sostiene éste centro; ya que el volumen de gestión unido a la ratio de personal que hay asignado hacen que los niveles de estrés y saturación se sigan manteniendo**.

Sin bien con la aprobación en Diciembre de 2016 de la Nueva ley de Servicios Sociales de Andalucía se abre todo un panorama de **retos y oportunidades hacia el blindaje y sostenibilidad del Sistema Público de Servicios Sociales**, ya que por primera vez se crea un derecho de Ciudadanía a los servicios sociales y con ello; a un conjunto de prestaciones que han de estar garantizadas.

Esperemos, que por ello, puedan ir eliminándose progresivamente la proliferación de prácticas propias de otros tiempos.

Bailen, 2017